



**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023**

*"Por el pueblo que soñamos con humildad y honradez,  
Para servirle a usted"*



**Ing. RAFAEL ANTONIO RATIVA DÍAZ**  
Alcalde 2020 - 2023



Para  
Servirle  
A Usted

## Gabinete Municipal

<b>ING. RAFAEL ANTONIO RATIVA DÍAZ</b>	Alcalde Municipal
<b>INÉS PARRA CASTELLANOS</b>	Gestora Social
<b>ING. FABIÁN FERNANDO ÁVILA RUIZ</b>	Secretario de Planeación y Obras Publicas
<b>DRA. MARY LUZ TOVAR CAMELO</b>	Secretaria de Hacienda
<b>DR. MIGUEL ÁNGEL HUERTAS PINEDA</b>	Secretario de Gobierno
<b>DRA. VANESA FONSECA CARO</b>	Comisaria de Familia
<b>SANDRA VIVIANA QUINTERO</b>	Secretaria ejecutiva del despacho
<b>PROF. JOSÉ DIONISIO MERCHÁN RINCÓN</b>	Apoyo profesional Deportes
<b>PROF. LEIDER BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ</b>	Apoyo profesional Cultura
<b>PROF. ALEIDA ROCIO CAMARGO MARTÍNEZ</b>	Apoyo profesional Salud
<b>DRA. DORA JUAN DE DIOS</b>	Apoyo profesional Comisaria de Familia
<b>PROF. MARÍA GLADIS CALLEJAS CALLEJAS</b>	SISBEN
<b>ING. JORGE TIBERIO TOVAR CIFUENTES</b>	Apoyo profesional Comisaria de Familia Sistemas

## *Honorable Concejo Municipal*

Presidente	RODULFO TOVAR PÁEZ
1ª Vicepresidente	SANDRA CARMENZA LEÓN DAZA
2ª Vicepresidente	JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Honorable Concejal	JOSÉ PARMENIO IBÁÑEZ MERCHÁN
Honorable Concejal	NELLY JAZMÍN CONTRERAS MORENO
Honorable Concejal	EZEQUIEL GUERRA PARADA
Honorable Concejal	WILLIAM MAURICIO BARAJAS LIBERATO
Honorable Concejal	JOSÉ PEPE CIFUENTES SOSA
Honorable Concejal	JOSÉ DARÍO CUPA BERNAL
Secretario	ANDERSON ARLEY GÓMEZ MARTÍNEZ

## Consejo Territorial de Planeación

REPRESENTANTE	Sector que representa
ANTONIO PÁEZ MUÑOZ	Representante de padres de familia
MARÍNELA VARGAS SOSA	Representante de la población en salud
JORGE ENRIQUE APONTE CRUZ	Representante del sector agrícola
PATRICIA MORENO	Representante del comité ambiental
ENRIQUE GREGORIO TORRES	Representante los comerciantes
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ ZIPA	Representante del población discapacidad
DORA JUAN DE DIOS	Representante de diversidad sexual
ANDRÉS CAMARGO	Representante de adulto mayor
JOSÉ ROMERO BORDA	Representante de víctimas
HAIDER YESID FONSECA NAJAR	Representante de primera infancia, infancia y adolescencia
BLANCA CECILIA COCUNUBO	Representante del gremio de los profesores
JOSÉ MANUEL AMAYA BARRIOS	Representante de estudiantes de secundaria
JOSÉ RODRÍGUEZ	Representante del consejo de cultura
ÁNGEL MARÍA ARCOS	Representante de veedurías ciudadana
JHON ALEXANDER SANABRIA GAONA	Sector ganadero
PABLO DANIEL LÓPEZ	Acciones comunales
MARÍA OMAIRA RÍOS DUARTE	Madres comunitarias

## *Entidades de Control*

Entidad	Nombre
Personería Municipal	Dra. Nadia Alexandra Sanabria Gutiérrez
Control Interno	Dra. Ana Rita Abril Gutiérrez

## *Equipo Técnico Asesor*

**GEOFREY RODRIGUEZ TORRES**

**LEIDY YALILE VACA ACEVEDO**

**JUAN CAMILO GONZÁLEZ CAÑÓN**

**JUAN CARLOS RODRIGUEZ TORRES**

**YOLANDA SOFÍA PARRA BOHÓRQUEZ**

**JAIRO ENRIQUE CARO CAMARGO**

# Contenido

<b>1</b>	<b>Capítulo I – Parte general del Plan de Desarrollo Territorial .....</b>	<b>21</b>
	<b>“POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ,.....</b>	<b>21</b>
1.1	Presentación del PDM.....	22
1.2	Datos generales del municipio.....	23
1.3	Reseña Histórica .....	23
1.4	Descripción Física.....	23
1.4.1	Límites del municipio:.....	23
1.4.2	Ecología .....	24
1.4.3	Economía .....	25
1.4.4	Vías de comunicación .....	25
1.5	Símbolos del municipio .....	26
1.5.1	Himno .....	26
1.6	Fundamentos del Plan de Desarrollo Territorial .....	27
1.6.1	Objetivo general del Plan de Desarrollo Territorial .....	27
1.6.2	Misión .....	27
1.6.3	Visión .....	27
1.7	Valores del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023.....	28
<b>2</b>	<b>Capítulo II – Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial “POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED” .....</b>	<b>33</b>
2.1	Eje estratégico 1: “Para servirle a usted”, con responsabilidad social para la gente .....	35
2.1.1	Sector 1.: Educación.....	35
2.1.2	Sector 2.: Salud.....	48
2.1.3	Sector 3.: Agua potable y saneamiento básico .....	58
2.1.4	Sector 4.: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre .....	68
2.1.5	Sector 5.: Cultura.....	75
2.1.6	Sector 6.: Servicios Públicos diferentes al agua potable y saneamiento básico .....	80
2.1.7	Sector 7.: Vivienda .....	84
2.1.8	Sector 8.: Atención a grupos vulnerables y promoción social .....	90
2.2	Eje estratégico 2: “Para servirle a usted”, con desarrollo económico y sostenible.....	133
2.2.1	Sector 9.: Desarrollo agropecuario.....	133
2.2.2	Sector 10.: Transporte y Vías .....	141
2.2.3	Sector 11.: Promoción del desarrollo .....	154
2.3	Eje estratégico 3: “Para servirle a usted”, con eficiencia institucional .....	164
2.3.1	Sector 12.: Centros de Reclusión.....	164
2.3.2	Sector 13.: Equipamiento municipal .....	165
2.3.3	Sector 14.: Desarrollo comunitario .....	169
2.3.4	Sector 15.: Fortalecimiento institucional.....	172
2.3.5	Sector 16.: Justicia y seguridad .....	181

<b>2.4</b>	<b>Eje estratégico 4: “Para servirle a usted”, con responsabilidad ambiental .....</b>	<b>187</b>
2.4.1	Sector 17.: Medio Ambiente .....	187
2.4.2	Sector 18.: Prevención y atención de desastres.....	198
<b>3</b>	<b>Capítulo III – Plan financiero e Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial “POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED” .....</b>	<b>203</b>
<b>3.1</b>	<b>Plan de inversiones.....</b>	<b>205</b>
3.1.1	Análisis de ingresos municipio de Boyacá .....	205
3.1.2	Análisis de gastos .....	208
3.1.3	Proyección de ingresos y gastos vigencias 2020-2023.....	211
3.1.4	Metas de superávit primario .....	217
3.1.5	Capacidad de endeudamiento.....	218
3.1.6	Proyección financiera 2020-2023 fuentes y usos .....	221
<b>4</b>	<b>Capítulo IV – Desarrollo Transversal del Municipio de Boyacá, (Boyacá) .....</b>	<b>223</b>
<b>5</b>	<b>Capítulo V - Seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial “POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED.....</b>	<b>225</b>
<b>5.1</b>	<b>Marco legal .....</b>	<b>227</b>
<b>5.2</b>	<b>Seguimiento.....</b>	<b>227</b>
5.2.1	Plan indicativo.....	227
5.2.2	Procedimiento para la elaboración del Plan Indicativo del Municipio .....	228
5.2.3	Formulación de proyectos de inversión y registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM). .....	229
5.2.4	Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) .....	229
5.2.5	Elaboración de los Planes de Acción. ....	230
5.2.6	Registro de actividades y consolidación de evidencias de la ejecución del plan de acción .....	230
5.2.7	Expedición de viabilidades para la ejecución de los proyectos .....	230
5.2.8	Registro de ejecución de proyectos .....	230
5.2.9	Registro de ejecución de programas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).....	230
5.2.10	Cronograma de seguimiento .....	231
<b>5.3</b>	<b>Evaluación.....</b>	<b>231</b>
5.3.1	Evaluación estratégica.....	232
5.3.2	Actividades del proceso de evaluación .....	232
5.3.3	Consolidación de resultados del proceso de evaluación .....	233
5.3.4	Evaluación financiera .....	234
<b>5.4</b>	<b>Informes de seguimiento y evaluación .....</b>	<b>234</b>
5.4.1	Informes al Concejo Municipal .....	234
5.4.2	Informes al Consejo de Gobierno .....	234
5.4.3	Consejo Territorial de planeación .....	234
5.4.4	Informes a Entes de Control .....	234
5.4.5	Publicación de resultados.....	234



*Decreto 049*







**DECRETO No. 100.19-49-2020**  
(1 de junio de 2020)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE BOYACÁ-BOYACÁ, "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED" PERIODO 2020-2023**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE BOYACÁ - BOYACÁ**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; el numeral 1 del literal b del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y Decreto 440 de 2001 y.

**CONSIDERANDO:**

Que la Planeación en la actividad del Estado, como instrumento mediante el cual se ordena su economía y la pone en beneficio del interés general y colectivo teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de este cometido debiendo cumplir tres funciones:

*"(i) la prospectiva, conforme a la cual es factible, a partir del análisis de las distintas variables, estructurar políticas públicas a mediano y largo plazo; (ii) la interacción entre las distintas instancias, para coordinar acciones que permitan concertar diagnósticos, prioridades y distribución de los recursos frente a las necesidades de los ciudadanos; y la de evaluación, que identifica los resultados e impactos de la gestión pública."*

Que, el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política contiene el mandato legal para las entidades territoriales de elaborar y adoptar sus planes de desarrollo, y hace explícito que el objeto de estos planes es:

*"... asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley".*

Que, la norma en cita ordena que la elaboración y adopción de plan planes de desarrollo territorial se haga "de manera concertada" entre entidades territoriales y el Gobierno Nacional e incorpora la participación ciudadana a través de Consejos territoriales de Planeación a los que se refiere el inciso tercero del artículo 340 del orden superior<sup>1</sup>.

Que siguiendo el mismo texto Constitucional en el artículo 341 de la CP provee:

<sup>1</sup> **ARTÍCULO 340.** En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESOS DE APOYO	FORMATO	F-AF-12	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión 2	02-01-2020	
ACTOS ADMINISTRATIVOS			Página 2 de 9	

**"ARTÍCULO 341.** El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación: oída la opinión del Consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo./Con fundamento en el informe que elaboren las comisiones conjuntas de asuntos económicos, cada corporación discutirá y evaluará el plan en sesión plenaria. Los desacuerdos con el contenido de la parte general, si los hubiere, no serán obstáculo para que el gobierno ejecute las políticas propuestas en lo que sea de su competencia. No obstante, cuando el gobierno decida modificar la parte general del plan deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo siguiente./ El Plan Nacional de Inversiones se expedirá mediante una ley que tendrá prelación sobre las demás leyes; en consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de leyes posteriores, con todo, en las leyes anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en la ley del plan. Si el Congreso no aprueba el Plan Nacional de Inversiones Públicas en un término de tres meses después de presentado, el gobierno podrá ponerlo en vigencia mediante decreto con fuerza de ley. /El Congreso podrá modificar el Plan de Inversiones Públicas siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Cualquier incremento en las autorizaciones de endeudamiento solicitadas en el proyecto gubernamental o inclusión de proyectos de inversión no contemplados en él, requerirá el visto bueno del Gobierno Nacional."

Que, en aplicación a la ley 152 de 1994 en el artículo 40 dispone:

" **Aprobación.** Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso "

Que, el Artículo 342 de la Constitución, prevé que:

"La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las

Administración Municipal

"Por el pueblo que soñamos"

[www.boyaca-boyaca.gov.co](http://www.boyaca-boyaca.gov.co)

Código postal 153610

Dirección: Carrera 4 No. 4-36

Celular: 3112375379

[contactenos@boyaca-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@boyaca-boyaca.gov.co)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA  
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
FORMATO Versión 2  
F-AF-12  
02-01-2020  
Página 3 de 9



*modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución."*

Que, con resolución No 10.56-010 de fecha 13 de enero de 2020 "por la cual se conformó el equipo de formulación del Plan de Desarrollo Municipal "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HORADEZ, PARA SERVIRLE A USTED 2020-2023" el municipio protocolizo lo exigido en el artículo 115 de la ley 489 de 1998, y lo regulado en la ley 152 de 1994.

Que, el Municipio de Boyacá para dar cumplimiento a trámite de aprobación del plan de desarrollo, profirió el Decreto No **100.19 – 18.2020** de fecha 27 de febrero de 2020 el municipio de Boyacá renovó el Consejo Territorial de Planeación conformado por los distintos sectores sociales que aplican para la entidad, con quienes se adelantó el proceso de concertación a nivel local, incluyendo reuniones con la comunidad, las cuales se soportan mediante actas.

Que, mediante concepto de fecha 30 de marzo de 2020 el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Boyacá, emitió el concepto favorable el cual hizo parte del proyecto de acuerdo radicado ante el Concejo municipal, cuyo soporte consta en 12 folios, al interior del mismo especifican el procedimiento, los soportes de socialización constan en folio como lista de asistencia, información que reposa en archivo de gestión de la Secretaria de Planeación.

Que, ante CORPORCHIVOR se radico la solicitud para emitir concepto el 29 de febrero de 2020, vía correo electrónico, entidad que se pronunció el día 30 de marzo de 2020, en la cual enuncia las diferentes recomendaciones de los temas medioambientales a tener en cuenta en el Plan de Desarrollo del Municipio.

Que, el Municipio de Boyacá en cumplimiento de la ley orgánica de planes de desarrollo en forma oportuna radico en el Concejo del documento de Proyecto de Acuerdo No 006 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 **POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED**", mediante comunicación COD: 100.51.1-06.2020 de fecha jueves 30 de abril de 2020, con radicado interno No 200-16-04 en el concejo, soporte con el cual se demuestra que en oportunidad se radicara el documento ante el Concejo Municipal, el cual consta en **230 folios**.

Que, el concejo Municipal tuvo todo el mes de mayo para estudiar, aprobar y adoptar el documento final Plan de Desarrollo "Por el pueblo que soñamos con humildad y honradez, para servirle a usted 2020-2023", que en forma oportuna se radicara por el ejecutivo municipal ante la corporación Concejo Municipal, sin que esta tuviera pronunciamiento sobre el mismo, tal como consta en el Oficio No CMB-044 de fecha 01 de junio de 2020 en el que comunican la no aprobación del plan de desarrollo.

Que, la sala de consulta del Consejo de Estado C.E.2127 de 2013 Sala de consulta del servicio Civil, de fecha quince (159 de agosto de dos mil trece (2013), bajo el radicado 11001-03-06-000-2012-00091-00, las expresiones deberán decidir y decisión alguna del artículo 140 de la ley 152 de 1994 así:

Administración Municipal

"Por el pueblo que soñamos"

[www.boyaca-boyaca.gov.co](http://www.boyaca-boyaca.gov.co)

Código postal 153610

Dirección: Carrera 4 No. 4-36

Celular: 3112375379

[contactenos@boyaca-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@boyaca-boyaca.gov.co)



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESOS DE APOYO	FORMATO	F-AF-12	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión 2	02-01-2020	
ACTOS ADMINISTRATIVOS			Página 4 de 9	

Para establecer el alcance y los efectos de las expresiones "deberá decidir" y "decisión alguna" del artículo 40 de la ley 152 de 1994, la Sala sintetiza el marco constitucional y legal examinado:

(i) La planeación es un mandato constitucional, que debe cumplirse bajo los principios de coordinación y concertación entre las entidades públicas, y de participación ciudadana.

(ii) Las entidades territoriales deben tener planes de desarrollo con el objeto de "...asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley".

(iii) El procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de desarrollo es materia de reserva de la ley orgánica; y la participación ciudadana y sus mecanismos son materia de reserva de las leyes estatutarias. En consecuencia, se excluye la aplicación de la legislación ordinaria y, concretamente, en cuanto a competencias y trámites de las ordenanzas y los acuerdos, salvo aquellos aspectos comunes a todo proyecto de ordenanza o acuerdo y que no son reserva ni están regulados por la ley orgánica.

(iv) La ley orgánica de los planes de desarrollo no prevé la reiniciación de los trámites ni de los términos que establece para la elaboración y la aprobación de los planes de desarrollo.

(v) La Constitución asigna la competencia de aprobar el Plan al Congreso de la República y prevé que éste "no lo apruebe". Para este evento, consagra el efecto, ipso jure, de habilitar al Gobierno Nacional para que adopte el plan nacional de desarrollo por decreto con fuerza de ley. Es decir, garantiza que la Nación tenga plan de desarrollo.

(vi) La necesidad de replicar en las entidades territoriales el mismo efecto en tal caso, esto es, el de habilitar a los gobernadores y alcaldes para adoptar el plan de desarrollo territorial por decreto, garantiza el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de sus propósitos en este ámbito, contenidos en el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución, y contribuye a la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana, entre ellos, la revocatoria del mandato, que guarda correspondencia con el voto programático establecido en el artículo 259 de la misma Carta.

(vii) En el artículo 40 de la ley 152 de 1994, el "deberá decidir" está ligado al plazo del mes establecido para su cumplimiento por parte de la asamblea o el concejo, pues la construcción gramatical de la norma así lo indica.

(viii) Dicho deber puede expresarse, por supuesto, aprobando o guardando silencio, o manifestando expresamente su rechazo o negativa o no aprobación del plan. Pero, dentro del marco constitucional y legal de la planeación, el efecto de no contar con la aprobación del plan de desarrollo por parte de la asamblea o concejo solo puede ser uno: la habilitación al gobernador y al alcalde para su adopción mediante decreto, según las normas en materia de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESOS DE APOYO	FORMATO	F-AF-12	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión 2	02-01-2020	
ACTOS ADMINISTRATIVOS			Página 5 de 9	

planeación y voto programático, competencia que incluso se ratifica en la previsión normativa de la ley del plan de desarrollo según la cual toda modificación que pretenda introducir la asamblea o concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito de los mismos, en tanto responsables del cumplimiento del mandato a ellos impuestos por sus electores".

Que, el artículo 313 de la Constitución Política, en el numeral 2 establece "adoptar los correspondientes planes de desarrollo económico y social y de obras públicas", situación que la corporación no cumplió dentro del plazo establecido en el artículo 40 de la ley 152 de 1994.

Que, dentro del trámite interno surtido en el Concejo Municipal a la alcaldía de Boyacá, no le fue comunicado o radicado ninguna observación sobre el texto del documento en oportunidad presentado por el municipio, es decir que, entre el 30 de abril de 2020 y la fecha del primer debate el día 19 de mayo de 2020, dado el conocimiento público, no se conoció ningún pronunciamiento desfavorable de la corporación.

Que, la facultad del Alcalde para adoptar el Plan de desarrollo mediante Decreto deriva de que el concejo no lo apruebe, lo niegue o guarde silencio en relación con el mismo, situación que se encuentra cumplido para el caso particular, toda vez que, el municipio radico en forma oportuna el documento, durante el mes de mayo de 2020 no obtuvo ningún escrito radicado por la corporación en la que pidiera aclaración, adición o modificación sobre el mismo dentro del mes establecido en el artículo 40 de la ley 152 de 1994 para que lo apruebe, a pesar de haber surtido el primer debate en comisión del Plan. Vencido el 31 de mayo de 2020, el Concejo municipal de Boyacá no lo aprobó según el conocimiento público sobre el actuar del Concejo.

Que, el gobierno nacional expide el decreto 683 del 21 de mayo de 2020, "por medio del cual se adoptan medidas relacionada con la aprobación de los planes de desarrollo territoriales, para el periodo constitucional 2020-2023 en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica", el cual para el municipio de Boyacá no tiene aplicación en lo relacionado con el artículo primero "Los planes de desarrollo territoriales para el periodo Constitucional 2020-2023, que no fueron presentados oportunamente", (...) subrayado fuera de texto, el cual no aplica para el Plan de Desarrollo del Municipio de Boyacá, en virtud a que este se dio en forma oportuna y en cumplimiento a las normas vigentes para su momento.

Que, en el mismo sentido tampoco tendrá aplicación lo descrito en el artículo 3 del decreto 683 del 21 de mayo de 2020, como aprobación excepcional de los planes de desarrollo territorial, toda vez que, el municipio no presentó ninguna solicitud de modificación o de acogerse a la descripción de los artículos 1 y 3 del decreto citado.

Que, corresponde al alcalde, adoptar el Plan de Desarrollo con el texto que radicara en forma oportuna ante el Concejo Municipal, dada la facultad expresa atribuida al ejecutivo municipal en el artículo 40 de la ley 152 de 1994.

Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y **si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto**. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo

Administración Municipal  
"Por el pueblo que soñamos"  
www.boyaca-boyaca.gov.co

Código postal 153610

Dirección: Carrera 4 No. 4-36  
Celular: 3112375379  
contactenos@boyaca-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESOS DE APOYO	FORMATO	F-AF-12	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión 2	02-01-2020	
ACTOS ADMINISTRATIVOS			Página 6 de 9	

Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. (Subrayado declarado EXEQUIBLE Sentencia C-538 de 1995, M.P. doctor Fabio Morón Díaz. El documento en negrilla es también fuera de texto)

Que el Concejo Municipal de la Localidad mediante Oficio No CMB-044 de fecha 01 de junio de 2020 en el que comunican la no aprobación del plan de desarrollo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adopción. Adoptar el PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE BOYACA "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED" PERIODO 2020-2023, cuyo texto documental fue el radicado el 30 de abril de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Plan financiero. El Capitulo III – Plan financiero e Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", desarrolla el estudio técnico financiero de ingresos y distribución del gasto a partir del plan estratégico formulado, así mismo el Capitulo IV – Seguimiento, control y evaluación, a la ejecución del Plan de desarrollo territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED".

**ARTÍCULO TERCERO.** El soporte de diagnóstico. En consecuencia, el diagnóstico social y económico a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Boyacá, (Boyacá), garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** De la elaboración y ejecución de presupuestos. La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2020 - 2023, "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED" como queda establecido en el documento técnico anexo 2.

**ARTICULO QUINTO.** De los Instrumentos financieros de ejecución y financiamiento del Plan de Desarrollo. La administración Municipal gestionará recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 aprobado mediante el presente decreto.

Administración Municipal  
"Por el pueblo que soñamos"  
[www.boyaca-boyaca.gov.co](http://www.boyaca-boyaca.gov.co)

Código postal 153610

Dirección: Carrera 4 No. 4-36  
Celular: 3112375379  
[contactenos@boyaca-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@boyaca-boyaca.gov.co)



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESOS DE APOYO	FORMATO	F-AF-12	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión 2	02-01-2020	
ACTOS ADMINISTRATIVOS			Página 7 de 9	

**ARTICULO SEXTO. Incorporación de nuevos programas y proyectos:** Para la modificación o adición de nuevos programas, subprogramas y/o metas, o modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la Ley 152 de 1994.

*"Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuenten con el aval técnico de Planeación municipal, y el aval financiero de la Secretaría de Hacienda."*

**ARTICULO SEPTIMO. Proyectos de impacto regional:** El Alcalde Municipal concertará con la Nación, el departamento, otros departamentos y/o municipios, proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Sera prioridad del Gobierno Municipal la gestión ante los órganos colegiados de administración y decisión de los Fondos de Desarrollo, Asignaciones directas, Compensación y Ciencia y Tecnología e Innovación, la Viabilización, aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología que a continuación se relacionan, desde su fase de pre inversión hasta la ejecución y evaluación de las inversiones.

**ARTIUCLO OCTAVO. Declaración de utilidad pública.** A partir de la vigencia del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023, se declaran de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Municipio de los predios y bienes indispensables para la ejecución de los programas y proyectos, así como las obras de que trata el presente Plan de Desarrollo, bien sea por enajenación por voluntad expresa o por mecanismos propios del derecho público como la expropiación por vía administrativa y demás instrumentos contemplados en la legislación vigente

**ARTIUCLO NOVENO. Armonía entre el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo.** Como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno.

**ARTICULO DECIMO. Programas y políticas:** Los planes, programas y políticas públicas contempladas en el presente documento como estrategia de ejecución son parte integral del presente plan y serán tenidas en cuenta en el proceso de ejecución y evaluación para el cumplimiento de los objetivos y programas planteados.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Estrategias de asesoría y capacitación.** Para dar cumplimiento a las metas financieras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 se estipula como estratégica una asesoría y capacitación en temas del manejo presupuestal y financiero, así como en temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal, así mismo para el manejo de las metas de ajuste fiscal que es soporte de la viabilidad financiera del municipio.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Del Plan de Salud Territorial.** En concordancia con el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 y los artículos 26 y 27 de la resolución 1536 de 2015, del ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, adóptese El Plan de Salud Territorial de Boyacá, como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo, documento establecido en el Anexo 7 del presente Decreto.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESOS DE APOYO	FORMATO	F-AF-12	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión 2	02-01-2020	
ACTOS ADMINISTRATIVOS			Página 8 de 9	

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Incorporación de objeción del plan.** Los gastos de inversión que se realizaron entre el 01 de enero del 2020 hasta la fecha de aprobación del presente decreto, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023, quedando armonizado el presupuesto de la vigencia 2020.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Seguimiento y evaluación del Plan.** Para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y según lo establecido en el literal j) del Artículo 3º de la Ley 152 de 1994, realizará monitoreo seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en el capítulo IV de la estructura del plan de desarrollo se define la metodología de seguimiento y evaluación, la cual será reglamentada, socializada y adoptada por la administración municipal.

**ARTICULO DECIMO QUINTO. Armonización del plan y presupuestación.** A través de decreto se reglamentará lo pertinente a las disposiciones del presente acto administrativo, en materia de armonización y ajuste del presupuesto de la vigencia fiscal 2020, así como la articulación con los diferentes planes, políticas y proyectos, con el previo conocimiento de los honorables concejales.

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO. Acciones de la administración.** La elaboración y ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos de cada vigencia, así como las acciones de la Administración Municipal, serán elaboradas regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2020-2023, "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED"

**ARTIUCLO DECIMO SEPTIMO: Documentos soporte.** Los documentos integrantes del plan de desarrollo son los siguientes:

1. Oficio con código de gestión documental No 100.51.1-06.2020, de fecha 30 de abril de 2020 hora 4:30 pm, bajo radiación en el Concejo 200-16-04, firmado por Anderson G, cuyos anexos contenían: proyecto plan de desarrollo en 230 folios en medio impreso; informe de diagnóstico primera infancia, infancia, adolescencia y familia en medio magnético, plan plurianual de inversiones medio magnético, plan financiero medio magnético, concepto del consejo territorial de Planeación medio magnético, concepto CORPOCHIVOR en medio magnético y plan territorial de salud en 28 folios en medio físico. La información de trazabilidad- en medio magnético en PDF.
2. Documento técnico **PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE BOYACA "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED 2020-2023**, consta en 220 folios, en medio magnético PDF.
3. Tabla Plan plurianual de inversiones en medio magnético PDF
4. Plan de inversiones en medio magnético PDF.
5. Concepto de del Consejo Territorial de Planeación en 12 folios en PDF
6. Concepto CORPOCHIVOR en medio magnético 14 folios en PDF.
7. Plan de Salud Territorial en 28 folios medio magnético en PDF
8. Informe diagnóstico primera infancia, infancia y familia en 87 folios, medio magnético PDF.
9. Oficio No CMB-44 de fecha 01 de junio de 2020 en el que comunican la no aprobación del plan de desarrollo.

**ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. Envío de documento.** Enviase copia del presente Decreto a: 1.- La Oficina Jurídica de la Gobernación de Boyacá; 2.- La oficina Departamental de Planeación, para el control pertinente.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACA			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	PROCESOS DE APOYO	FORMATO	F-AF-12	
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión 2	02-01-2020	
ACTOS ADMINISTRATIVOS			Página 9 de 9	

**ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Boyacá a los un (01) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

  
**RAFAEL ANTONIO RATIVA DÍAZ**  
Alcalde Municipal

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Despacho del alcalde

Ubicación: 100.19.49

Trazabilidad- Se adjunta los documentos del artículo 17

Elaboró: Miguel Ángel Huertas Pineda- Secretario de Gobierno

Revisó: Geofrey Rodríguez Torres- Asesor del Plan de Desarrollo

Revisó: Fabián Fernando Ávila Ruiz- Secretario de Planeación

Revisó: Jesús Mendiavelso Jiménez, Asesor Jurídico Externo

Aprobó: Rafael Antonio Rativa Díaz – Alcalde Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL BOYACA BOT.**

Fecha: 01/06/2020

Hora: 04:50 PM.

Nº. Radicación: 200-12-02-02

Recibido Por: Andrés Gaitz

Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023  
“POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y  
HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED



*1 Capítulo 1 – Parte general del Plan de  
Desarrollo Territorial 2020 -2023 “POR EL  
PUEBLO QUE SOÑAMOS CON  
HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA  
SERVIRLE A USTED*

## 1.1 Presentación del PDM

El Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", 2020 – 2023 es el resultado del compromiso adquirido con la comunidad Boyacense, en el programa de gobierno, las mesas de concertación con la comunidad y la normatividad vigente.

Se ha realizado un estudio detallado de las diferentes necesidades y problemáticas que afectan a la población en el municipio en búsqueda de priorizar lo más urgente y proponer las acciones para una eficaz solución.

El Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", 2020 – 2023, está diseñado en una estructura de ejes estratégicos, sectores, programas, objetivos de bienestar y objetivos de producto, planteado sobre una situación actual en la búsqueda de un escenario ideal en los próximos cuatro años.

El Plan de Desarrollo Territorial, "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", 2020 – 2023, busca responder al reto político y democrático que el pueblo de Boyacá – Boyacá actualmente exige como una ruta, y a su vez como la herramienta el que permitirá evolucionar el control y manejo de la Administración Municipal, bajo principios, valores, ética y moral, de dignidad, honradez, responsabilidad y respeto en la Alcaldía de Boyacá-Boyacá.

El presente documento se estructura en cinco (5) capítulos: Capítulo I – Parte general del Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", en el cual se establece una caracterización general del municipio, se plantean los objetivos y fundamentos del presente plan. El Capítulo II – Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", desarrolla los objetivos de producto mediante los cuales se pretende alcanzar un nuevo escenario en los próximos cuatro años que realmente consolide el desarrollo del ciudadano Boyacense, en especial de lo población que más lo necesita. El Capítulo III – Plan financiero e Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", se plantea el estudio del ingreso y del gasto financiero, basados en supuestos serios que permiten consolidar proyecciones para los próximos 4 años, y de esta forma consolidar con la parte estratégica un plan realmente viable. Capítulo IV - Seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED, consolida el mecanismo para realiza seguimiento de la ejecución del presente plan y la correspondiente evaluación para de esta forma evaluar realmente el alcance esperado.

Se presenta el Plan de Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", el cual consolida la respuesta de la administración 2020-2023 a la confianza y respaldo expresado en el ejercicio democrático para liderar los próximos propósitos de desarrollo.

*Rafael Antonio Rativa Díaz*

Alcalde Municipal 2020 - 2023

## 1.2 Datos generales del municipio

<b>Nombre de la Entidad</b>	Alcaldía de Boyacá - Boyacá
<b>Código DNP</b>	15104
<b>Dirección</b>	CARRERA 4 # 4-36 Se encuentra en la Cordillera Oriental, localizado en el centro del departamento de Boyacá, muy cercano a la capital, Tunja. El clima predominante es frío.
<b>Ubicación</b>	Limita por el norte con Tunja y Soracá; por el sur con Chiriví, hoy Nuevo Colón, Jenesano y Ramiriquí; por el oriente, con Ramiriquí y por el occidente con Tunja y Ventaquemada. Tiene una extensión total de 48 Km <sup>2</sup> . Su cabecera municipal se encuentra a 2420 m s. n. m. Tiene una temperatura media de 15 °C.
<b>Fecha de descubrimiento Hispánico</b>	08 de agosto de 1537
<b>Lema del Municipio</b>	"POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED"
<b>Gentilicio</b>	Boyacense

## 1.3 Reseña Histórica

El nombre de Boyacá es de origen Chibcha proviene del nombre original BOICA y significa "Cercado del Cacique" o Región de Mantas' BOY significa manta y CA significa cercado, fortaleza o mansión del Soberano" poblado descubierto por Gonzalo Jiménez de Quezada en 1537 el cual era Gobernado por el Cacique BOICA.

Las crónicas de Fray Pedro Aguado y de Fray Alonso de Zamora narran que los españoles llegaron, en 1537, a estas tierras motivados por la codicia de encontrar minas de esmeraldas, en un poblado indígena denominado Boica.

Para esta misma época el zaque Aquimin, jefe de Boica, ya se había rendido a las huestes de los españoles y abrazó la religión católica en 1540 año en el cual se pretendía casar con la hija del cacique de Gámeza. Boica intentó revelarse contra los peninsulares, pero su intento falló cuando Hernán Pérez de Quesada ordenó degollar en Tunja al zaque, al cacique y a otros seis indígenas más. ([www.boyaca-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.boyaca-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml), 2012)

## 1.4 Descripción Física

El municipio de Boyacá se encuentra ubicado sobre la cordillera oriental, localizado en el centro del departamento de Boyacá, muy cercano a la capital del mismo, la ciudad de Tunja, el clima predominante es frío.

### 1.4.1 Límites del municipio:

El municipio de Boyacá limita por el norte, con Tunja y Soracá; por el sur con Chiriví, hoy Nuevo Colón, Jenesano, y Ramiriquí; por el oriente, con Ramiriquí y por el occidente, con Tunja y Ventaquemada.

Extensión total: 48 kilómetros cuadrados Km<sup>2</sup> Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el

nivel del mar): 2420 m.s.n.m Temperatura media: 15°Cº C Distancia de referencia: a 15 km de Tunja

### 1.4.2 Ecología



El análisis de información sobre flora y vegetación presentado aquí, permite concluir lo siguiente:

La asociación rastrojos, praderas, cultivos es generalizada en la mayor parte del municipio.

El estado actual de la vegetación presente en éstos suelos, muestra el proceso degradativo de éstas coberturas, que según encuestas de campo, era hace unos 60, 80 años la correspondiente aún bosque natural primario, el cual, a raíz de la necesidad de sostenimiento económico de las familias pobladoras de la región, ha ido desapareciendo sin posibilidades aparentes de regeneración natural.

Se identifican 3 unidades estructurales de vegetación, como son: Subpáramo Antrópico intervenido, Bosque Secundario, Rastrojos y Bosque Introducido, Esta condición, sumada al análisis interno de cada unidad estructural, básicamente indica lo siguiente: No hay programas concretos de revegetación o reposición de Flora y Fauna,

no hay un manejo adecuado de la vegetación y recursos asociados.

Las condiciones externas observadas reflejan alta incidencia de la acción antrópica, de un lado, debido a la gran presión de explotación de la tierra y de otro, a la facilidad de acceso y la baja capacidad de restauración natural del medio.

El hecho de que se presente un alto porcentaje de vegetación exótica introducida, frente a la escasa cobertura de especies nativas, se debe igualmente a las condiciones geológicas, topográficas y de relieve que posibilitan el acceso a éstas tierras con fines de explotación agrícola y pecuaria.

El principal factor de marginalidad y degradación de los ecosistemas subparamuno y Bosque Natural en el municipio de Boyacá es, sin duda, la invasión y humana, emprendida en varios frentes, tanto desde los municipios de Jenesano y Ramiriquí, como desde los municipios de Soracá, Tunja y Ventaquemada, siendo éste último frente el más preocupante, pues se trata de áreas de páramo y Subpáramo que constituyen la zona de la recarga acuífera de la cuenca Teatinos, fundamental para el sostenimiento hídrico, no sólo del Municipio de Boyacá como cabecera de cuenca, sino de la red hídrica de la provincia de Márquez en general.

### 1.4.3 Economía

La economía del municipio se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, en donde predominan en primer lugar los cultivos transitorios como el maíz, papa, frijol, haba, arracacha, cebolla cabezona, arveja, garbanzo, zanahoria y cultivos perennes como manzanas, curuba, pera, durazno, uchuva, lulo, ciruela, tomate de árbol, mora, los principales cultivos se conviven entre perennes y transitorios, los primeros con periodo vegetativo que van de tres meses a un año. Con respecto a la venta del cultivo de papa se estima que se producen en promedio 4.800 toneladas al año, comercializada en un 70% en el mercado de la ciudad de Tunja, en un 15% en Ramiriquí, en un 10% en Bogotá y un 5% en diferentes mercados nacionales como Bucaramanga y Sogamoso.



La mayor producción del cultivo de papa lo generan las veredas de Huerta Grande y Huerta Chica y Soconzaque.

La arracacha, se convierte en la segunda producción en extensión y cantidad de producto, esto dada las ventajas comparativas que tiene el municipio en este cultivo, por sus suelos, clima y vocación de los agricultores boyacenses; la producción anual alcanza aproximadamente 1.500 toneladas en promedio, la comercialización de este producto se asemeja a la comercialización de la papa. Y en otros cultivos como zanahoria, frutas, verduras y otros se estima un total de 1700 toneladas. Otro de los cultivos fundamentales en la economía campesina de los boyacenses es el cultivo del fique, del cual se deriva algunas artesanías especialmente lo relacionado con las alpargatas de fique, de las cuales hace algunos años las familias tenían su fuente de subsistencia. ([www.boyaca-boyaca.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.boyaca-boyaca.gov.co/informacion_general.shtml), 2012)

### 1.4.4 Vías de comunicación

#### 1.4.4.1 Terrestres

La Carretera del Progreso pasa por el centro del poblado en dirección a Ramiriquí, Zetaquirá y Miraflores.

#### 1.4.4.2 Fluviales

El principal río es los Teatinos, que nace en el páramo de Rabanal en vecindario de Ventaquemada. Llevan sus aguas a este río los arroyos Tobayá, Neme, San Isidro y El arzobispo. Sigue hacia el oriente, se une con el río Guaya que desciende de Ramiriquí, después con los ríos Turmeque y El bosque, y todos reunidos forman el río Garagoa y con este nombre desemboca en el Upía.

## 1.5 Símbolos del municipio

Bandera	Escudo
	

### 1.5.1 Himno

Autor: Letra: Marco Julio Pérez P./ música: German Darío Pérez Salazar

*En un Rincón de tud Heredad  
que invade el Pecho de emoción  
se oyó un clarin de libertad  
que al mundo nuevo despertó*

*Circundando de verdes parcelas  
Boyacá es un Pueblito sin par  
que semeja una bella acuarela  
con un río que canta al pasar*

*Tierra hermosa que endulsa la pena  
del que vive tu claro confín,  
allí pasan las horas serenas  
como un canto que no tiene fin*

*Tus trigales con brillo de oro  
son el signo dorado del pan  
y un tus gentes anida el tesoro  
del trabajo el amor y la paz*

*Lo intrusos del Reino Altanero  
te quisieron del mapa borrar  
y encontraron el temple de acero  
y el valor del cacique Boica*

*Introducción y Coro (Bis)*

*A la Orilla del río Teatinos  
se vivio la epopeya estelar  
que forjará el futuro destino  
de una raza que oso despertar*



*Fue la gesta del 7 de Agosto  
que harapintos con íntimo ardor  
alcanzaron al heroico costo  
de morir con de nuevo y amor*

*Gloria eterna a los Héroes caídos  
por creamos un mundo mejor;  
nuestro pecho de amor encendido  
hasta el fin cantará en su loor.*

## **1.6 Fundamentos del Plan de Desarrollo Territorial**

### **1.6.1 Objetivo general del Plan de Desarrollo Territorial**

Consolidar el desarrollo social, económico y ambiental de forma incluyente y equitativa para los habitantes del municipio de Boyacá y para su territorio, en el marco de una administración eficiente y transparente

### **1.6.2 Misión**

La administración municipal del Municipio de Boyacá, (Boyacá) es una institución con vocación de servicio responsable y transparente, con un compromiso serio por la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, la maximización de los recursos con los que cuenta, el desarrollo integral de su talento humano, la mejora de su capacidad administrativa y fiscal, la aplicación de la normatividad vigente, el cuidado del medio ambiente y la gestión de la producción sostenible y sustentable.

### **1.6.3 Visión**

En el 2030 el municipio de Boyacá, (Boyacá) habrá consolidado el desarrollo social incluyente de la población más vulnerable, basado en el desarrollo sostenible de su economía, instituciones diligentes en la prestación de su servicio, haciendo del municipio un territorio resiliente y sustentable, siempre en el enfoque del cuidado del medio ambiente.

### 1.7 Valores del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023

Los valores que profesa el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 "POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED", están basados en la vocación que debe tener todo servidor público y para este caso en la implementación del presente plan:

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
<b>Honestidad</b>	Valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.</li> <li>✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.</li> <li>✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.</li> <li>✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.</li> <li>✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.</li> <li>✓ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.</li> <li>✓ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).</li> <li>✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.</li> </ul>
<b>Respeto</b>	Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.</li> <li>✓ Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.</li> <li>✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.</li> </ul>

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
	dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.</li> </ul>
<b>Justicia y transparencia</b>	<p>La justicia es el conjunto de normas codificadas que el Estado, a través de los organismos competentes, dicta, hace cumplir y sanciona cuando son irrespetadas, suprimiendo la acción o inacción que generó la afectación del bien común</p> <p>La transparencia se refiere al deber de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión, al manejo de los recursos que la Sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones, y a la conducta de sus funcionarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.</li> <li>✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.</li> <li>✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes</li> <li>✓ involucradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.</li> <li>✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.</li> <li>✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.</li> <li>✓</li> </ul>

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
<b>Responsabilidad</b>	Hace referencia a una cualidad de las personas para actuar juiciosamente y cumplir con los deberes que le correspondan. La responsabilidad implica considerar las normas morales y las posibles consecuencias de las acciones que uno lleva a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y el país</li> <li>✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.</li> <li>✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.</li> <li>✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.</li> <li>✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.</li> <li>✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.</li> <li>✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.</li> <li>✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.</li> </ul>
<b>Participación ciudadana</b>	Son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promuevo la participación activa de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias e carácter social, económico y político del municipio.</li> <li>✓ Garantizo la labor de las veedurías ciudadanas, proyectos de iniciativa popular y cabildos abiertos, entre otros, buscando llegar a acuerdos con la comunidad que permitan gobernar de la mano con la gente y garantizar la sostenibilidad de los objetivos planteados.</li> <li>✓ Promuevo foros por los diferentes sectores del municipio con el fin de evaluar el avance de los programas y proyectos y conjuntamente establecer las acciones a desarrollar para lograr las metas propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No cohibo la creación de organizaciones comunitarias</li> <li>✓ No uso el poder administrativo, económico, social o político para incidir en decisiones comunitarias, impedir el libre desarrollo de las organizaciones comunitarias o para infundir miedo a sus líderes o integrantes.</li> <li>✓ No restrinjo los recursos que fortalecen los procesos democráticos y participativos</li> </ul>

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
<b>Pluralismo y equidad de género</b>	<p>Como pluralismo se denomina el sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad. La palabra, como tal, se compone del vocablo "plural", que significa 'múltiple', y el sufijo "-ismo", que se refiere a 'doctrina' o 'tendencia'.</p> <p>(<a href="https://www.significados.com/pluralismo/">https://www.significados.com/pluralismo/</a>, 2020)</p> <p>La equidad de género (o igualdad de género) hace referencia a una igual apreciación de la dignidad que poseen tanto los hombres como las mujeres. Este término refiere a un igual trato para ambos géneros, más allá de las diferencias físicas.</p> <p>(<a href="https://concepto.de/equidad-de-genero">https://concepto.de/equidad-de-genero</a>, 2020)</p>	<p>✓ Implemento mecanismos para facilitar y mejorar la participación ciudadana y democrática en todas las decisiones sociales, económica y políticas de mi municipio</p>	
	<p>✓ Respeto y tolero los derechos de la población en diversidad sexual</p> <p>✓ Garantizo los derechos de la población en diversidad sexual</p> <p>✓ Promuevo el respeto a la igualdad de género, exalto los valores de la mujer, brindo apoyo para su libre desarrollo</p>	<p>✓ No promuevo actos de discriminación contra la población en diversidad sexual</p> <p>✓ No promuevo actitudes de machismo o desigual del género</p> <p>✓ No permito el maltrato a la mujer</p>	

Valor	Definición	Lo que hago	Lo que no hago
<b>Diligencia en el servicio</b>	El servicio puede considerarse un valor como la capacidad de estar disponible para otros y serles útil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.</li> <li>✓ Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.</li> <li>✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.</li> <li>✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No malgasto ningún recurso público</li> <li>✓ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.</li> <li>✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.</li> <li>✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.</li> </ul>



*2 Capítulo II - Parte estratégica del Plan de  
Desarrollo Territorial "POR EL PUEBLO  
QUE SOÑAMOS CON HUMILDAD Y  
HONRADEZ, PARA SERVIRLE A USTED"*



## 2.1 Eje estratégico 1: "Para servirle a usted", con responsabilidad social para la gente

### Objetivo

Lograr el desarrollo social incluyente de la población vulnerable del municipio brindando garantías de acceso a la educación, a la salud al deporte al agua potable y el saneamiento básico a los servicios públicos y en especial a los grupos vulnerables del municipio.

#### 2.1.1 Sector 1.:Educación

**Sector homologado Kit Territorial**  
Educación

### 2.1.1.1 PROGRAMA: Acceso y calidad en la Educación, "Para servirle a usted".

#### Programas homologados del KIT Territorial

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

#### Objetivo del programa:

Fortalecer el desarrollo de las competencias comunicativas como herramienta que proponen soluciones a situaciones prioritarias de la ciudadanía y que amplían las capacidades y oportunidades de sus habitantes en condiciones de igualdad y equidad.



#### Análisis situacional:

El municipio de Boyacá en cuanto al sector educación apunta a tres etapas; aumentar la cobertura, mejorar calidad y la diversificar la educación, cerrando las brechas en acceso, calidad y educación superior. Ya que la educación es la base para mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo sostenible, conjuntamente mejora la calidad de vida de los habitantes teniendo un acceso a la educación inclusiva y equitativa.

En el municipio de Boyacá cuenta con dos Instituciones educativas la institución educativa de Boyacá y sus respectivas sedes, en la concentración central casco urbano con 271 estudiantes, Kenedy casco urbano carrera 3 n. 1-37 con 141 estudiantes, escuela Pachaquira vereda Pachaquira con 20 estudiantes, escuela Rique vereda Rique con 14 estudiantes, escuela Rupaguata vereda Rupaguata con 13 estudiantes, escuela Siraquita vereda Siraquira con 7 estudiantes, escuela Soconzaque oriente vereda Soconzaque oriente con 4 estudiantes, escuela Vanega Norte vereda Vanega Norte y escuela Vanega Sur vereda Vanega sur con 18 estudiantes.

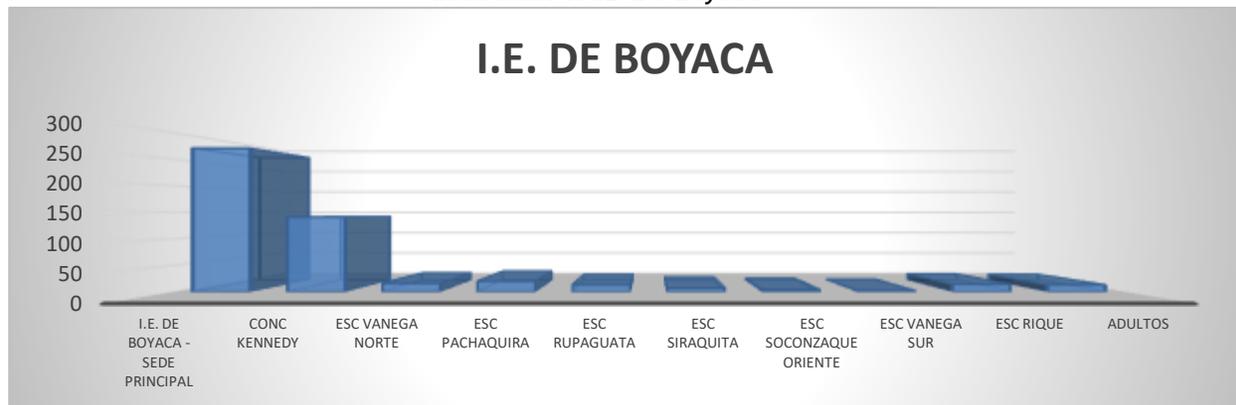
La institución técnica agropecuaria San Isidro donde la sede principal está ubicada en Vereda Huerta Grande No. 1 con 284 estudiantes y sus respectivas sedes en Vereda Huerta 2 con 10 estudiantes ubicada en Vereda Huerta Chica y Escuela Soconzaque Occidente ubicada en la vereda Soconzaque Occidente con 6 estudiantes, donde las dos instituciones educativas prestan sus servicios educativos a 819 alumnos con un total de doce sedes educativas. Teniendo en cuenta que en el municipio se brinda educación para adultos donde se cuenta con un total de 13 adultos en el colegio. I.E Boyacá y 18 en institución técnica agropecuaria San Isidro.

*Tabla 1: Instituciones educativas*

<b>I.E. DE BOYACA</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
I.E. DE BOYACÁ - SEDE PRINCIPAL	271
CONC KENNEDY	141
ESC VANEGA NORTE	16
ESC PACHAQUIRA	20
ESC RUPAGUATA	13
ESC SIRAQUITA	7
ESC SOCONZAQUE ORIENTE	4
ESC VANEGA SUR	2
ESC RIQUE	14
ADULTOS	13
<b>TOTAL</b>	<b>501</b>

*Fuente: Sedes Educativas Municipio de Boyacá*

*Ilustración 1: I.D De Boyacá*



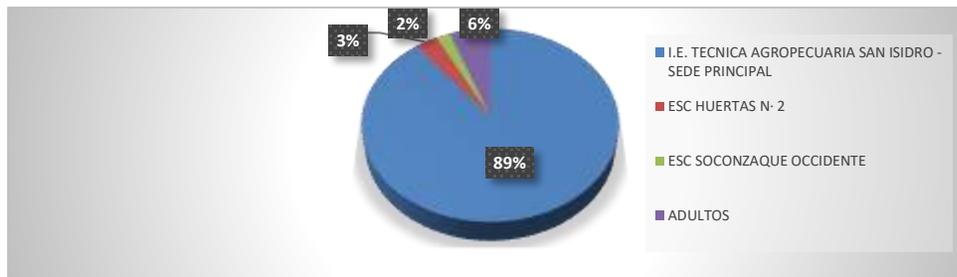
*Fuente: Elaboración Propia*

*Tabla 2: Sedes I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro*

<b>I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO</b>	<b>Estudiantes</b>
I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	284
ESC HUERTAS N. 2	10
ESC SOCONZAQUE OCCIDENTE	6
ADULTOS	18
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>

*Fuente: Sedes Educativas Municipio de Boyacá*

*Ilustración 2: I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro*



Fuente: Elaboración Propia

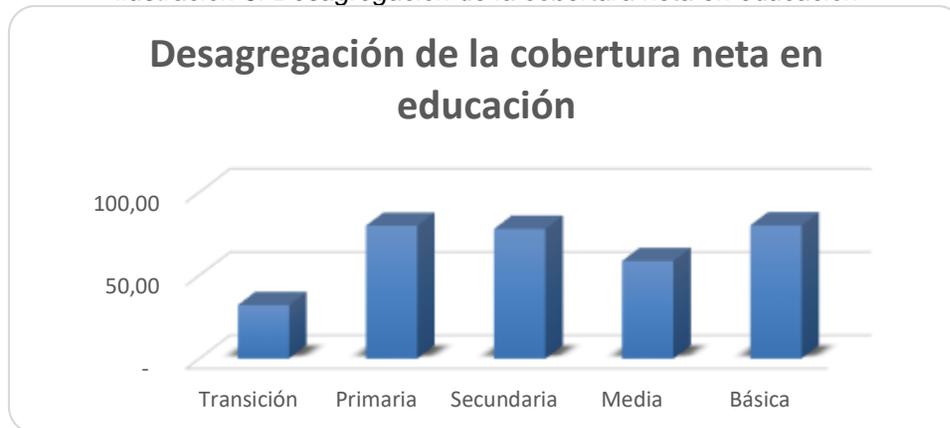
Según cifras del Kit territorial el municipio cuenta con una:

Tabla 3: Desagregación de la cobertura neta en educación

Desagregación de la cobertura neta en educación	
Transición	32,10
Primaria	79,80
Secundaria	77,90
Media	58,60
Básica	80,00

Fuente: DNP

Ilustración 3: Desagregación de la cobertura neta en educación



Fuente: Elaboración Propia

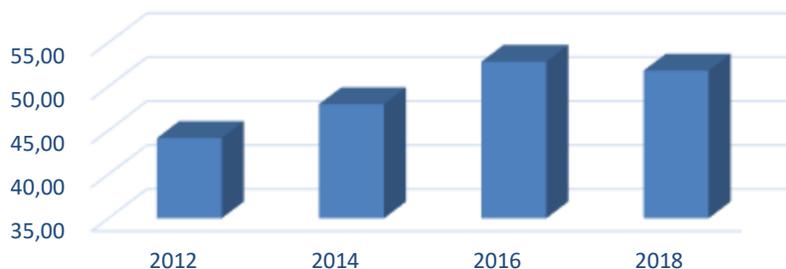
Tabla 4: Promedio puntaje pruebas saber 11 matemáticas

Promedio puntaje pruebas saber 11 matemáticas	
2012	44,15
2014	48,00
2016	52,82
2018	51,82

Fuente: DNP

Ilustración 4: Promedio puntaje pruebas saber 11 matemáticas

### Promedio puntaje pruebas saber 11 matemáticas



Fuente: Elaboración Propia

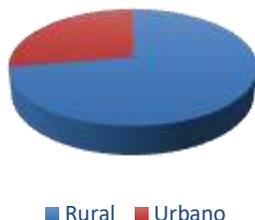
Tabla 5: Tasa de analfabetismo

Tasa de analfabetismo	
Rural	12
Urbano	4,6

Fuente: DNP

Ilustración 5: Tasa de analfabetismo

### Tasa de analfabetismo



Fuente: Elaboración Propia

La tasa de repitencia del sector educación oficial el municipio de Boyacá mantiene un promedio del (0,72%) inferior al porcentaje departamental (1.69%) y al nacional (1,97%), estos datos son tomados de Ministerio de Educación Nacional – 2018.

Tabla 6: Total Matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad.

Total Matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad.	
2016	850
2017	866
2018	831
2019	823

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 6: Total Matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad.



Fuente: Elaboración Propia

De otra parte dentro en las mesas de concertación una de las principales dificultades es la deserción escolar, bajo mantenimiento en instituciones educativas, baja calidad y/o preparación de los docentes y las rutas escolares no abarcan el 100% del municipio.

En las mesas de concertación se evidencio que a nivel global la infraestructura educativa requiere mantenimiento de carácter urgente, ya que hay sedes en las cuales las unidades sanitarias están en condiciones precarias así como cocinas, salones, campos deportivos y la infraestructura en general.

Todas las sedes educativas necesitan dotaciones de libros didácticos y materiales tecnológicos, como son equipos de cómputo acceso a internet para el respectivo uso de sus estudiantes, y de estar a la vanguardia con la tecnología.

La alimentación escolar en el municipio cubre el 100% de los estudiantes de educación transición, básica y media, brindando alimentación al 100% de los días calendario.

Tabla 7: Alimentación Escolar

Año	Porcentaje Alumnos	Alumnos
2016	100%	900
2017	100%	900
2018	100%	833
2019	100%	829

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 7: Alimentación Escolar



Fuente: Elaboración Propia

Dentro de las estadísticas de la secretaria de educación del departamento podemos evidenciar una disminución de estudiantes en el último cuatrenio, donde en el año 2016 se contaba 917 estudiantes, donde había 110 en educación media, 317 en educación secundaria, 474 en educación primaria y 17 en educación por ciclos, en el año 2017; se contaba 912 estudiantes, donde había 110 en educación media, 322 en educación secundaria, 441 en educación primaria y 39 en educación por ciclos, en el año 2018; se contaba 858 estudiantes, donde había 123 en educación media, 291 en educación secundaria, 366 en educación primaria, en preescolar 46 estudiantes y 32 en educación por ciclos y en el año 2019; se contaba 867 estudiantes, donde había 122 en educación media, 327 en educación secundaria, 318 en educación primaria, en preescolar 64 estudiantes y 36 en educación por ciclos.

Tabla 8: Deserción Escolar

Deserción Escolar	Alumnos
2016	917
2017	912
2018	858
2019	867
Promedio	889

Fuente: DNP

Ilustración 8: Deserción Escolar



Fuente: DNP

### Objetivo Solución:

Ampliar la cobertura de la educación estableciendo lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo de igual manera fortalecer la calidad educativa a través de la construcción, mantenimiento, convenio con las instituciones educativas facilitando maquinaria agrícola para el desarrollo de proyectos, adquisición de maquinaria agrícola para proyectos específicos del sector educativo dada la modalidad del colegio, gestionar modalidad para la Institución Educativa de Boyacá y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas además gestionar la construcción de cubiertas educativas en el sector rural, fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio y reforzando el programa de rutas escolares, de los sectores más alejados del área rural.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Mediante la calidad educativa el municipio garantiza que los niños, jóvenes y adolescentes termine sus primaria y secundaria gratuita teniendo una equidad y calidad para propender acceder a la educación superior.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	La calidad en educación brinda condiciones igualitarias para todos los niños, jóvenes y adolescentes la educación es gratuita y de calidad a nivel nacional.

### Objetivo de bienestar:

Mejorar el puntaje obtenido en Índice Sintético de Calidad Educativo - ISCE

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Sintético de Calidad Educativo -	95	96	1	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Infraestructura educativa mantenida

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 01: Realizar mantenimiento y/o construcción de las sedes educativas del municipio.	Porcentaje de instituciones mantenidas y/o construidas	(Número de instituciones mantenidas y/o construidas / Número de instituciones mantenidas y/o a construir) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
10	10	10	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 02: Gestionar la adquisición y/o adaptación de bien inmueble para labores y prácticas agrícolas.	Porcentaje de gestiones para la adquisición de inmuebles	(Número de gestiones para la adquisición de inmuebles realizadas / Número de gestiones para la adquisición de inmuebles programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de validación de los modelos educativos flexibles.

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 03: Realizar estrategias para el Fortalecimiento de la escuela de padres.	Porcentaje de estrategias para el Fortalecimiento de la escuela de padres	(Número estrategias para el Fortalecimiento de la escuela de padres realizadas) / (estrategias para el Fortalecimiento de la escuela de padres a realizar ) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
8	8	8	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 04: Gestionar la dotación de menaje para los restaurantes escolares de las sedes educativas del municipio.	Porcentaje de dotaciones en las diferentes sedes educativas	(Número total de dotaciones realizadas) / (Número de dotaciones programadas)*100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
3	3	3	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio educativo

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 05: Realizar pago de los servicios públicos en las instituciones educativas del Municipio.	Porcentaje de pagos registrados	$(\text{Número total de pagos efectuados}) / (\text{Número de pagos programados}) * 100$	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 06: Gestionar la conectividad del servicio de Internet para las diferentes sedes Educativas.	Porcentaje de gestiones con las empresas prestadoras de servicio de internet	$(\text{Número total de gestiones realizadas}) / (\text{Número de gestiones programadas}) * 100$	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 07: Formular e implementar proyectos ambientales escolares – PRAE (proyectos ambientales Escolares) y PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental).	Porcentaje de Proyectos ambientales formulados e implementados	$(\text{Número total de proyectos formulados e implementados}) / (\text{Número de proyectos programados}) * 100$	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 08: Realizar gestión de estrategias de educación complementaria para mejorar calidad educativa y niveles de pruebas saber	Porcentaje de gestiones para la educación complementaria	(Número de gestiones para la educación complementaria realizadas / Número de gestiones para la educación complementaria programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3	3	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Sedes de instituciones de educación dotadas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 09: Realizar dotación de material pedagógico en las instituciones educativas del Municipio.	Porcentaje de dotación de material pedagógico en las instituciones educativas	(Número de dotación de material pedagógico en las instituciones educativas realizados / Número de dotación de material pedagógico en las instituciones educativas programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de información en materia educativa.

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 10: Promover estrategias educativas para la población en condición de analfabetismo	Porcentaje de estrategias educativas para la población en condición de analfabetismo	(Número de estrategias educativas para la población en condición de analfabetismo realizadas / Número de estrategias educativas para la población en condición de analfabetismo programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 11: Implementar estrategias para la disminución de la deserción escolar	Porcentaje de estrategias para la disminución de la deserción escolar	(Número de estrategias para la disminución de la deserción escolar realizadas / Número de estrategias para la disminución de la deserción escolar programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media

Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 12: Brindar apoyo para la participación de estudiantes en olimpiadas o encuentros educativos del nivel municipal, departamental, regional y/o nacional	Porcentaje de apoyo para la participación de estudiantes en olimpiadas o encuentros educativos del nivel municipal, departamental, regional y/o nacional	(Número de apoyos para la participación de estudiantes en olimpiadas realizadas / Número de apoyos para la participación de estudiantes en olimpiadas programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Sedes de instituciones de educación dotadas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 13: Realizar dotación de kits escolares	Porcentaje de dotación de kits escolares	(Número de dotación de kits escolares entregados / Número de dotación de kits escolares programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Unidad

### Objetivo de bienestar:

Mejorar la Tasa Neta de Cobertura Educativa - TNCE

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media tasa de cobertura en educación superior

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa Neta de Cobertura Educativa - TNCE	100	100	100	Mantenimiento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 14: Ejecutar el programa de gratuidad educativa.	Porcentaje de niños y jóvenes con gratuidad escolar	(Porcentaje total de niños y jóvenes con gratuidad escolar / Porcentaje de niños y jóvenes del municipio)	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 15: Garantizar el servicio de alimentación escolar.	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes con servicio de alimentación escolar	(Porcentaje de niños, niñas y jóvenes con servicio de alimentación escolar) / (Porcentaje total de niños, niñas y jóvenes con servicio de alimentación escolar)	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 16: Mantener y fortalecer el servicio de transporte escolar de los niños que los requieren.	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes con servicio de transporte escolar	(Porcentaje de niños, niñas y jóvenes con servicio de transporte escolar) / (Porcentaje total de niños, niñas y jóvenes con servicio de transporte escolar)	Mantenimiento

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
95	95	95	Porcentaje

### 2.1.1.2 PROGRAMA: Gestión de la educación técnica y superior, "Para servirle a usted".

#### Programas homologados del KIT Territorial

Calidad y fomento de la educación superior

#### Objetivo del programa:

Promover que la oferta de programas de educación superior forme un capital humano más capacitado, acorde con las vocaciones económicas del municipio y los requerimientos de la sociedad.

#### Análisis situacional:

La educación superior del municipio es baja ya que no se presentan posibilidades de acceso a educación Sena y/o superior. A 20 min queda la ciudad de Tunja la cual cuenta con diferentes universidades como la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Universidad de Boyacá, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Fundación Universitario Juan de Castellanos (Sede Álvaro Castillo Dueñas), Fundación Universitario Juan de Castellanos (Crisanto Luque), Corporación Universitaria Remington (CREAD BOYACÁ), Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad Católica de Manizales (Colegio de la Presentación), Universidad Antonio Nariño (UAN), Politécnico Gran Colombiano (CSU BOYACÁ), Universidad Santo Tomas y el Sena Tunja (CEGAFE).



Hay un promedio de 58% de estudiantes en educación media, los cuales son los principales beneficiados si se brindan programas o convenios para poder acceder a la educación superior, ya que en el municipio solo accede a educación superior un 0,186% de la población.

Tabla 9: Tasa de cobertura en educación superior

Tasa de cobertura en educación superior	
2018	0,186%

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019

En el proceso de mesas de concertación se evidencio que los jóvenes del municipio están inclinados por estudiar en Tunja, Sogamoso, o Duitama donde se encuentran las sedes principales de las diferentes instituciones de educación superior.

### Objetivo Solución:

Fortalecer y mejorar el ingreso a la educación superior, la permanencia estudiantil, adecuar y flexibilizar la oferta, procurar el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Mediante la calidad educativa el municipio garantiza que los niños, jóvenes y adolescentes termine sus primaria y secundaria gratuita teniendo una equidad y calidad para propender acceder a la educación superior.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	La calidad en educación brinda condiciones igualitarias para todos los jóvenes y adolescentes de igual manera gestionando para que estos jóvenes ingresen a la educación superior

### Objetivo de bienestar

Incrementar la Tasa Anual de Acceso a la Educación Técnica y/o Superior -TAAETS

#### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Índice global de competitividad tasa de cobertura en educación superior

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa Anual de Acceso a la Educación Técnica y/o Superior -TAAETS	0	0,186	2	Incremento	Porcentaje

#### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 17: Gestionar convenios con instituciones de educación superior, técnica o tecnología.	Porcentaje de convenios con instituciones de educación superior, técnica o tecnología	(Número total de convenios con instituciones de educación superior, técnica o tecnología realizados)/(Número de convenios programados)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Número

### 2.1.2 Sector 2.: Salud

#### Sector homologado Kit Territorial

Salud y Protección Social

## 2.1.2.1 PROGRAMA: Mejor acceso y calidad de salud, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Salud pública

Prestación de servicios de salud

#### Objetivo del programa:

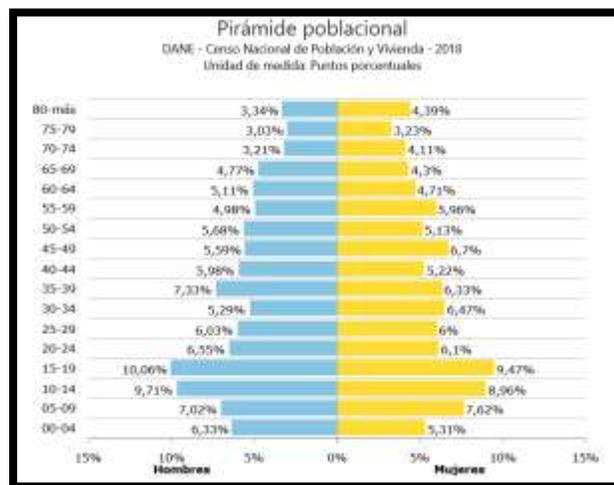
Fortalecer la calidad, cobertura y continuidad de la educación superior, en busca de mejorar las condiciones de vida de la comunidad del municipio.

#### Análisis situacional:

En el municipio de Boyacá cuenta con una E.S.E Centro de Salud San José de primer nivel el cual presta servicios de calidad; las instalaciones son óptimas para el nivel en el que se encuentra, la ESE tiene los equipos necesarios para la atención primaria con la habilitación de los servicios de medicina general, odontología, enfermería, laboratorio, farmacia.

Boyacá – Boyacá la pirámide poblacional según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con datos del censo nacional de población y vivienda que se realizó en el año 2018, muestra que la gran cantidad de población está entre los 15 y 19 años, la menor población está entre las personas de la tercera edad de 70 años en adelante.

Ilustración 9: Pirámide Poblacional



Fuente: DANE 2018

Mediante resolución 518 del año 2015 se dictan disposiciones en la gestión pública y se establecen directrices para la ejecución seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas la cual contiene los procesos para la gestión pública y las tecnologías no contemplan la jornadas de salud. De otro lado operan para el municipio tres Empresas Administradoras de Planes de Beneficio COMFAMILIAR HUILA, NUEVA EPS Y LOS USUARIOS DE EMDISALUD liquidada que se transfirieron a: COOSALUD Y CAJACOPI.

Existen diversos problemas financieros, administrativos y de falta de recurso humano, en el sistema de seguridad social en salud del municipio. Algunas de estas fallas fueron evidenciadas en las encuestas realizadas por la alcaldía municipal para medir el grado de percepción de los usuarios con las EPS y la ESE municipal, y de igual forma, en las mesas de concertación con la comunidad, realizadas dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 las cuales afectan directamente la garantía del derecho a la salud, atendiendo a estas situaciones se presentan las quejas continua de la asignación de citas por parte de la IPS ( Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) y el incumplimiento de las autorizaciones y citas de especialistas por parte de las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios).

Según el ASIS 2018 la mortalidad general por grandes causas en el periodo comprendido entre 2005 y 2016, en el municipio de Boyacá se registraron 543 defunciones, siendo más frecuente en hombres con los un total de 325 muertes las cuales representan un 59,9%. La mortalidad se presentó en todos los grupos de grandes causas, las enfermedades del Sistema Circulatorio ocuparon el primer lugar con el 37.57% (204) del total de defunciones, la segunda causa correspondió a todas las demás causas las cuales fueron responsables del 33,52% (182) y en tercer lugar las neoplasias con un 13,8% (71). En menor proporción se registraron muertes por las grandes causas externas, enfermedades transmisibles, ciertas afecciones originadas en el período perinatal y signos y síntomas mal definidos.

Según datos de KPT y Terridata el municipio cuenta con una tasa de aseguramiento del 13,30% en régimen contributivo, 0,57% en regímenes especiales y un 86,13% en régimen subsidiado. El municipio tiene una tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) 5,01 habitantes, tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre de 18,9 habitantes por cada 100.000 mil.

Con respecto al Plan de Salud Territorial se ha manejado y ejecutado de acuerdo a las directrices emanadas los ministerios de salud y protección social así como la secretaria de salud departamental. Sin embargo, se observa que al momento de ejecución y evaluación no se logra la efectividad y la eficacia al 100 % teniendo en cuenta factores como condiciones culturales de la población, desplazamientos para la realización de las actividades programadas en el cuatrienio la dinámica poblacional económica y socio cultural del territorio también modifica las estrategias de acción planteadas y los objetivos sanitarios trazados.

De otro lado operan para el municipio tres Empresas Administradoras de Planes de Beneficio COMFAMILIAR HUILA, NUEVA EPS Y LOS USUARIOS DE EMDISALUD liquidada que se transfirieron a: COOSALUD Y CAJACOPI.

Con datos del informe de empalme 2019 estas son las Instituciones atienden a la totalidad de población según régimen de afiliación. Para este fin se muestra la población total por base de datos Sisbén para el cuatrienio es:

*Tabla 10: Población Total Sisbén*

<b>POBLACIÓN TOTAL SISBEN</b>		
Año	Población rural	Población urbana
2016	4200	441
2017	4263	457
2018	4314	476
2019	4330	509

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 10: Población Total SISBEN



Fuente: Elaboración Propia

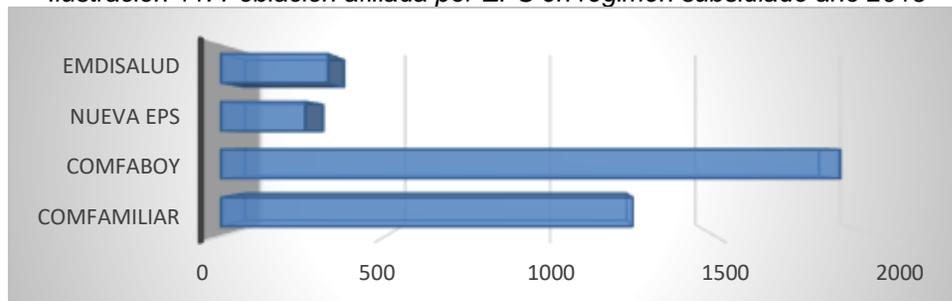
Para el cuatrienio la población afiliada por EPS en régimen subsidiado presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 11: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2016

2016	
COMFAMILIAR	1250
COMFABOY	1879
NUEVA EPS	256
EMDISALUD	325

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 11: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2016



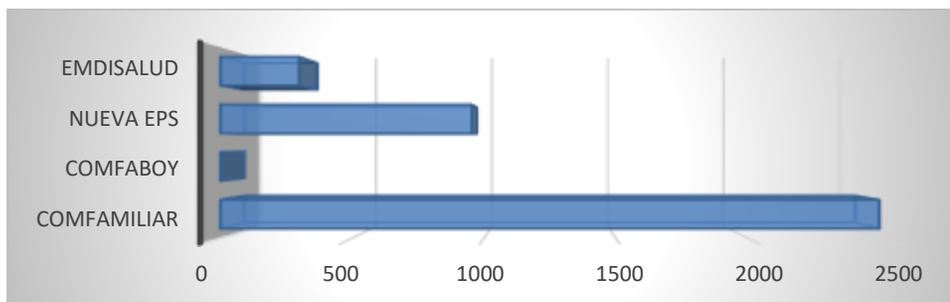
Fuente: Elaboración Propia

Tabla 12: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2017

2017	
COMFAMILIAR	2500
COMFABOY	0
NUEVA EPS	953
EMDISALUD	299

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 12: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2017



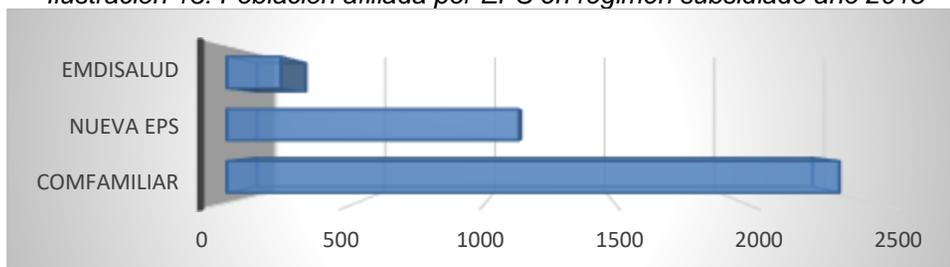
Fuente: Elaboración Propia

*Tabla 13: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2018*

2018	
COMFAMILIAR	2371
NUEVA EPS	1129
EMDISALUD	209

Fuente: Empalme 2019

*Ilustración 13: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2018*



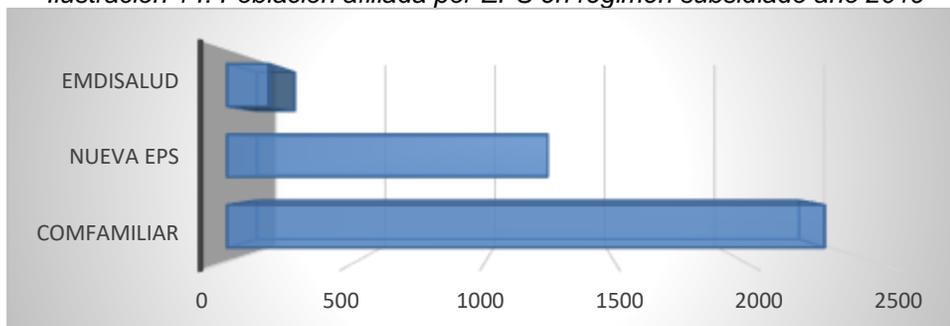
Fuente: Elaboración Propia

*Tabla 14: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2019*

2019	
COMFAMILIAR	2314
NUEVA EPS	1242
EMDISALUD	161

Fuente: Empalme 2019

*Ilustración 14: Población afiliada por EPS en régimen subsidiado año 2019*



Fuente: Elaboración Propia

Para la presentación de Novedades del Régimen Subsidiado el Ministerio de la Protección Social

por medio de ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.), mediante la plataforma la Última semana de cada mes realiza el proceso de Novedades .PAK, se presenta los archivos con la respectiva comunicación según lo contemplado en la Resolución 1982 de 2010. (Art 8. – Presentación y Recepción de la Información), con la última versión de la malla dispuesta en la Página del ADRES. (www.adres.gov.co), mediante este proceso se reportan novedades como son Retiros por fallecimiento y retiros.

El balance del cuatrienio por los conceptos de fallecimiento y retiros se evidencia a continuación:

Tabla 15: Fallecimiento y retiros

AÑO	FALLECIDOS	RETIROS
2016	31	29
2017	27	35
2018	30	46
2019	23	81
TOTAL	107	178

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 15: Fallecimiento y retiros



Fuente: Empalme 2019

Tabla 16: recursos con los que cuenta el sector salud.

Los recursos con los que cuenta el sector salud comprenden:	
FONDO LOCAL DE SALUD: RUBRO 2312 \$ 3.849.877.901.06	
FUENTE	VALOR VIGENCIA 2019
Régimen Subsidiado-SGP Régimen subsidiado vigencia	\$ 1.314.861.145,93
Adres vigencia	\$ 2.065.717.296,62
Coljuegos	\$ 49.276.000,00
Departamento	\$ 265.923.309,00
Rendimientos financieros	\$ 100.000,00
Desahorro Fonpet	\$ 68.174.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.764.051.751,55</b>

Fuente: Empalme 2019

<b>SALUD PUBLICA \$ 35.938.235</b>	
Plan Territorial de salud de salud SGP 70% con situación de fondos	\$ 25.156.765,00
Plan Territorial de salud de salud SGP 30% con situación de fondos	\$ 10.781.469,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.938.235,00</b>

Fuente: Empalme 2019

<b>OTROS PROYECTOS EN SALUD</b>	
Auditoria Régimen subsidiado	\$ 8.000.000,00

Fuente: Empalme 2019

<b>SUPERÁVIT FONDO LOCAL DE SALUD</b>	
Régimen subsidiado	\$ 23.256,00
Salud publica	\$ 32.194,00
Otras inversiones en salud	\$ 7.414.253,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.469.703,00</b>

Fuente: Empalme 2019

<b>EXCEDENTES FONDO LOCAL DE SALUD</b>	
Salud publica	\$ 4.547.922,00
Otras inversiones en salud	\$ 29.870.292,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.418.214,51</b>

Fuente: Empalme 2019

Según el ASIS 2018:

- ✓ Tasa Bruta de Natalidad: Corresponde al número de nacidos vivos ocurridos durante un año por cada mil habitantes de la población. Para el municipio de Boyacá este indicador presentó un comportamiento fluctuante durante el tiempo estudiado, la tasa más alta fue en el 2008 con 20.05 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del 2013 con 19.61 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2015 con 12.08 nacimientos por cada mil habitantes.
- ✓ Tasa Bruta de Mortalidad: Está expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio. La tasa de mortalidad muestra un comportamiento con tendencia al aumento durante los años estudiados, las tasas de mortalidad más altas se presentan en los años 2011 con 12.55 muertes por mil habitantes y en el 2013 con una tasa de 11.76 muertes por cada 1000 habitantes. Por otro lado la tasa de mortalidad más baja se reportó en el año 2008 con 4,91 muertes por 1000 habitantes.
- ✓ Tasa de Crecimiento Natural: El crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base en los indicadores de tasa de bruta de natalidad y de mortalidad; se puede observar que en el municipio de Boyacá se presenta un crecimiento natural positivo, lo que demuestra que es mayor la población que nace que la que muere, el año donde mayor crecimiento se presentó fue en el 2008 con un crecimiento de 15.14 por mil habitantes.
- ✓ Tasa General de Fecundidad: La tasa general de fecundidad se refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad de población femenina en edad fértil (15 a 49 años). En el municipio de Boyacá la tasa general de fecundidad para el año 2016 correspondió a 57,83 nacimientos por cada 1000

mujeres en edad fértil, comparado con los años anteriores se observó una disminución de la tasa en el tiempo.

- ✓ Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: Esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años, al hablar de esta tasa se menciona la maternidad en las niñas ya que una mujer a esta edad apenas inicia la etapa de desarrollo y cambios hormonales que la llevarán en un futuro a adquirir madurez física, fisiológica y psicológica para ser madre, además estos casos se consideran como abuso sexual. Para el municipio de Boyacá en los años 2011 y 2013 se presentaron tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años de 3,98 y 4,29 nacimientos respectivamente.
- ✓ Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: En este grupo de edad son los considerados partos en adolescentes. En el municipio de Boyacá para el año 2016 fue de 40.82 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con el año anterior mostró una disminución con una tasa de 64.68 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes.
- ✓ Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: Esta tasa hace referencia al número de nacimientos en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años. Para el municipio de Boyacá para el año 2016 esta tasa correspondió a 19.85 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, comparada con los años anteriores mostró una disminución.

### Objetivo Solución:

Mejorar la eficiencia y efectividad del Sistema de Salud, incrementando el acceso de la población a sus servicios, logrando niveles óptimos de vigilancia, regulación, promoción y prevención de la salud por medio de la ejecución el Plan de Salud Territorial de Salud.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Con el plan territorial de salud se propende mejorar la calidad de prestación de servicio en salud y de esta manera obtener un bienestar a nuestra comunidad del municipio de Boyacá
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Propender por el crecimiento económico inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad garantizando el funcionamiento de Los sistemas de protección social y brindar apoyo para enfrentarse a las dificultades económicas.
Objetivo 2: Hambre cero	Fomentar la producción agropecuaria como solución y eliminación del hambre y la pobreza, fortaleciendo las cadenas productivas existentes y apoyando al productor rural para generar ingresos decentes sin descuidar la protección del medio ambiente.
Objetivo 5: Igualdad de Género	Facilitar la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, impulsando la economía sostenible e independencia.

### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice de Calidad Salud Pública Municipal - ICSPM

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Tasa de mortalidad

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Calidad Salud Pública Municipal - ICSPM	95	98	3	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención en salud a la población

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 18: Formular Planes y programas para mejorar la atención de la E.S.E.	Porcentaje de Planes y programas para mejorar la atención de la E.S.E.	(Número de planes y/o programas realizados / Número de planes y/o programas programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Hospitales de primer nivel de atención dotados

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 19: Gestionar la dotación de la ESE Centro de Salud San José, para mejorar el servicio.	Porcentaje de gestiones ante el Ministerio de Salud la dotación de la ESE Centro de Salud San José	(Número de gestiones ante el Ministerio de Salud la dotación de la ESE Centro de Salud San José realizadas / Número de gestiones ante el Ministerio de Salud la dotación de la ESE Centro de Salud San José programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención en salud a la población

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 20: Hacer brigadas de salud en el Municipio.	Porcentaje de brigadas de salud	(Número de brigadas de salud realizadas / Número de brigadas de salud programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
0	6	6	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 21: Realizar estrategias para el control de vectores en el municipio.	Porcentaje de jornadas de fumigación rural	(Número de jornadas de fumigación rural realizadas / Número de jornadas de fumigación rural programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3	3	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención en salud a la población

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 22: Afiliar a la población vulnerable al régimen subsidiado.	Porcentaje de población vulnerable afiliada al régimen subsidiado.	(Porcentaje total de población vulnerable afiliada al régimen subsidiado / Porcentaje de población vulnerable afiliada al régimen subsidiado)	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención en salud a la población

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 23: Ejecutar el Plan de Salud Territorial de Salud.	Porcentaje de ejecución del Plan de Salud Territorial de Salud	(Porcentaje total de ejecución del Plan de Salud Territorial de Salud / Porcentaje de ejecución del Plan de Salud Territorial de Salud)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención en salud a la población

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 24: Mantener la cobertura del régimen subsidiado de salud	Porcentaje de cobertura del régimen subsidiado de salud	(Porcentaje cobertura del régimen subsidiado de salud)	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
98	98	98	Porcentaje

### 2.1.3 Sector 3.: Agua potable y saneamiento básico

#### Sector homologado Kit Territorial

Vivienda

### 2.1.3.1 PROGRAMA: Boyacá con calidad en agua potable, "Para servirle a usted".

#### Programas homologados del KIT Territorial

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

#### Objetivo del programa:

Garantizar el acceso al agua potable para toda la comunidad, mediante la inversión adecuada en infraestructura y proporcionando agua de calidad.

#### Análisis situacional:

El municipio pertenece a la cuenca del río de Garagoa y a la subcuenta del río Teatinos la cual posee seis quebradas denominadas así:

- ✓ Agua Caliente.
- ✓ Palo de Hacha.
- ✓ San Pedro.
- ✓ El Arzobispo.
- ✓ Honda.
- ✓ Neme.

En el municipio se encuentran 10 microcuencas de las cuales ocho vierten sus aguas al río Teatinos, una al municipio de Nuevo Colón y otra a la quebrada los Naranjos del Municipio de Jenesano.

El caudal de las diferentes quebradas es bajo y en época de verano se ve notablemente disminuida al punto que algunas se secan en su totalidad.

El municipio cuenta con 20 nacimientos de agua que son de vital importancia puesto que en épocas de verano, ayudan a amortiguar el déficit de recurso hídrico, tanto para labores

agropecuarias como para el consumo doméstico.

Aunque la mayor parte de las viviendas cuentan con acueducto, algunas carecen del servicio de agua potable por la falta de planta de tratamiento.

Igualmente las aguas lluvias y residuales no son aprovechadas adecuadamente, pues no se cuenta con sistemas de almacenamiento (reservorios), que permitan utilizarlas posteriormente para riego o consumo animal y a la vez, se carece de sistemas de riego que posibiliten la cantidad agropecuaria rentable en época de verano.

El municipio de Boyacá cuenta con 82.34 puntos porcentuales en acueductos según el DNP a partir de la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2008-2018, el cual se encuentra en promedio a nivel departamental y nacional ya que están en un promedio de 85 puntos porcentuales, de este 82.34 puntos porcentuales se encuentran en precario estado, estos acueductos no satisfacen en 100% de las necesidades hídricas del casco urbano y rural del municipio, por lo tanto se hace fundamental la construcción y/o legalización de nuevos acueductos.

En cuanto a la calidad del agua IRCA el municipio de Boyacá según el KPT Territorial – Instituto Nacional de Salud para el año 2017 en el casco urbano contaba con (0) puntos porcentuales y en el casco rural 43.3 puntos porcentuales para un promedio de 27 puntos porcentuales.

Con información del Departamento Nacional de Estadísticas podemos observar el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes, que tienen acceso a acueducto un total de 85.8 puntos porcentuales, donde el casco urbano tiene 93.5 puntos porcentuales y el área rural 83 puntos porcentuales.

En las mesas de concertación se puede evidenciar que en el sector rural la comunidad ha formado organizaciones para elegir una junta administradora por cada acueducto, el cual está encargado de dar un uso eficiente y de calidad en estos acueductos, no se puede dejar a un lado que necesitan de recursos económicos y mano de obra para el perfecto funcionamiento de estos, la comunidad manifestó que ellos brindan la mano de obra y el municipio los recursos económicos para la compra de materiales e insumos, de este modo contar con agua potable de calidad y acueductos en óptimas condiciones.

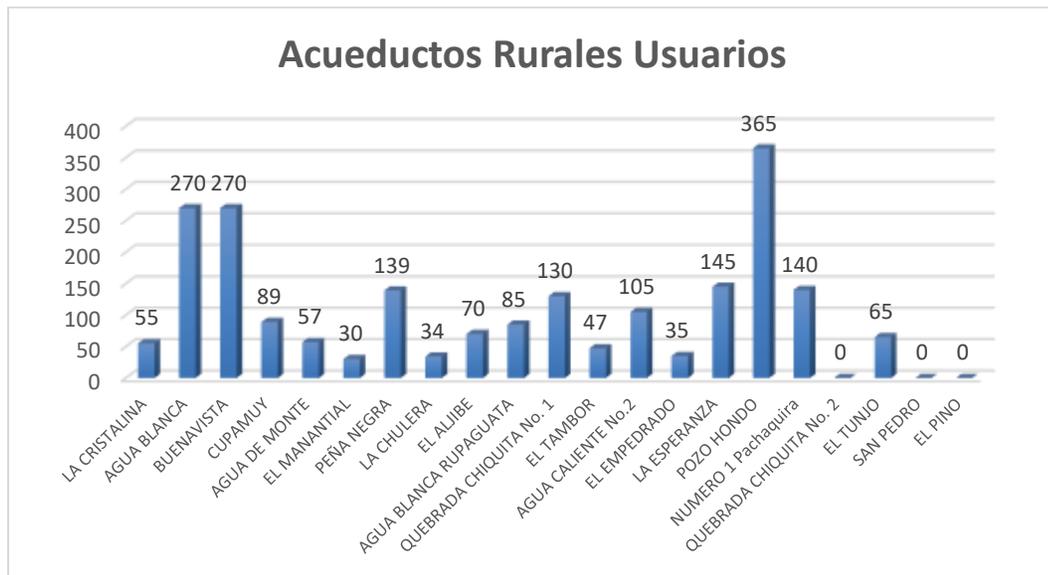
Según datos del empalme 2019 el servicio de agua potable se está prestando de la siguiente manera:

- ✓ LA CRISTALINA: Con 66 usuarios con un Índice de Riesgo de Calidad del Agua de 2016: 82.67 (Inviabile) 2018: Marzo: 86.58 inviable. Mayo 90.22 inviable. Julio 89.94 inviable. Septiembre 93.25 inviable. Octubre 96.81 inviable. Noviembre 90.32 inviable
- ✓ AGUA BLANCA: Con 279 usuarios con un Índice de Riesgo de Calidad del Agua de 84.67 (Inviabile) 2016
- ✓ BUENAVISTA: Con 270 usuarios con un Índice de Riesgo de Calidad del Agua de 76.67 (Inviabile) 2016
- ✓ CUPAMUY: Con 89 usuarios con un Índice de Riesgo de Calidad del Agua de 2018: Marzo: 68.29 alto. Abril 93.9 inviable. Junio 87.5 inviable. Agosto 85.88 inviable. Octubre 85.88 inviable. Noviembre 98.06 inviable. 2019: Abril 84.4 Inviabile. May 36.6 Alto. Jun 60.2 Alto.

Ago 35.5 Alto. Sept 36.6 Alto.

- ✓ AGUA DE MONTE: Con 57 usuarios con continuidad servicio acueducto de 24 horas/día
- ✓ EL MANANTIAL: Con 30 usuarios con continuidad servicio acueducto de 24 horas/día
- ✓ PEÑA NEGRA: Con 139 usuarios
- ✓ LA CHULERA: Con 34 usuarios
- ✓ EL ALJIBE: Con 70 usuarios con continuidad servicio acueducto de 12 horas/día y con un Índice de Riesgo de Calidad del Agua de 1.1 (Sin riesgo) Abr-2019; 3.2 (Sin riesgo) May-2019; 1.1 (Sin riesgo) Jun-2019; 0.0 (Sin riesgo) Ago-2019; 4.3 (Sin riesgo) Sep-2019
- ✓ AGUA BLANCA RUPAGUATA: Con 85 usuarios con continuidad servicio acueducto de 24 horas/día y con un Índice de Riesgo de Calidad del 83.33 (Inviabile) 2016.
- ✓ QUEBRADA CHIQUITA No. 1: Con 130 usuarios con continuidad servicio acueducto de 24 horas/día y con un Índice de Riesgo de Calidad del 56.67 (Alto) 2016 12.EL TAMBOR: Con 47 usuarios
- ✓ AGUA CALIENTE No.2: Con 105 usuarios
- ✓ EL EMPEDRADO: Con 35 usuarios con continuidad servicio acueducto de 24 h/día invierno. 3día/semana verano y con un Índice de Riesgo de Calidad del 53.33 (Alto) 2016
- ✓ LA ESPERANZA: Con 145 usuarios con un Índice de Riesgo de Calidad del Abr 32.3 medio; May 35.5 (alto); 35.5 (alto) Jun; 19.4 (medio) Ago; 4.3 (Sin riesgo) sep.
- ✓ POZO HONDO: Con 365 usuarios con continuidad servicio acueducto 5 horas / día y con un Índice de Riesgo de Calidad del 83.33 (Inviabile) 2016.
- ✓ NUMERO 1 Pachaquira: Con 140 usuarios con un Índice de Riesgo de Calidad del 2016: 56.67 (Alto); 2018: Marzo: 18.75 medio. Abril 1.21 sin riesgo. Junio 1.13 sin riesgo. Agosto 0 sin riesgo. Octubre 0 sin riesgo. Noviembre 0 sin riesgo.
- ✓ QUEBRADA CHIQUITA No. 2: No hay información
- ✓ EL TUNJO: Con 65 usuarios con un Índice de Riesgo de Calidad del 56.67 (Alto) 2016
- ✓ 20. SAN PEDRO: No hay información
- ✓ 21. EL PINO: con un Índice de Riesgo de Calidad del 83.33 (Inviabile) 2016

*Ilustración 16: Acueductos Rurales Usuarios*



Fuente: Elaboración Propia

El pago de subsidios se hace para el Casco urbano, dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo No. 200-02-24 de 2016, vigente hasta 2021.

Estratos:

Tabla 17: Pago subsidios Acueducto

ESTRATO	ACUEDUCTO	
	Cargo Fijo	Consumo Básico
<b>Estrato 1</b>	70%	70%
<b>Estrato 2</b>	40%	40%
<b>Estrato 3</b>	15%	15%

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 17: Pago subsidios Acueducto



Fuente: Empalme 2019

Los pagos se efectúan teniendo en cuenta lo facturado por la empresa SERVIMARQUEZ

**Objetivo Solución:**

Mejorar la calidad, continuidad, cobertura y presión del servicio de acueducto, garantizando el acceso del servicio de agua para el consumo de toda la población.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	Lograr que la comunidad no enferme por causa de aguas contaminadas o de baja calidad, fortaleciendo los acueductos y alcantarillados existentes y así mejorar el acceso de agua potable de calidad.
Objetivo 3: Salud y bienestar.	Lograr que la comunidad no enferme por causa de aguas contaminadas o de baja calidad, proporcionando el uso eficiente y eficaz del sistema de salud municipal.

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de calidad del Agua - IRCA

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día) personas con acceso a agua potable personas con acceso a una solución de alcantarillado

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de calidad del Agua - IRCA	29,4	20	9,4	Reducción	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Planta de tratamiento de Aguas Residuales (P.T.A.R.) construida

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 25: Gestionar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de gestiones para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	(Número de gestiones para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales realizadas / Número de gestiones para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de Acueducto

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 26: Fortalecer la empresa de servicios públicos SERVIMARQUEZ.	Porcentaje de fortalecimiento de la Empresa SERVIMARQUEZ	(Número de fortalecimientos de la empresa de servicios públicos SERVIMARQUEZ) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

#### Alcantarillados optimizados

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 27: Gestionar la revisión y actualización del plan Maestro de Acueducto y alcantarillado.	Porcentaje de gestiones para la revisión y actualización del plan Maestro de Acueducto y alcantarillado	(Número de gestiones para la revisión y actualización del plan Maestro de Acueducto y alcantarillado realizadas / Número de gestiones para la revisión y actualización del plan Maestro de Acueducto y alcantarillado programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

#### Servicio de Acueducto

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 28: Realizar construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de acueductos.	Porcentaje de acueductos mejorados y/o construidos	(Número de acueductos mejorados y/o construidos / Número de acueductos programados con mejoramiento y/o construidos) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
10	10	10	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

#### Documentos de planeación

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 29: Implementar proyecto de micromedición en el área rural	Porcentaje de cumplimiento de Proyecto de micromedición en el área rural	(Proyecto ejecutado de micromedición en el área rural / Proyecto programado de micromedición en el área rural ) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### *2.1.3.2 PROGRAMA: Boyacá con calidad en saneamiento básico, "Para servirle a usted".*

#### **Programas homologados del KIT Territorial**

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

#### **Objetivo del programa:**

Reducir el riesgo de enfermar o morir por factores de riesgos asociados con la salud ambiental en el programa de saneamiento básico y residuos sólidos.

#### **Análisis situacional:**

El municipio de Boyacá cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos el cual se encuentra actualizado y en ejecución, este PGIRS fue formulado en el año 2016 y tiene un vencimiento en el año 2027, donde se manejan objetivos como el manejo adecuado almacenamiento y presentación de residuos sólidos, fortalecimiento del servicio y limpieza de áreas públicas, aumentar la frecuencia de corte de césped y poda de árboles, aumento de lavado de áreas públicas, fortalecer el aprovechamiento de residuos sólidos, fortalecimiento de programas de recicladores y de manipulación de residuos a nivel municipal, garantizar la disponibilidad de sitio de disposición final, manejo adecuado de la gestión de residuos especiales y peligrosos, entre otros objetivos claves para la formulación e implantación.

El PGIRS nos permite fortalecer la gestión institucional del servicio público de aseo por lo tanto se requiere seguir con su respectiva ejecución y seguimiento, para que el municipio sea beneficiado del mismo.

El pago de subsidios se hace para el Casco urbano, dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo No. 200-02-24 de 2016, vigente hasta 2021.

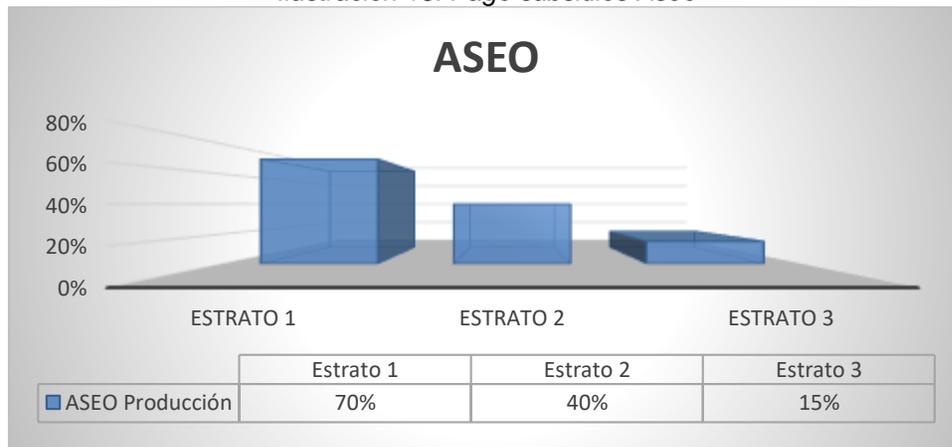
Estratos:

Tabla 18: Pago subsidios Aseo

ESTRATO	ASEO
	Producción
<b>Estrato 1</b>	70%
<b>Estrato 2</b>	40%
<b>Estrato 3</b>	15%

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 18: Pago subsidios Aseo



Fuente: Elaboración Propia

Los pagos se efectúan teniendo en cuenta lo facturado por la empresa SERVIMARQUEZ

**Objetivo Solución:**

Optimizar el manejo de residuos sólidos y orgánicos en el municipio, para evitar la contaminación y problemas de salud derivados por las aguas residuales.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Lograr que la comunidad no enferme por causa de aguas contaminadas o de baja calidad, proporcionando el uso eficiente y eficaz del sistema de salud municipal.
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Lograr que la comunidad no enferme por causa de aguas contaminadas o de baja calidad, fortaleciendo los acueductos existentes y así mejorar el acceso de agua potable de calidad.

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de Cobertura de Acueducto, Aseo y Alcantarillado Municipal – ICAAAM

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales residuos sólidos municipales aprovechados

**Productos homologados del KIT Territorial**

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Cobertura de Acueducto, Aseo y Alcantarillado Municipal - ICAAAM	79	83	4	Incremento	Porcentaje

Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 30: Actualización y cumplimiento de objetivos para el cuatrienio del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS.	Porcentaje de cumplimiento de objetivos del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS.	(Porcentaje del Cumplimiento del PGIRS)	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1	1	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 31: Realizar jornadas de recolección de residuos sólidos	Porcentaje de jornadas de recolección de residuos sólidos	(Porcentaje de jornadas de recolección de residuos sólidos)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3	3	Unidad

***2.1.3.3 PROGRAMA: Boyacá con conductos de alcantarillados eficientes, "Para servirle a usted".***

**Programas homologados del KIT Territorial**

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

**Objetivo del programa:**

Mejorar la calidad del ambiente y la salud evacuando las aguas lluvia y servidas de la población de Boyacá - Boyacá

**Análisis situacional:**

El municipio de Boyacá cuenta con 16,46 puntos porcentuales de cobertura de alcantarillado según el DNP a partir de la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2008-2018, el cual se encuentra bajo ya que en el departamento tenemos un 63,2 puntos

porcentuales y a nivel nacional un 76,6 puntos porcentuales.

Con información del Departamento Nacional de Estadísticas podemos observar el porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a alcantarillado un total de 17 puntos porcentuales, donde el casco urbano tiene 83.6 puntos porcentuales y el área rural 3.1 puntos porcentuales.

En las mesas de concertación el municipio de Boyacá - Boyacá presenta varias redes de alcantarillado pero están en regular estado, por lo tanto hay que hacer mantenimiento y construcción en puntos estratégicos del municipio, no obstante en el sector rural no se cuenta con estas redes.

En los diferentes sectores del área urbana y rural se han encontrado grandes problemas de contaminación por la creación de botaderos de basuras improvisados, muchos de estos residuos terminan en las diferentes fuentes hídricas o en su defecto quemadas por la población porque no se cuenta con la capacitación y sensibilización a la población en modelos para el manejo de basuras.

El pago de subsidios se hace para el Casco urbano, dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo No. 200-02-24 de 2016, vigente hasta 2021.

Estratos:

Tabla 19: Pago subsidios Alcantarillado

ESTRATO	ALCANTARILLADO	
	Cargo Fijo	Vertimiento Básico
Estrato 1	70%	70%
Estrato 2	40%	40%
Estrato 3	15%	15%

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 19: Pago subsidios Alcantarillado



Fuente: Elaboración Propia

Los pagos se efectúan teniendo en cuenta lo facturado por la empresa SERVIMARQUEZ

**Objetivo Solución:**

Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población mediante mantenimiento preventivo, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado en el municipio de Boyacá – Boyacá.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Lograr que la comunidad no enferme por causa de aguas contaminadas o de baja calidad, proporcionando el uso eficiente y eficaz del sistema de salud municipal.
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Lograr que la comunidad no enferme por causa de aguas contaminadas o de baja calidad, fortaleciendo los acueductos existentes y así mejorar el acceso de agua potable de calidad.

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de calidad del Agua – IRCA

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día) personas con acceso a agua potable personas con acceso a una solución de alcantarillado

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de calidad del Agua - IRCA	29,4	27	2,4	Disminución	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

- Alcantarillados construidos
- Alcantarillados ampliados
- Alcantarillados optimizados

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 32: Gestionar proyectos para construcción y mejoramiento de alcantarillados.	Porcentaje de cumplimiento de Proyectos para construcción y mejoramiento de alcantarillados	(Proyectos ejecutados para construcción y mejoramiento de alcantarillados / Proyectos programados para construcción y mejoramiento de alcantarillados ) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	2	1	Número

**2.1.4 Sector 4.: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre**

**Sector homologado Kit Territorial**

Deporte y Recreación

## 2.1.4.1 PROGRAMA: Aprovechar el tiempo libre con deporte y recreación, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

#### Objetivo del programa:

Promover espacios deportivos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre por la comunidad en pro de mejorar los niveles de convivencia, salud y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

#### Análisis situacional:

En el municipio de Boyacá la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre se evidencia en las edades tempranas entre 8 a 20 años, existen (3) escuelas de formación deportivas las cuales son: futbol sala con 60 inscritos, baloncesto con 30 inscritos, taekwondo con 28 inscritos; beneficiando a la población infantil.

La población mayor de 20 años realiza actividades deportivas diferentes tales como: torneos interfamiliar de futsal, copas navideñas, validas de ciclo montañismo, juegos campesinos, torneos de tejo y torneos de juegos tradicionales.

Para las prácticas deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre la administración municipal cuenta con: 20 escenarios deportivos de los cuales; 7 son administrados por la entidad, 7 en mantenimiento y algunos administrados por las instituciones educativas.

El municipio de Boyacá cuenta con una escuela de formación multideportiva denominada "SEMILLAS ROJAS", Avalada por la resolución 277 el 23 de agosto de 2016, emitida por INDEPORTES BOYACÁ.

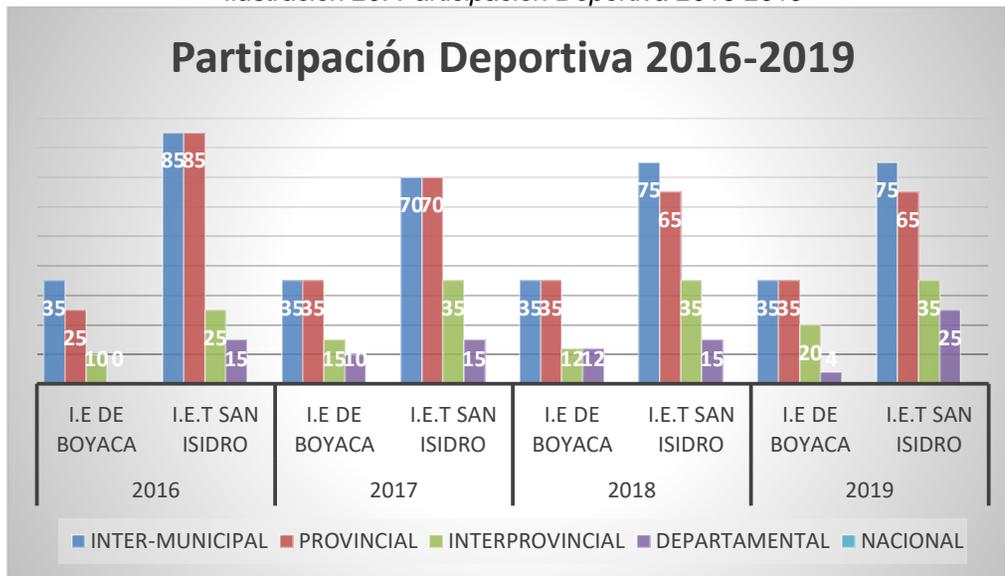
El municipio de Boyacá, desde la Secretaria de Gobierno, hizo el acompañamiento continuo a las instituciones educativas durante el periodo 2016-2019, con el fin de promover la participación de niños, niñas y adolescentes escolarizados, obteniendo alcances deportivos en las diferentes fases progresivamente durante los cuatro años. El municipio de Boyacá se vinculó en el evento deportivo con aproximadamente 100 estudiantes cada año, en las disciplinas de futbol de salón, futbol sala, balonmano, tejo, atletismo, ciclismo y taekwondo en los dos géneros.

Tabla 20: Participación Deportiva 2016-2019

Periodo	Institución	Inter-Municipal	Provincial	Inter-provincial	Departamental	Nacional
2016	I.E De Boyacá	35	25	10	0	0
	I.E.T San Isidro	85	85	25	15	0
2017	I.E De Boyacá	35	35	15	10	0
	I.E.T San Isidro	70	70	35	15	0
2018	I.E De Boyacá	35	35	12	12	0
	I.E.T San Isidro	75	65	35	15	0
2019	I.E De Boyacá	35	35	20	4	0
	I.E.T San Isidro	75	65	35	25	0

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 20: Participación Deportiva 2016-2019



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 21: Escuelas de formación deportiva municipio de Boyacá

escuelas De Formación Deportiva Municipio De Boyacá							
Disciplina	Número De Población		Genero		Habilidades Diversas	Edades	Total
	Sector Rural	Sector Urbano	Masculino	Femenino			
Futbol Sala	30	30	50	10	4	6-14 Años	60
Baloncesto		30	5	25	1	6-14 Años	30
Taekwondo	10	18	18	10	2	6-14 Años	28

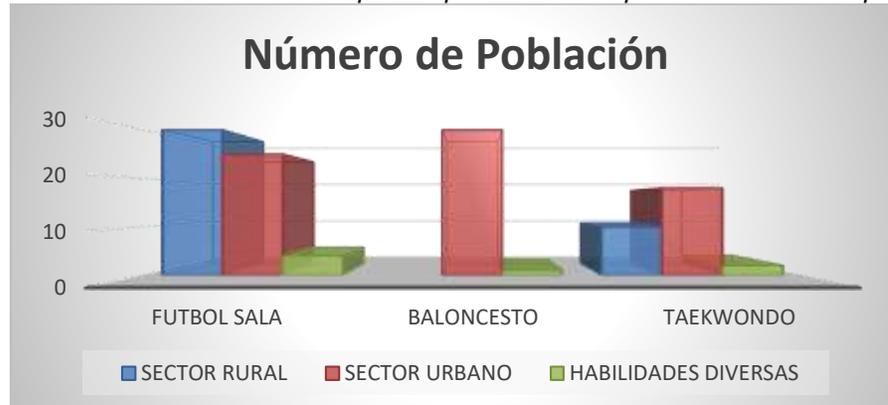
Fuente: Proceso de empalme 2019

Ilustración 21: Escuelas de formación deportiva por género del municipio de Boyacá



Fuente: Proceso de empalme 2019

Ilustración 22: Escuelas de formación deportiva por número de población del municipio de Boyacá



Fuente: Proceso de empalme 2019

**Objetivo Solución:**

Construir y/o mejorar los escenarios deportivos del sector urbano y rural, así fomentar e incentivar la participación ciudadana en las diferentes actividades deportivas, estructurar estrategias efectivas que contribuyan al mejoramiento de la salud y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del municipio de Boyacá. De igual manera contratar instructores para la formación deportiva y realizar dotación de implementos deportivos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Mejorar las condiciones físicas de las población y así tener hábitos saludables, disminuyendo la obesidad, enfermedades del corazón entre otras, proporcionando una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más capacitación y educación la reducción de la contaminación ambiental en pro de mejorar la salud y bienestar de los habitantes del municipio.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice de Participación Deporte Recreativo Municipal - IPDRM

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física población que realiza actividad física en su tiempo libre

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Participación Deporte Recreativo Municipal - IPDRM	58	62	4	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 33: Realizar dotación de implementos deportivos.	Porcentaje de Dotaciones de implementos deportivos	(Número de Dotaciones de implementos deportivos realizadas / Número de Dotaciones de implementos deportivos programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
6	6	6	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 34: Realizar eventos deportivos y lúdicos recreativos en el municipio de Boyacá - Boyacá.	Porcentaje de eventos deportivos y lúdico recreativos	(Número de eventos deportivos y lúdico recreativos realizados / Número eventos deportivos y lúdico recreativos programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
12	12	12	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Cancha construida y dotada

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 35: Realizar el mantenimiento, construcción y/o adecuación de los escenarios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos, construcción y optimización de los escenarios deportivos	(Número de mantenimientos, construcciones y optimización de los escenarios deportivos realizados / Número de mantenimientos, construcción y optimización de los escenarios deportivos programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
12	12	12	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de Escuelas Deportivas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 36: Crear escuelas de formación deportivas contando con instructores.	Porcentaje de instructores competitivos	(Número de instructores competitivos contratados / Número instructores competitivos) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
3	4	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 37: Fomentar la práctica de un deporte a los estudiantes de las sedes educativas.	Porcentaje de estudiantes practicando algún deporte	(Número de estudiantes practicando algún deporte / Número estudiantes) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
60	60	60	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 38: Fomentar la actividad física, deportiva y recreativa en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes practicando deportes	(Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes practicando deportes / Número niños, niñas, adolescentes y jóvenes) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
70	70	70	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 39: Realizar estrategias para fomentar la participación de la comunidad en los Juegos Campesinos.	Porcentaje de estrategias para fomentar la participación de la comunidad en los Juegos Campesinos.	(Número de estrategias para fomentar la participación de la comunidad en los Juegos Campesinos realizadas / Número de estrategias para fomentar la participación de la comunidad en los Juegos Campesinos programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### 2.1.4.2 PROGRAMA: Deporte competitivo, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Formación y preparación de deportistas

#### Objetivo del programa:

Lograr el desarrollo de programas y/o proyectos deportivos encaminados a la superación física e intelectual de los niños, jóvenes y adultos del municipio.

#### Análisis situacional:

El municipio no cuenta con recursos suficientes para potencializar el deporte competitivo, sin dejar a un lado la falta de motivación por parte de los deportistas para sobresalir en un deporte específico ya que en el municipio no se hacen eventos competitivos, a 20 min queda la ciudad de Tunja y esto permite que los deportistas se desplacen y tengan mayores oportunidades de potencializar esas habilidades, facilidad de contar con pistas, canchas y entrenadores capacitados para explotar estas características.

#### Objetivo Solución:

Motivar a la comunidad para potencializar el deporte competitivo en el municipio, realizando gestión para la asignación de recursos y de este modo mejorar los escenarios deportivos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Fortalecer las condiciones físicas de la población en condiciones competitivas para que sobresalgan y tengan oportunidades deportivas regionales y nacionales.

#### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice de variación promedio anual de formación y participación deportiva - IVPAFPD

#### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de variación promedio anual de formación y participación deportiva - IVPAFPD	0	1	1	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 40: Participar en eventos deportivos competitivos departamentales y/o regionales y/o nacionales.	Porcentaje de Participación en eventos deportivos nacionales competitivos y/o regionales y/o Departamentales	(Número de eventos deportivos competitivos departamentales y/o regionales y/o nacionales en los que se participó / Numero de deportivos competitivos departamentales y/o regionales y/o nacionales a participar)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de identificación de talentos deportivos

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 41: Realizar programa de fortalecimiento y desarrollo de destrezas y capacidades a población con potencial deportivo.	Porcentaje de Programas de fortalecimiento y desarrollo de destrezas y capacidades a población con potencial deportivo	(Programas de fortalecimiento y desarrollo de destrezas y capacidades a población con potencial deportivo realizados / Programas de fortalecimiento y desarrollo de destrezas y capacidades a población con potencial deportivo programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

**2.1.5 Sector 5.: Cultura****Sector homologado Kit Territorial**

Cultura

### **2.1.5.1 PROGRAMA: Promoviendo nuestro desarrollo cultural, "Para servirle a usted".**

**Programas homologados del KIT Territorial**

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Gestión, protección y salvaguardia

del patrimonio cultural colombiano

### **Objetivo del programa:**

Apoyar la realización de las actividades culturales tradicionales, realizando encuentros culturales, gestionando la adquisición de equipos tecnológicos para la Biblioteca Municipal y fomentando la celebración del día del campesino.

### **Análisis situacional:**

En el sector cultura la población de Boyacá apunta a tener más incentivos por parte de la administración para no perder el arraigo cultural como: potencial artesanal, gastronomía, realizar actividades que rescaten un la historia del municipio que es muy llamativa ya que es un municipio con más de 480 años de fundado, la población manifiesta que están inconformes porque en el año solo tienen una oportunidad de mostrar sus productos como son la fiestas. Se busca es continuar con la celebración de la fiesta patronal cada año en honor a San Isidro mostrando lo típico de Boyacá – Boyacá, tener capital humano conocedor del tema y a su vez dispuesto a realizar un trabajo mancomunado para incentivar un poco a la comunidad del municipio para trabajar por la cultura.

El municipio cuenta con una edificación denominada casa de la cultura, allí está ubicada la biblioteca municipal, donde acceden alrededor de 55 usuarios al mes, las instalaciones están en estado de deterioro, los pisos todavía son en tabla en mal estado, no se diferencia dónde queda cada salón.

Con datos de KPT con fuente del ministerio de cultura, el municipio de Boyacá no cuenta con bienes inmuebles de interés cultural de ámbito nacional, de otro lado cuenta con un proceso de formación artística, se cuenta con un consejo de cultura territorial el cual fue creado mediante acto administrativo sin dejar a un lado que este consejo opera con muchas dificultades.

El municipio de Boyacá con el programa BOYACÁ CULTURAL dentro del plan desarrollo cuenta con la biblioteca municipal, banda sinfónica y festival de la alpargata de fique, promoviendo la participación de la comunidad en el sector cultural.

La formación artística se presta con música sinfónica con la participación de 30 niños, se realizan (3) ensayos semanales y en literatura, (3) talleres con la participación de 250 personas entre niños y adultos mayores.

Así mismo año a año a se ha desarrollado diferentes actividades culturales como son: la batalla independentista de Boyacá (7 de agosto), conmemoración de la fundación del Municipio (8 de agosto), Boyacá en conferías y eventos culturales en beneficio de las familias campesinas.

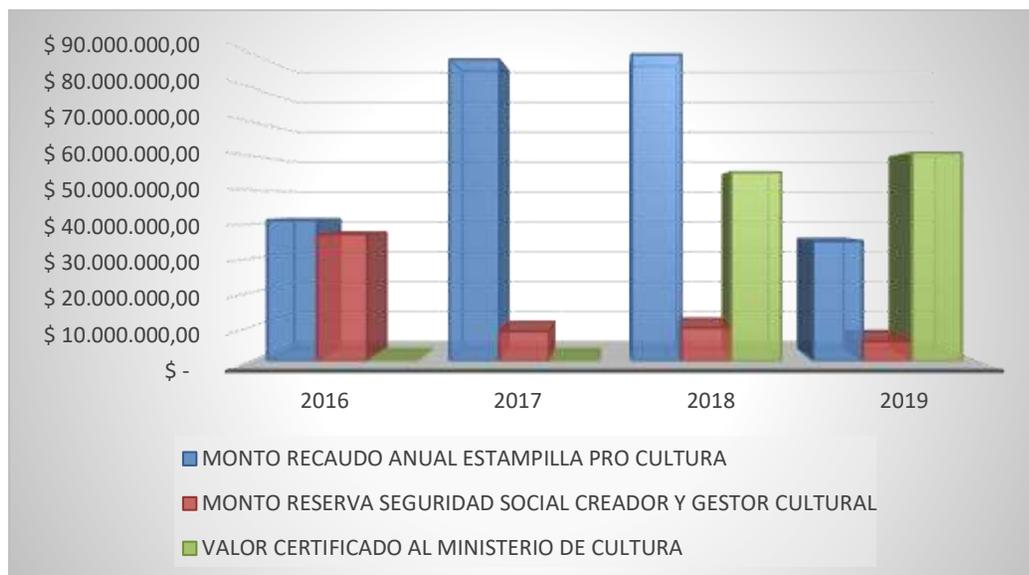
En el siguiente cuadro se muestra el recaudo de recursos por año, de la estampilla pro cultura, y el valor reservado para seguridad social creador y gestor cultura es la suma de \$60.917.231,90 a la fecha:

Tabla 22: Recaudo de recursos por año, de la estampilla pro cultura, y el valor reservado para seguridad social creador.

AÑO	MONTO RECAUDO ANUAL ESTAMPILLA PRO CULTURA	MONTO RESERVA SEGURIDAD SOCIAL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	VALOR CERTIFICADO AL MINISTERIO DE CULTURA
2016	\$ 41.227.486,00	\$ 37.005.305,20	\$ -
2017	\$ 88.216.551,00	\$ 8.606.115,70	\$ -
2018	\$ 89.654.724,00	\$ 9.631.636,00	\$ 55.243.053,90
2019	\$ 35.000.000,00	\$ 5.674.175,00	\$ 60.917.231,90

Fuente: Elaboración Empalme 2019

Ilustración 23: Recaudo de recursos por año, de la estampilla pro cultura, y el valor reservado para seguridad social creador.



Fuente: Elaboración Empalme 2019

### Objetivo Solución:

Fortalecer la identidad cultural, las tradiciones, valores y principios culturales, influyendo en el sentido de participación ciudadana en las diferentes actividades de integración.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Fortalecer las actividades culturales teniendo en cuenta a la comunidad como promotores y ejecutores de estas, proporcionando una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más capacitación y educación la reducción de la contaminación ambiental en pro de mejorar la salud y bienestar de los habitantes del municipio.

### Objetivo de bienestar:

Objetivo 5: Igualdad de Género	Fortalecer la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, impulsando la economía sostenible e independencia
--------------------------------	--

Mejorar el Índice Municipal de Participación Cultural - IMPC

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Acceso de la población colombiana a espacios culturales personas lectoras personas que visitan los sitios patrimoniales

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Participación Cultural - IMPC	0	5	5	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 42: Apoyar la realización de las actividades institucionales que identifican la cultura tradicional de cada año.	Porcentaje de actividades institucionales realizadas	(Número de actividades institucionales realizadas / Número de actividades institucionales programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de promoción de actividades culturales

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 43: Realizar eventos culturales en el municipio de Boyacá - Boyacá.	Porcentaje de eventos culturales realizados	(Número de eventos culturales realizados / Número de eventos culturales programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
9	9	9	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Bibliotecas construidas y dotadas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 44: Realizar estrategias de fortalecimiento de la biblioteca municipal	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento de la biblioteca municipal	(Número de estrategias de fortalecimiento de la biblioteca municipal realizadas / Número de estrategias de fortalecimiento de la biblioteca municipal programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de promoción de actividades culturales

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 45: Capacitar a la población urbana y rural del Municipio en cultura ciudadana.	Porcentaje de capacitaciones a la población urbana y rural del Municipio en cultura ciudadana	(Número de capacitaciones a la población urbana y rural del Municipio en cultura ciudadana realizadas / Número de capacitaciones a la población urbana y rural del Municipio en cultura ciudadana programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	6	6	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de promoción de actividades culturales

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 46: Implementar y/o crear escuelas de formación cultural	Porcentaje de Escuelas de formación cultural	(Número de escuelas de formación cultural en funcionamiento / Total de escuelas de formación cultural)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Centros culturales construidos y dotados

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 47: Realizar dotación de implementos para la formación cultural.	Porcentaje de Dotación de implementos para formación cultural	(Número de dotaciones realizadas / número de dotaciones programadas)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de</b>

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
				<b>Medida</b>
0	1		1	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de promoción de actividades culturales

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 48: Realizar la celebración del día del campesino	Porcentaje de celebración del día del campesino	de	(Número de celebraciones del día del campesino realizadas / Número de celebraciones del día del campesino a realizar)*100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
4	4		4	Unidad

**2.1.6 Sector 6.: Servicios Públicos diferentes al agua potable y saneamiento básico**

**Sector homologado Kit Territorial**

Minas y energía

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**2.1.6.1 PROGRAMA: Gestión de servicios públicos domiciliarios de calidad, "Para servirle a usted"**

**Programas homologados del KIT Territorial**

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

**Objetivo del programa:**

Propender por incrementar la cobertura de alumbrado público, acceso a internet y gas natural domiciliario de las áreas urbanas y rurales del municipio de Boyacá.

**Análisis situacional:**

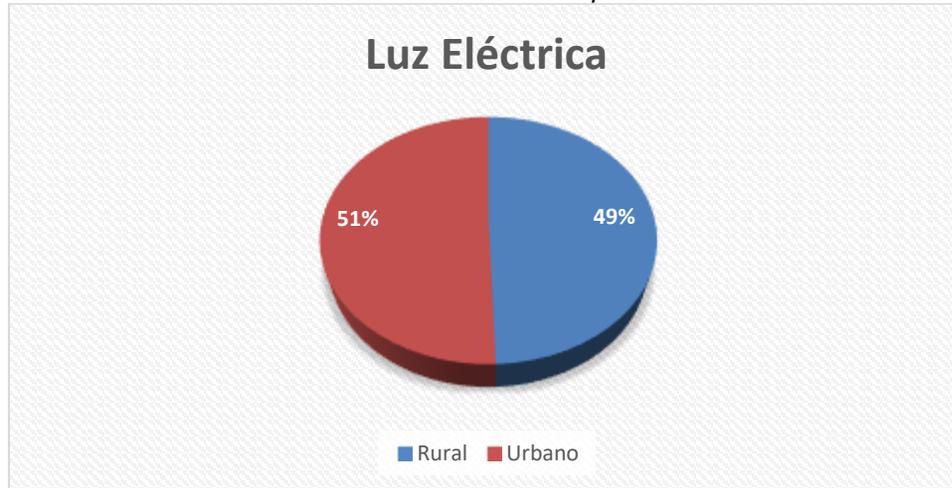
El municipio cuenta con un 98,9% de luz eléctrica en el casco urbano y un 96,7% en el casco rural por lo tanto se hace necesario ampliar esta red para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Boyacá.

Tabla 23: Luz eléctrica por sector

Luz Eléctrica	Puntos Porcentuales
Rural	96,7
Urbano	98,9
Total	97,8

Fuente: KPT Territorial

Ilustración 24: Luz eléctrica por sector



Fuente: KPT Territorial

El gas natural la mayoría de personas requieren este servicio en el área rural, por donde pasa la red del centro urbano a la vereda de Huerta Grande si existen algunas familias beneficiarias el resto de las veredas exigen que también tengan este servicio.

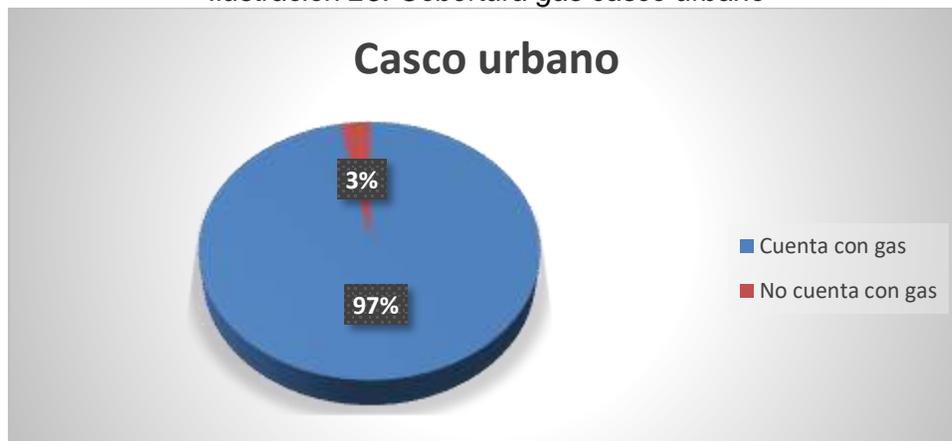
El servicio de gas natural Domiciliario en el municipio de Boyacá actualmente cuenta con una cobertura del 97% y el 3% aun no lo poseen.

Tabla 24: Cobertura gas casco urbano

Cobertura Gas		
Casco urbano	Cuenta con gas	97%
	No cuenta con gas	3%

Fuente: Plan de Desarrollo 2016 -2019

Ilustración 25: Cobertura gas casco urbano



Fuente: Elaboración Propia

La penetración de banda ancha del municipio es de 1.84 puntos porcentuales según cifras del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2010-2018 la cual es

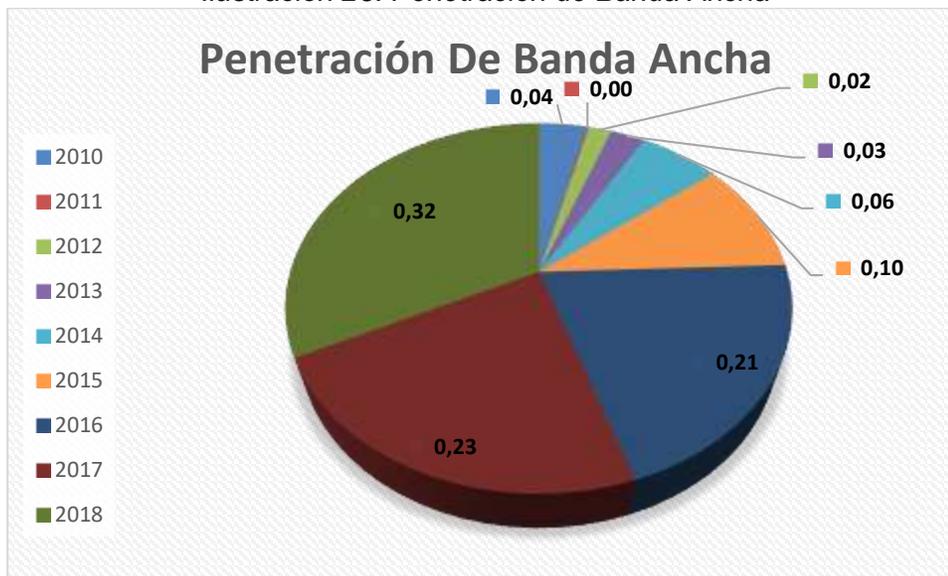
demasiado baja a pesar que a pocos Kmt queda la capital del departamento Tunja.

Tabla 25: Penetración de Banda Ancha

Penetración De Banda Ancha	
2010	0,21
2011	0,009
2012	0,1
2013	0,15
2014	0,35
2015	0,57
2016	1,17
2017	1,3
2018	1,84

Fuente: KPT Territorial

Ilustración 26: Penetración de Banda Ancha



Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a internet la cobertura es muy poca en el área rural no se cuenta con este servicio y en el área urbana, el convenio de subsidios con red azteca ya está finalizado así que cualquier persona que quiera este servicio tiene que pagar su totalidad con las empresas Acces Digital Yeferson Enigma que son las que tienen red prestadora.

La televisión ya en su mayoría fue solucionado con la TDT (Televisión Digital Terrestre), pero el municipio de Boyacá por su cartografía no alcanza a llegar muy buena señal se hace necesario gestionar ante el ministerio de la TIC colocar una antena cercana a la provincia de Marques.

**Objetivo Solución:**

Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios en el sector rural y urbano, fortalecer el acceso a internet y el uso de tecnologías de la información en el municipio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	Gestionar y apoyar nuevas iniciativas e investigaciones para el acceso a los servicios de energía modernos de uso de fuentes renovables y lograr iniciar con una comunidad más sostenibles e inclusivas y resilientes ante problemas ambientales como el cambio climático.

### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice de Acceso Municipal a Servicios Públicos - IAMSPD

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones personas que usan internet

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Acceso Municipal a Servicios Públicos - IAMSPD	5	10	5	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de conexiones a redes de acceso

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 49: Gestionar el incremento de la cobertura de energía eléctrica.	Porcentaje de gestiones para el incremento de la cobertura de energía eléctrica		(Número de gestiones para el incremento de la cobertura de energía eléctrica realizadas / Número de gestiones para el incremento de la cobertura de energía eléctrica programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1		1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Redes de distribución de gas combustible construidas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 50: Gestionar la ampliación de cobertura del gas domiciliario.	Porcentaje de gestiones para la ampliación de cobertura del gas domiciliario		(Número de gestiones para la ampliación de cobertura del gas domiciliario realizadas / Número de gestiones para la ampliación de cobertura del gas domiciliario programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
1	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de Televisión Digital

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 51: Gestionar proyecto para lograr la cobertura de Televisión TDT.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos para lograr la cobertura de Televisión TDT	de	(Número de proyectos para lograr la cobertura de Televisión TDT realizadas / Número de proyectos para lograr la cobertura de Televisión TDT programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de acceso Zonas Wifi

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 52: Gestionar la ampliación del servicio del internet.	Porcentaje de gestiones para la ampliación del servicio del internet	de	(Número de gestiones para la ampliación del servicio del internet realizadas / Número de gestiones para la ampliación del servicio del internet programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Redes de alumbrado público con mantenimiento

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 53: Mantener el pago del alumbrado público.	Porcentaje de pagos registrados		(Número de pagos registrados realizados / Número de pagos registrados programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100		100	Porcentaje

#### 2.1.7 Sector 7.: Vivienda

## Sector homologado Kit Territorial

Vivienda

### 2.1.7.1 PROGRAMA: Boyacá con techo digno, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Acceso a soluciones de vivienda

#### Objetivo del programa:

Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio mediante la gestión y/o inversión de recursos en proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda nueva para los habitantes del municipio.

#### Análisis situacional:

El municipio según el KPT con el censo DANE 2005 cuenta con un déficit cuantitativo de 1.1 puntos porcentuales y un déficit cualitativo de 67.5 puntos porcentuales.

Tabla 26: Déficit de vivienda

Déficit de vivienda	
Déficit Cuantitativo	1,1
Déficit Cualitativo	67,5

Fuente: KPT Territorial

Ilustración 27: Déficit de vivienda



Fuente: KPT territorial

En el sector vivienda el municipio ha adelantado proyectos en los últimos 4 años se asignaron 41 viviendas rurales, 18 habitaciones, 13 cocinas, 249 suministros de materiales para mejoramiento de vivienda.

En planeación existe un promedio de 170 solicitudes de vivienda en los últimos cuatro años y este número tiende a incrementar; Esto conlleva a una problemática puesto que el presupuesto municipal no alcanza para suplir en su totalidad las solicitudes.

La comunidad manifiesta su inconformidad con el puntaje del Sisbén que es muy alto y así no pueden solicitar mejoramientos ni viviendas nuevas porque uno de los requisitos es tener determinado número de puntaje.

En el área urbana el municipio cuenta con 21 lotes, ubicados en la urbanización la esperanza con estudios previos, diseños y disponibilidad de servicios públicos. No se han hecho las gestiones para construcción de viviendas nuevas dentro del área urbana, la comunidad ha hecho varias solicitudes esto creando inconformismo por no tener recursos necesarios y no continuar con el proyecto, en el cuatrienio pasado se tuvieron 7 familias beneficiadas de suministro de material.

Con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas el municipio de Boyacá cuenta con:

*Tabla 27: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación*

<b>Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación</b>			
Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes
74	612	759	1518

Fuente: DANE 2018

*Ilustración 28: Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación*



Fuente: DANE 2018

*Tabla 28: Viviendas, Hogares y Personas VIHOPE*

<b>Viviendas, Hogares y Personas VIHOPE</b>			
<b>Unidades de vivienda</b>	<b>de</b>	<b>Hogares</b>	<b>Personas</b>
2.963		1.527	4.472

Fuente: DANE 2018

Ilustración 29: Viviendas, Hogares y Personas VIHOPE



Fuente: Elaboración Propia

En las mesas de concertación se evidencio que hay una gran cantidad de viviendas de adultos de la tercera edad en gran deterioro, de igual manera viviendas en zonas de riego y personas que no cuentan con los recursos para la adquisición de una vivienda con lo mínimos requisitos de seguridad y dignas.

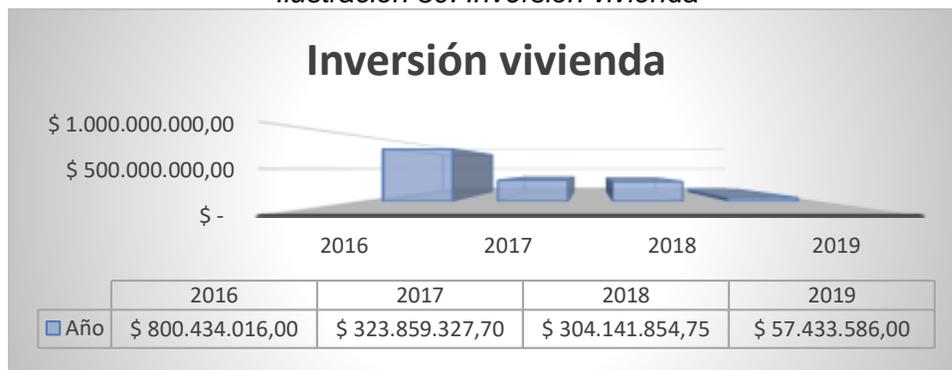
En el cuatrienio anterior se invirtieron en el sector vivienda:

Tabla 29: Inversión vivienda

Inversión vivienda	
2016	\$ 800.434.016,00
2017	\$ 323.859.327,70
2018	\$ 304.141.854,75
2019	\$ 57.433.586,00

Fuente: Chip - Fecha de corte Septiembre de 2019

Ilustración 30: Inversión vivienda



Fuente: Elaboración Propia

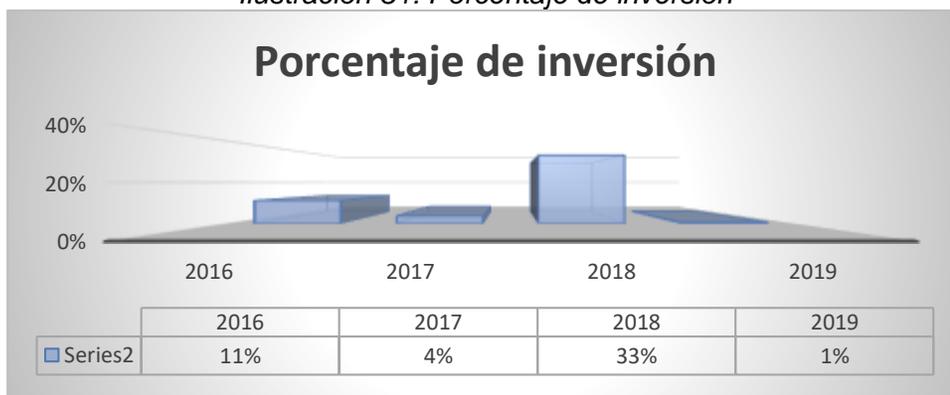
Porcentaje de inversión:

*Tabla 30: Porcentaje de inversión*

Porcentaje de inversión	
2016	11%
2017	4%
2018	33%
2019	1%

Fuente: Chip - Fecha de corte Septiembre de 2019

*Ilustración 31: Porcentaje de inversión*



Fuente: Elaboración Propia

**Objetivo Solución:**

Fortalecer el acceso de la población de viviendas seguras y dignas, apoyando y ejecutando planes y programas encaminados al mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en el municipio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Garantizar un techo digno y seguro para la población más vulnerable del municipio, reduciendo al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice Cualitativo de Vivienda - ICV

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Déficit de vivienda cualitativo

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Cualitativo de Vivienda - ICV	26	20	6	Reducción	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Hogares beneficiados con adquisición de vivienda

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 54: Construcción de vivienda nueva para la población más vulnerables	Porcentaje de casas construidas		(Número de casas construidas / Número de casas programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	5		5	Unidad

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice Cualitativo de Vivienda - ICTV

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Déficit de vivienda cuantitativo

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Cualitativo de Vivienda - ICTV	21	15	6	Reducción	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 55: Gestionar recursos para la construcción y/o mejoramiento de vivienda en el municipio de Boyacá - Boyacá para la población más vulnerables	Porcentaje de gestiones para la construcción y/o mejoramiento de vivienda		(Número de gestiones para la construcción y/o mejoramiento de vivienda realizadas / Número de gestiones para la construcción y/o mejoramiento de vivienda programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
40	40		40	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Hogares beneficiados con adquisición de vivienda

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 56: Desarrollar programa de vivienda para población vulnerable del municipio.	Porcentaje de Programa de vivienda para población vulnerable	(Número de programas de vivienda para población vulnerable realizados / Programas de vivienda para población vulnerable programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Documentos de planeación

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 57: Realizar caracterización de la vivienda del municipio.	Porcentaje de caracterización de la vivienda del municipio	(Porcentaje de caracterización de la vivienda del municipio)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	100	100	Porcentaje

### 2.1.8 Sector 8.: Atención a grupos vulnerables y promoción social

#### Sector homologado Kit Territorial

Trabajo Inclusión social

### 2.1.8.1 PROGRAMA: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

#### Objetivo del programa:

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

#### Análisis situacional:

En Colombia se ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para

promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

Se han promulgado numerosas leyes nacionales para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, como la Ley 1257 de 2008. No obstante, las cifras siguen siendo alarmantes. Según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia (INMLCF) en el 2014 fueron asesinadas 1.007 mujeres, se registraron 37.881 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y 16.088 casos de violencia sexual fueron contra mujeres, el 86% del total de las víctimas de este delito, siendo además las niñas y las adolescentes las principales afectadas por esta forma de violencia.

La violencia se agrava en países en conflicto como Colombia. Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de sus derechos humanos en tal contexto los experimentan mujeres de todas las edades. Son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. Datos oficiales indican que más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres (cerca de 6% de la población total del país y el 51% del total de personas desplazadas). 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectados de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres.

En Colombia la constitución de 1991, acogiendo las demandas del movimiento social de mujeres, consagra: el principio de la no discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, religión, lengua, opción política o religiosa (art.13). Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (art.43); La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

En el municipio el bajo empoderamiento en las mujeres boyacenses que impiden la autonomía económica y el desarrollo pleno de las mujeres.

Los índices de violencia en la equidad de género dentro del municipio nos causa un Bajo acceso, inclusión y participación de la mujer en los escenarios sociales, políticos y económicos; Desconocimiento de los derechos a la dignidad, integridad y a estar libre de violencia la mujer y a su vez esto nos ocasiona Inequidad en los hogares, reduciendo las posibilidades de formación y generación de ingreso de la mujer.

*Tabla 31: Población desagregada por género*

Población desagregada por género	
Hombre	2307
Mujer	2165

Fuente: KPT Territorial

*Ilustración 32: Población desagregada por género*



Fuente: Elaboración Propia

**Objetivo Solución:**

Disminuir las brechas de género que impiden la autonomía económica y el desarrollo pleno de las mujeres, fortaleciendo el potencial de las mujeres.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras.
Objetivo 3: Salud y bienestar	Reducir el número de maltrato contra las mujeres y niñas del municipio realizando capacitaciones a la comunidad, en pro al empoderamiento de la mujer Boyacense.
Objetivo 4: Educación de calidad	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños
Objetivo 5: Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio - IDBM

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente y generando las oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar gestionando el acceso a los servicios financieros e inversiones productivas
---	---

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Índice de pobreza multidimensional (ipm)

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio - IDBM	0	100	100	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Mejorar el Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio - IDBM

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 58: Realizar el día de la no violencia.	Porcentaje de Evento realizado		(Evento realizado / Evento programado) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Mejorar el Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio – IDBM

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 59: Implementar estrategias para el fortalecimiento a la familia en pro de disminuir la violencia intrafamiliar, afianzar lazos de fraternidad y paz entre sus integrantes.	Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento a la familia en pro de disminuir la violencia intrafamiliar, afianzar lazos de fraternidad y paz entre sus integrantes		(Porcentaje total de estrategias para el fortalecimiento a la familia en pro de disminuir la violencia intrafamiliar / Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento a la familia en pro de disminuir la violencia intrafamiliar)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Mejorar el Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio – IDBM

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 60: Realizar capacitaciones en participación social, política y liderazgo para la mujer.	Porcentaje de capacitaciones en participación social, política y liderazgo para la mujer	(Porcentaje de capacitaciones en participación social, política y liderazgo para la mujer / Porcentaje de capacitaciones en participación social, política y liderazgo para la mujer )	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Mejorar el Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio – IDBM

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 61: Realizar estrategias para el fomento de arte, cultura para la mujer	Porcentaje de estrategias para el fomento de arte, cultura para la mujer	(Número de estrategias para el fomento de arte, cultura para la mujer realizadas / Número de estrategias para el fomento de arte, cultura para la mujer programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Mejorar el Índice de desarrollo y bienestar de la mujer en el municipio – IDBM

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 62: Realizar estrategias para garantizar que todas las mujeres tengan una vida libre de violencia	Porcentaje de estrategias anual para garantizar que todas las mujeres tengan una vida libre de violencia	(Porcentaje de estrategias para garantizar que todas las mujeres tengan una vida libre de violencia / Porcentaje de estrategias anual para garantizar que todas las mujeres tengan una vida libre de violencia )	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Unidad

***2.1.8.2 PROGRAMA: Creciendo con amor y paz, "Para servirle a usted"***

**Programas homologados del KIT Territorial**

Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias



### **Objetivo del programa:**

Garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen de manera integral sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

### **Análisis situacional:**

El Estado Colombiano ha propendido con su normatividad garantizar y velar por los derechos de los niños, la ley 12 de 1991, adopta la convención de los derechos del niño, la cual nos fija un derrotero inicial en la importancia de los derechos de niños. La Constitución Política de 1991, les da la prevalencia y da responsabilidades al Estado, la familia y la sociedad. Por último pero no menos importante la promulgación de la ley 1098 de 2006, el código de la infancia y la adolescencia en donde se contempla la garantía de los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes de este país.

En esta normatividad es de importancia lo establecido en el libro III referente al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, políticas públicas los siguientes artículos nos ilustran en temas como definición, objetivos y principios de políticas públicas, así como los responsables de estas políticas entre otros.

#### **ARTÍCULO 201. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Para los efectos de esta ley, se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias.

#### **ARTÍCULO 202. OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.** Son objetivos de las políticas públicas, entre otros los siguientes:

Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.

Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.

Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial

#### **ARTÍCULO 203. PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.** Las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia como políticas de Estado se regirán como mínimo por los siguientes principios:

- ✓ El interés superior del niño, niña o adolescente.
- ✓ La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- ✓ La protección integral.
- ✓ La equidad.
- ✓ La integralidad y articulación de las políticas.
- ✓ La solidaridad.

- ✓ La participación social.
- ✓ La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia.
- ✓ La complementariedad.
- ✓ La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia.
- ✓ La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública.
- ✓ La perspectiva de género.

**ARTÍCULO 204. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

Según datos del ASIS 2018 el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez para el municipio de Boyacá, se realizó a partir del año 2005 hasta el año 2016, se empleó la lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño, que agrupa 67 subgrupos de causas de muerte en 16 grandes grupos: Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el período perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG y todas las demás enfermedades. En el municipio de Boyacá entre los años 2005 a 2016, se presentaron en total 19 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad (18 casos) y de 1 a 4 años de edad (1 caso); según el sexo, el masculino concentró el mayor número de muertes en la niñez con 10 casos.

En el periodo de estudio 2005 - 2016, las principales causas de mortalidad infantil (0 a antes de 1 año de edad) fueron: ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 11 casos, seguido de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con 2 casos. En la niñez (1 a 4 años de edad) se presentó 1 caso por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. Para el año 2016 no se presentaron muertes en la niñez. De los 12 años de análisis, se observó que el 2010 aportó el mayor número de muertes (5 casos).

Para el análisis de mortalidad materno – infantil y en la niñez se tuvo en cuenta los indicadores de razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA, mortalidad por desnutrición en menores de un año y menores de cinco años de edad en el período de 2005 a 2016; el municipio tomó como referencia el valor del indicador del departamento.

Con el fin de mejorar el análisis de desigualdades en salud e identificar prioridades en el municipio se utilizó el cálculo de la diferencia relativa; como medida de significancia estadística la estimación de los intervalos de confianza al 95%, esto con el fin de identificar en el municipio Boyacá aquellos indicadores que se encuentran en similar, peor o mejor situación con respecto al departamento. El municipio de Boyacá desde el año 2014 sanciona su primera política pública de primera infancia y adolescencia, la cual está en una ejecución del 40% por lo tanto se requiere la actualización y ejecución de otro 40% de la misma en este cuatrenio.

Los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia carecen de programas para la promoción y acompañamiento a la NNAJ (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), escases de recursos económicos, inadecuadas prácticas de formación y educación por parte de las familias. Esto ocasiona dificultades en el desarrollo físico cognitivo e intelectual de los NNAJ y un bajo rendimiento escolar.

De acuerdo a la información suministrada por el Centro de Salud (E.S.E.) San José del municipio de Boyacá – Boyacá, el comportamiento del indicador Porcentaje De Nacidos Vivos Con 4 O Más Controles Prenatales fue positivo en pro de la garantía del derecho a la Salud de la primera infancia del municipio de Boyacá. Durante el periodo en análisis (2015 – 2018) el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales incrementó de 86,96% por cada 100 nacidos en el año 2015 a 97,5% de adherencia de cuatro o más controles prenatales por cada 100 nacidos vivos en el año 2018, pasando por un porcentaje de 93,02% de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales para 2016 y 95,24% para 2017.

Se observa un incremento sostenido y contante en el comportamiento de este indicador durante el periodo en análisis, tal comportamiento puede justificarse a las campañas de control y seguimiento a las mujeres gestantes, desde el inicio de su embarazo y durante el transcurso del mismo, por parte del centro de salud del municipio. Este incremento contribuye a garantizar el derecho a la salud y a la calidad de vida de las madres en gestación y del niño por nacer.

De acuerdo a las estadísticas oficiales emitidas por la Secretaría de Salud de Boyacá, para el periodo en análisis (2015 – 2018) el número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) aumentó en el municipio de Boyacá, pues paso de reportarse 312 niños y niñas menores de 5 años al SGSSS en el año 2015 a 316 niños y niñas entre los 0 a 5 años en 2018, pasando por 310 niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS para 2016 y 313 en 2017. Este resultado, representa una mejora importante en el nivel de bienestar de que gozan los niños y niñas menores de 5 años del municipio de Boyacá, toda vez que se considera que la totalidad de esta población puede acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento, situación que garantiza su derecho a la salud.

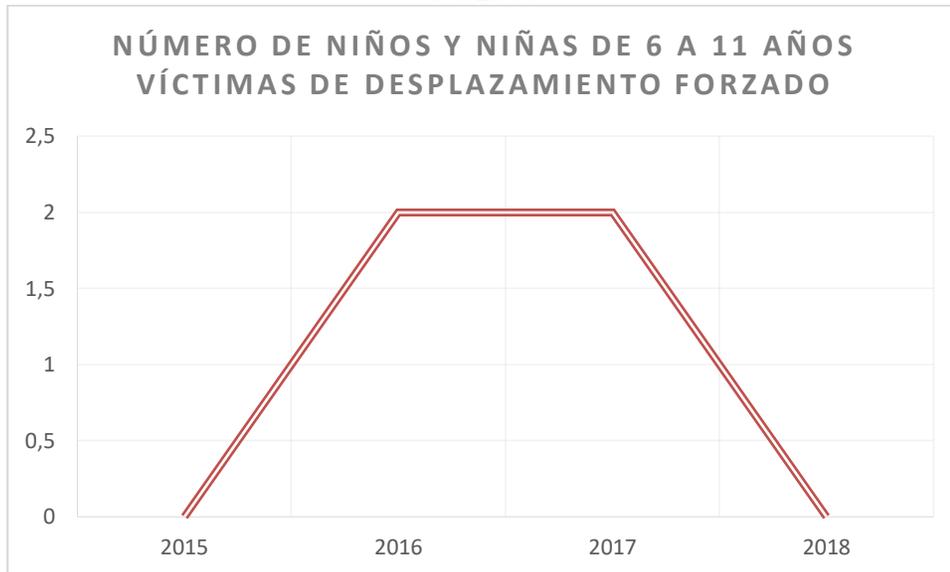
En cuanto al porcentaje de niños de desplazamiento forzado el porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado pasó de 0% en 2015 a 16,67% en 2016, permaneciendo en 16,67% en 2017 y finalmente con 0% para 2018. La disminución de este porcentaje se debe a las características de flotabilidad de esta población. Este comportamiento resulta positivo, sobre todo cuando se considera que los casos de víctimas del desplazamiento forzado que se presentaron durante el periodo en análisis no se generan dentro del municipio. :

*Tabla 32: Porcentaje De Niños Y Niñas De 6 A 11 Años Víctimas Del Desplazamiento Forzado*

Infancia	Numerador	Denominador	Indicador
Año	Número De Niños Y Niñas De 6 A 11 Años Víctimas De Desplazamiento Forzado	Total De Población Víctima	Porcentaje De Niños Y Niñas De 6 A 11 Años Víctimas Del Desplazamiento Forzado
2015	0	0	0
2016	2	12	16,7%
2017	2	12	16,7%
2018	0	12	0

Fuente: Fuente: Comisaría de Familia

Ilustración 33: Porcentaje De Niños Y Niñas De 6 A 11 Años Víctimas Del Desplazamiento Forzado



Fuente: Fuente: Comisaría de Familia

De acuerdo con la información suministrada por la secretaría de Educación del departamento de Boyacá, el comportamiento del indicador Cobertura Escolar Bruta En Preescolar fue descendente. Durante el periodo en análisis la cobertura escolar bruta en preescolar disminuyó de 15,03% en el año 2015 a 9,13% en el año 2018, pasando por coberturas de 9,30% en 2016 y 11,05% en 2017.

No obstante, si bien la disminución de la cobertura escolar bruta en preescolar representa un impacto negativo en el nivel de bienestar de la población infantil, en la práctica tal contracción de la cobertura no obedece a una disminución del número de niños en este rango de esas estudiando, sino a un traslado de los estudiantes dentro del rango de edad considerado hacia instituciones educativas de municipios aledaños y a la disminución en la tasa de natalidad, por lo que en la práctica el comportamiento negativo del indicador no recae sobre el bienestar de los estudiantes.

Tabla 33: Nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales

Primera Infancia	Numerador	Denominador	Indicador
Año	Número de nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales	Número Total de Nacidos Vivos	Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más Controles Prenatales
2015	40	46	86,90%
2016	40	43	92,02%
2017	40	42	95,24%
2018	39	40	97,50%

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 34: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: Elaboración Propia

**Objetivo Solución:**

Orientar a los agentes SNBF - Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la cooperación internacional en atención de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se identifiquen en contextos de mendicidad con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, actualizar y ejecutar la política pública de infancia en un 40%

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Garantizar el acceso a la salud pública y programas lúdico recreativos a todos los niños, niñas y adolescentes, proporcionando una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más capacitación y educación la reducción de la contaminación ambiental en pro de mejorar la salud y bienestar de los habitantes del municipio.
Objetivo 4: Educación de calidad	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables e incluidas las personas con discapacidad.
Objetivo 2: Hambre cero	Fortalecer los suplente dos alimentarios para los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo las cadenas productivas existentes y apoyando al productor rural para generar ingresos decentes sin descuidar la protección al proteger el medio ambiente.

**Objetivo de bienestar:**

Incrementar en un 5% las estrategias que conlleven a la Variación y reducción del Índice de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar – VILCVI

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación Índice de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar - VILCVI	0	100	100	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención integral a la primera infancia

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 63: Realizar estrategias de atención integral para los niños, niñas y adolescentes acorde a sus necesidades.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde a sus necesidades		(Porcentaje total de niños, niñas y adolescentes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde a sus necesidades / Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde a sus necesidades)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3		3	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención integral a la primera infancia

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 64: Actualizar y ejecutar los objetivos para el cuatrienio de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.	Porcentaje de ejecución de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia		(Porcentaje total de ejecución de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia / Porcentaje de ejecución de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
40	80		40	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 65: Realizar eventos enfocados a la recreación infantil y el	Porcentaje de eventos anuales enfocados a la recreación infantil y el		(Número de eventos anuales enfocados a la recreación infantil y el sano desarrollo de la niñez realizados / Número de eventos anuales enfocados	Incremento

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
sano desarrollo de la niñez.	sano desarrollo de la niñez		a la recreación infantil y el sano desarrollo de la niñez programados) *100	
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 66: Adelantar jornadas al año de inspección, vigilancia y control para identificar casos de explotación infantil.	Porcentaje de jornadas de inspección, vigilancia y control	de	(Número de jornadas de inspección, vigilancia y control realizados / Número de jornadas de inspección, vigilancia y control programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3		3	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 67: Mantener convenios con la Casa del Menor.	Porcentaje de Convenios concretados	de	(Convenios concretados con la Casa del Menor / Convenios programados con la Casa del Menor) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 68: Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas.	Porcentaje de rendiciones públicas de cuentas	(Número de rendiciones públicas de cuentas realizadas / Número de rendiciones públicas de cuentas programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 69: Construir parque para la primera infancia del municipio	Porcentaje de Parque construido	(Parque construido / Parque programado) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención tradicional a la primera infancia

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 70: Realizar eventos deportivos para la primera infancia	Porcentaje de eventos deportivos para la primera infancia	(Número de eventos deportivos para la primera infancia realizados / Número de eventos deportivos para la primera infancia programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención tradicional a la primera infancia

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 71: Realizar estrategias para la disminución de la violencia intrafamiliar	Porcentaje de estrategias para la disminución de la violencia intrafamiliar	(Número de estrategias para la disminución de la violencia intrafamiliar realizadas / Número de estrategias para la disminución de la violencia intrafamiliar programadas) *100	Incremento

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4		4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención tradicional a la primera infancia

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 72: Realizar jornadas de convivencia familiar	Porcentaje de jornadas de convivencia familiar	de	(Número de jornadas de convivencia familiar realizados / Número de jornadas de convivencia familiar programados) *100	Incremento
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2		2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 73: Realizar jornadas para la prevención y disminución del consumo de bebidas alcohólicas en niños y adolescentes	Porcentaje de Jornadas para la prevención y disminución del consumo de bebidas alcohólicas en niños y adolescentes	de	(Número de jornadas para la prevención y disminución del consumo de bebidas alcohólicas en niños y adolescentes realizadas / Número de jornadas para la prevención y disminución del consumo de bebidas alcohólicas en niños y adolescentes Programadas)*100	Incremento
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3		3	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención tradicional a la primera infancia

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 74: Realizar eventos de reconocimiento a la niñez del municipio	Porcentaje de eventos de reconocimiento a la niñez del municipio	de	(Número de eventos de reconocimiento a la niñez del municipio realizados / Número de eventos de reconocimiento a la niñez del municipio programados)*100	Incremento

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	4		4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 75: Formular la política pública de familia	Porcentaje de formulación de política pública de familia	de de de	(Número de políticas públicas de familia formuladas / Número de políticas públicas de familia programas)*100	Incremento
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1		1	Unidad

## 2.1.8.3 PROGRAMA: La población con discapacidad llenos de alegría, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

#### Objetivo del programa:

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad.

#### Análisis situacional:

El marco jurídico Colombiano frente a la garantía de derechos de las personas con discapacidad, cuenta en primera medida con la Constitución Política de 1991 la cual estipula los derechos fundamentales, económicos, políticos y sociales entre los cuales vale destacar algunos relacionados con:

- ✓ Derechos Generales: Artículos 13 y 42
- ✓ Salud y Seguridad Social: Artículo 47, 48 y 49
- ✓ Educación: Artículos 67 y 68
- ✓ Trabajo: Artículos 25 y 54
- ✓ Recreación y deporte: Artículo 52
- ✓ Cultura. Artículo 70
- ✓ Información. Artículo 20

De la misma manera Colombia Cuenta con un amplio y rico marco normativo en materia de discapacidad, el cual abarca normas sobre integración social, bienestar, atención e igualdad, normas sobre educación, salud, recreación, deporte, cultura y comunicaciones; normas sobre accesibilidad física, subsidios, pensiones y algunas sentencias de la Corte Constitucional

referente al tema de discapacidad.

- ✓ Ley 1145 de 2007 Por medio de la cual se organiza el sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 1752 Por medio de la cual se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación de las personas con discapacidad.
- ✓ El CONPES 166 2013, "Política Pública Nacional de discapacidad e inclusión social.
- ✓ Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad 1999 – 2002.
- ✓ Decreto 2381 de 1999, por el cual se determina como Día Nacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre de cada año.
- ✓ Ley 361/97 "por la cual se establecen mecanismos de Integración Social de las Personas con Limitación y se dictan otras disposiciones". Esta ley conforma el Comité Consultivo Nacional (reglamentado en el Decreto 276 de 2000) y dicta disposiciones para las personas con discapacidad en materia de salud, educación, articulación laboral, bienestar social y accesibilidad.
- ✓ Resolución 518 2015. Plan de Intervenciones Colectivas.
- ✓ Resolución 3317, por medio de la cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad establecidos en la ley 1145 de 2007.
- ✓ Rehabilitación Basada en Comunidad.
- ✓ Plan Decenal de salud.

Según datos de la política pública de discapacidad el RLCPD (Registro de Localización y caracterización de población con discapacidad) a enero de 2016 muestra un total de registros de 681, número que se ha verificado y constatando que no existe ese número de personas con discapacidad en el municipio. Los registros activos son los verificados y a la fecha son 307; 12 registros incompletos, 49 inactivos los cuales fueron reportados al ministerio de salud porque no se encontró ningún registros en bases de datos y no viven en el Municipio y 313 que se han retirado por causas como fallecimiento, y no discapacidad. Para un avance de 86.86% sin llegarse al 100% por la imposibilidad de retirar a los 49 que no están en el municipio y de los cuales no se tiene ningún dato de contacto.

Con estos datos se procede a elaborar el diagnóstico de la población con discapacidad y se resaltan aspectos necesarios para la identificación de las necesidades y la potencialización de sus fortalezas requeridas para esta política.

El 6% de la población del municipio de Boyacá posee algún tipo de discapacidad (física, sensorial, cognitiva, mental y múltiple) porcentaje representativo frente a la totalidad de la población existente en el área urbana y rural. En número el Registro reporta 307 personas distribuidas en todo el municipio.

Tabla 34: Porcentaje Total de Población con discapacidad

Porcentaje Total de Población con discapacidad	
Población total	4472
Población con discapacidad	307

Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

Ilustración 35: Porcentaje Total de Población con discapacidad



Fuente: Elaboración Propia

Encontramos porcentaje elevado en dos tipos de discapacidad, la cognitiva con un 40% seguida de la física con un 30%, múltiple con 10%, la sensorial visual con 9%, la mental con un 6% y por último la sensorial auditiva con un 5%.

Tabla 35: Tipos de discapacidad

Tipos de discapacidad	
Física	30%
Sensorial visual	9%
Cognitiva	40%
Mental	6%
Múltiple	10%
Sensorial Auditiva	5%

Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

Ilustración 36: Tipos de discapacidad



Fuente: Elaboración Propia

Existe un mayor porcentaje de hombres con algún tipo de limitación frente al género femenino con un 34%.

En el año 2016 se implementó la política pública de discapacidad municipal. Para garantizar el pleno ejercicio de los deberes y derechos de las personas en situación de discapacidad, erradicando cualquier forma de discriminación y fomentando proceso de inclusión social que permitan direccionar las acciones concretas. Por consiguiente, para el año 2016 se celebró convenio con la Fundación Integral de Jenesano para que asistieran 19 niños, niñas y jóvenes con el fin de recibir la asistencia integral requerida.

Con datos tomados de la política pública de discapacidad tenemos orígenes de discapacidad, Donde el origen más grande de discapacidad esta en accidente, Alteración Genética, Hereditaria, condición de salud y enfermedad profesional.

Tabla 36: Origen de la discapacidad

ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD	
Consecuencia de la discapacidad.	
Accidente	37
Alteración Genética, Hereditaria	26
Complicaciones En El Parto	2
Condiciones De Salud	26
Desastre Natural	1
Dificultades En La Prestación	7
Enfermedad En General	32
Enfermedad Profesional	1
Lesión Auto Infligida	5
No Aplica	125
No Definido	4
Otra Causa	8

Fuente: Política pública de discapacidad

Ilustración 37: Origen de la discapacidad



Fuente: Política pública de discapacidad

Referente a actividades diarias en las que se presenta dificultades según la política pública podemos destacar las siguientes:

*Tabla 37: Actividades diarias en las que presentan dificultad*

<b>Actividades diarias en las que presentan dificultad</b>	
Alimentarse	49
cambiar posición de cuerpo	64
Caminar	189
Desplazarse	101
distinguir sabores	8
Hablar	82
llevar objetos con las manos	97
mantener la piel	9
masticar alimentos	36
no reporta	6
Oír	40
Otra	23
Pensar	135
relacionarse con los demás	59
retener orina	11
Ver	100

Fuente: Política pública de discapacidad

*Ilustración 38: Actividades diarias en las que presentan dificultad*



Fuente: Política pública de discapacidad

Por otro lado los programas para personas en condición de discapacidad no cuentan con recursos económicos para situación de NBI (necesidades básicas insatisfechas) escasas oportunidades para el desarrollo de habilidades para la vida, fuentes de empleo, limitación

severa, analfabetismo. Estas causas traen como consecuencia deterioro en la salud la calidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores, aumentos de niveles de pobreza.

### Objetivo Solución:

Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable en condición de Discapacidad, a través de su atención integral y actualización y ejecución de la política pública de discapacidad

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 3: Salud y bienestar	Mejorar las condiciones de vida de los personas en condiciones de discapacidad, garantizando el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas municipales.
Objetivo 4: Educación de calidad	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños.

### Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de bienestar de la población con Discapacidad - IBPD

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Capital social acumulado en familias que dejan de recibir transferencias condicionadas

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de bienestar de la población con Discapacidad - IBPD	0	100	100	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 76: Dotación para la población con condición de discapacidad.	Porcentaje de dotaciones a la población con discapacidad	de la con	$(\text{Número de dotaciones realizadas} / \text{Número de dotaciones programadas}) * 100$	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 77: Actualizar y ejecutar la política de discapacidad.	Porcentaje de política de discapacidad	de la de	(Porcentaje total de cumplimiento de la política de discapacidad / Porcentaje de cumplimiento de la política de discapacidad)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
40	80		40	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 78: Conmemorar el día internacional de las personas en condición de discapacidad	Porcentaje de conmemoraciones-	de	(Número de conmemoraciones-realizadas / Número de conmemoraciones- programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 79: Realizar actualización de la caracterización e identificación del tipo de discapacidad	Porcentaje de Actualización de la caracterización e identificación del tipo de discapacidad	de	(Actualización de la caracterización e identificación del tipo de discapacidad realizada / Actualización de la caracterización e identificación del tipo de discapacidad programada) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 80: Realizar gestión para la construcción y /o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura pública para el acceso de las personas en condición de discapacidad	Porcentaje de gestiones para la construcción y /o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura pública para el acceso de las personas en condición de discapacidad	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 81: Realizar adecuación de rampa de acceso al polideportivo municipal para el acceso de la población con condición de discapacidad	Porcentaje de Rampla de acceso al polideportivo municipal para el acceso de la población con condición de discapacidad	(Rampla de acceso al polideportivo municipal para el acceso de la población con condición de discapacidad realizado) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 82: Implementar el lenguaje Braille en los cuadros indicativos de los edificios administrativos del municipio	Porcentaje de cuadros de lenguaje Braille	(Número de cuadros de lenguaje Braille instalados / Número de cuadros de lenguaje Braille programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 83: Gestionar la construcción y/o adecuación de parque para la población con condición de discapacidad	Porcentaje de gestiones para la construcción y/o adecuación de parque para la población con condición de discapacidad	de	(Número de gestiones para la construcción y/o adecuación de parque para discapacitados realizadas / Número de gestiones para la construcción y/o adecuación de parque para discapacitados programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 84: Gestionar ante las instituciones educativas capacitación de lenguaje de señas para los funcionarios y para la población en general	Porcentaje de gestiones ante las instituciones educativas capacitación de lenguaje de señas para los funcionarios y para la población en general	de	(Número de gestiones ante las instituciones educativas capacitación de lenguaje de señas realizadas / Número de gestiones ante las instituciones educativas capacitación de lenguaje de señas programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Unidad

## 2.1.8.4 PROGRAMA: Protección social a nuestros adultos mayores, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Protección social

#### Objetivo del programa:

Garantizar la atención y derechos a la población adulto mayor de acuerdo a las necesidades que requieran con urgencia, a través de estrategias que vayan en articulación con las políticas Departamentales y nacionales

### Análisis situacional:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 46: El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

El municipio de Boyacá desde el año 2016 sanciona su primera política social de envejecimiento y vejez adoptando líneas y estrategias según normatividad, lineamientos de orden nacional y departamental donde cubre la garantía de derechos de estos grupos poblacionales, la cual está en una ejecución del 40% por lo tanto se requiere la actualización y ejecución de otro 40% de la misma.

El porcentaje poblacional por rango de edad; en donde el 18% se encuentran en el rango de edad de los 55 a los 59 años; seguido por los rangos de edad de los 60-64 años en donde se encuentra un porcentaje del 17%; y 65-69 años en donde se encuentra un porcentaje del 18%; de los 70 a los 74 años se encuentra el 15% de la población, mientras el 14% se encuentra entre los 75-79 años; y de los 80 años en adelante pertenece al 18% de la población.

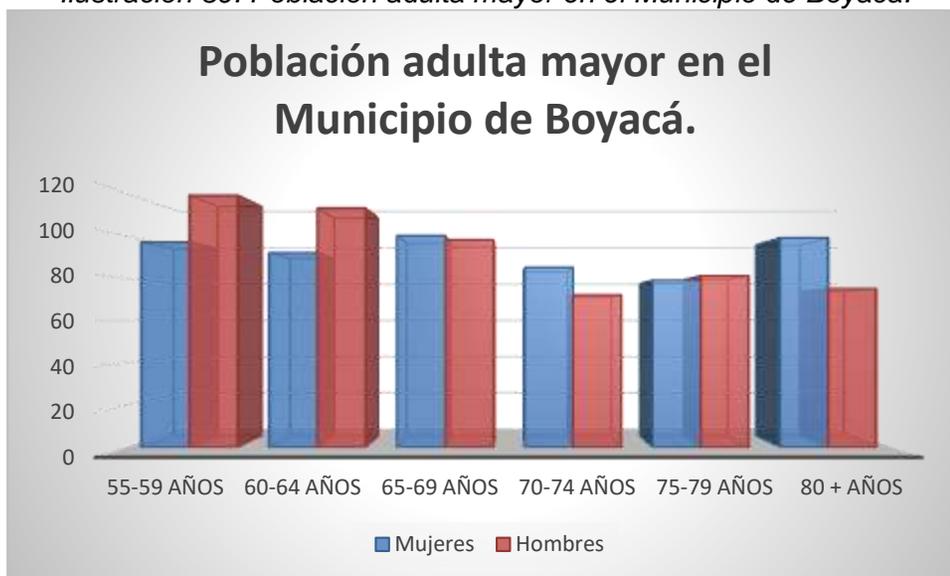
La población adulta mayor en donde se encuentra que el 43% son jefes de hogar, seguido por el 19% quienes son casados, el 8% son viudos, el 43% son solteros y el 1% son separados y 13% viven en unión libre.

*Tabla 38: Población adulta mayor en el Municipio de Boyacá.*

Población adulta mayor en el Municipio de Boyacá.		
Edad	Mujeres	Hombres
55-59 años	97	119
60-64 años	92	113
65-69 años	100	98
70-74 años	85	72
75-79 años	79	81
80 + años	99	75
<b>Total</b>	<b>552</b>	<b>558</b>

Fuente: Política Pública social de envejecimiento y vejez

Ilustración 39: Población adulta mayor en el Municipio de Boyacá.



Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

Tabla 39: Situación de discapacidad en el adulto mayor.

POBLACIÓN		
TIPO DE DISCAPACIDAD	MUJERES	HOMBRES
VISUAL	2	5
AUDITIVA	0	0
FISICA	4	0
VERBAL	1	0
COGNITIVA	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>

Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

Ilustración 40: Situación de discapacidad en el adulto mayor.



Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

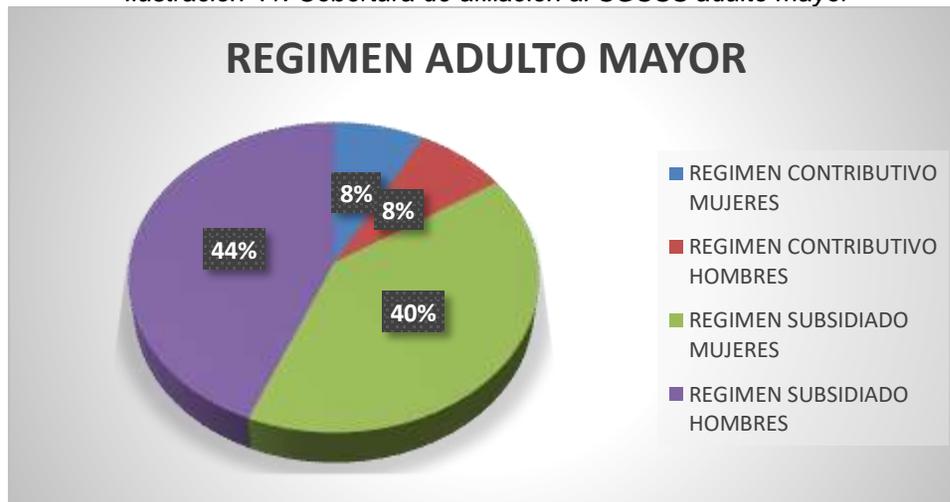
Cobertura de afiliación al SGSSS por tipo de régimen de las personas mayores según la Secretaria De Planeación del Municipio es:

Tabla 40: Cobertura de afiliación al SGSSS adulto mayor

REGIMEN ADULTO MAYOR			
REGIMEN CONTRIBUTIVO		REGIMEN SUBSIDIADO	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
363	368	1.875	2.028

Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

Ilustración 41: Cobertura de afiliación al SGSSS adulto mayor



Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

En el Municipio de Boyacá las causas más frecuentes de morbilidad son:

- ✓ Hipertensión arterial
- ✓ Enfermedad obstructiva crónica
- ✓ Problemas gástricos
- ✓ Desnutrición
- ✓ Cefaleas
- ✓ Artritis reumatoide.

La Comisaria de Familia reporta 4 casos de Violencia Intrafamiliar y 2 casos de fijación de cuota hacia el adulto mayor en el año 2014 y 1 caso de Violencia Intrafamiliar y 4 casos de fijación de cuota durante el transcurso del año en curso, por lo cual ha sido importante adelantar campañas de prevención y divulgación de rutas de atención con el propósito de fomentar y/o incentivar la denuncia.

La E.S.E. Centro de salud reporta que durante los años 2014 y 2015 se vincularon al 100% de los adultos mayores, a las acciones de prevención y promoción (PyP) que oferta la institución esto con respecto a la población categorizada pos las SICAPS, la cual es de 812 adultos mayores y en el transcurso del año ha sido de 580 adultos mayores.

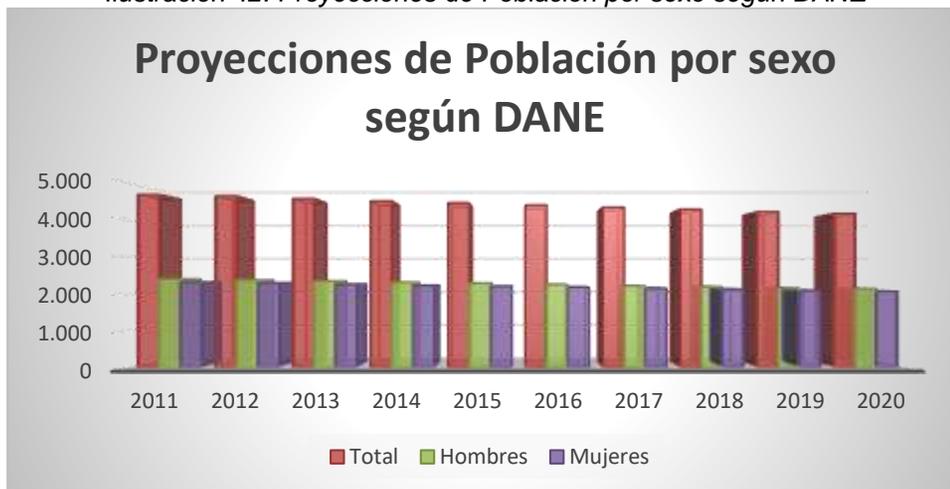
Con respecto a la población caracterizada por el DANE para el Municipio de Boyacá, se encuentra que los porcentajes son paralelos entre el sexo femenino y el sexo masculino y no existen diferencias significativas.

*Tabla 41: Proyecciones de Población por sexo según DANE*

<b>Año</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Total</b>	4.700	4.657	4.590	4.522	4.472	4.414	4.350	4.297	4.231	4.185
<b>Hombres</b>	2.393	2.367	2.339	2.305	2.278	2.243	2.209	2.183	2.151	2.129
<b>Mujeres</b>	2.307	2.290	2.251	2.217	2.194	2.171	2.141	2.114	2.080	2.056

Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

*Ilustración 42: Proyecciones de Población por sexo según DANE*



Fuente: Política Publica social de envejecimiento y vejez

Estos datos nos permiten identificar que en la población adulta se mantiene la prevalencia de la formación y consolidación de la familia como eje fundamental; de igual forma se hace relevante el indicador elevado de las personas que son jefes de hogar, lo que permite concluir que la población adulta mayor son los responsables del sostenimiento de los grupos familiares.

**Objetivo Solución:**

Implementación de Estrategias de promoción, prevención e intervención a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida igualmente actualizar y ejecutar la política pública social de envejecimiento y vejez en un 40%

<b>ODS</b>	<b>Objetivo para el programa</b>
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras.
Objetivo 3: Salud y bienestar	Garantizar el sistema de salud para la tercera edad con ello reducir las muertes, aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo y la capacitación.
Objetivo 4: Educación de calidad	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños e

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de Bienestar del Adulto Mayor - IBAM

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Adultos mayores en situación de pobreza adultos mayores en situación de pobreza extrema adultos mayores que mejoran su calidad de vida

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Bienestar del Adulto Mayor - IBAM	0	100	100	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 85: Actualizar y ejecutar los objetivos de la política social de envejecimiento y vejez.	Porcentaje de política social de envejecimiento y vejez	(Porcentaje total de cumplimiento de la política social de envejecimiento y vejez / Porcentaje de cumplimiento de la política social de envejecimiento y vejez)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
40	80	40	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Documentos normativos

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 86: Mantener los cupos en las modalidades de atención adulto mayor.	Porcentaje de cupos de atención a adulto mayor	(Número total de cupos de atención a adulto mayor / Número de cupos de atención a adulto mayor) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Documentos de lineamientos técnicos

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 87: Fortalecer los procesos de Comisaría de Familia.	Porcentaje de Cantidad de fortalecimientos	de	(Cantidad de fortalecimientos realizados a la Comisaría de Familia / Cantidad de fortalecimientos programados a la Comisaría de Familia) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	100		100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Documentos de lineamientos técnicos

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 88: Implementar programa de actividades lúdicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre y eventos para el adulto mayor.	Porcentaje de programa de actividades lúdicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre	de	(Número de programa de actividades lúdicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre realizados / Número de programa de actividades lúdicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

## 2.1.8.5 PROGRAMA: Apoyo integral para las víctimas, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

#### Objetivo del programa:

Generar las condiciones para la garantía de la reparación individual y colectiva de las personas víctimas del municipio

#### Análisis situacional:

El Municipio de Boyacá – Boyacá es un receptor neto de víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado, teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la información suministrada por la comisaría de familia (dependencia encargada de la atención integral a la población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado residente en el municipio) el indicador porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado permaneció en 0% durante el periodo 2015 – 2018.

Este porcentaje encuentra explicación en el hecho de que en el municipio no se presentan ni se



han presentado problemas de conflicto armado y que en los últimos cinco años no ha residido en el municipio ningún niño y niña en este rango de edad perteneciente a este grupo poblacional.

Durante el periodo de tiempo en análisis (2015 – 2018) no se presentó ningún caso de adolescentes fallecidos a causa de homicidio, lo que impacta positivamente en el nivel de vida de la población en consideración y garantiza su derecho a la vida y la integridad personal. La tasa sostenida de 00,00 homicidios encuentra explicación en la efectividad de los programas que adelanta la administración municipal (a través de la comisaria de familia y el centro de salud) abarcando componentes pedagógicos, psicosociales, para el desarrollo de competencias y componentes familiares.

La constitución Política de Colombia nos dice que mediante el:

Artículo transitorio 66. Los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Una ley estatutaria podrá autorizar que, en el marco de un acuerdo de paz, se dé un tratamiento diferenciado para los distintos grupos armados al margen de la ley que hayan sido parte en el conflicto armado interno y también para los agentes del Estado, en relación con su participación en el mismo.

Mediante una ley estatutaria se establecerán instrumentos de justicia transicional de carácter judicial o extrajudicial que permitan garantizar los deberes estatales de investigación y sanción. En cualquier caso se aplicarán mecanismos de carácter extrajudicial para el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas.

Una ley deberá crear una Comisión de la Verdad y definir su objeto, composición, atribuciones y funciones. El mandato de la comisión podrá incluir la formulación de recomendaciones para la aplicación de los instrumentos de justicia transicional, incluyendo la aplicación de los criterios de selección.

Tanto los criterios de priorización como los de selección son inherentes a los instrumentos de justicia transicional. El Fiscal General de la Nación determinará criterios de priorización para el ejercicio de la acción penal. Sin perjuicio del deber general del Estado de investigar y sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la justicia transicional, el Congreso de la República, por iniciativa del Gobierno Nacional, podrá mediante ley estatutaria determinar criterios de selección que permitan centrar los esfuerzos en la investigación penal de los máximos responsables de todos los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad, genocidio, o crímenes de guerra cometidos de manera sistemática; establecer los casos, requisitos y condiciones en los que procedería la suspensión de la ejecución de la pena; establecer los casos en los que proceda la aplicación de sanciones extrajudiciales, de penas alternativas, o de modalidades especiales de ejecución y cumplimiento de la pena; y autorizar la renuncia condicionada a la persecución judicial penal de todos los casos no seleccionados. La ley estatutaria tendrá en cuenta la gravedad y representatividad de los casos para determinar los criterios de selección.

En cualquier caso, el tratamiento penal especial mediante la aplicación de instrumentos constitucionales como los anteriores estará sujeto al cumplimiento de condiciones tales como la dejación de las armas, el reconocimiento de responsabilidad, la contribución al esclarecimiento

de la verdad y a la reparación integral de las víctimas, la liberación de los secuestrados, y la desvinculación de los menores de edad reclutados ilícitamente que se encuentren en poder de los grupos armados al margen de la ley.

El municipio de Boyacá, es de bajo riesgo, por lo que no es expulsor de población y se determinó que nunca se han presentado hechos Victimizantes de ninguna índole. No se determinan amenazas y vulneraciones para el municipio que se hayan enmarcado dentro de la vulneración a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Nunca se han presentado hechos Victimizantes como ataques guerrilleros, amenazas, secuestros, extorsión. Se debe aclarar que la población víctima residente en el Municipio son víctimas del desplazamiento forzado, proveniente de otras regiones del país. Se encuentran 68 víctimas registradas, 67 son víctimas de conflicto armado, de estas 51 son víctimas sujetos de atención y 16 víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención y 1 de conflicto de sentencias víctimas sujetos de atención.

*Tabla 42: Víctimas del municipio de Boyacá*

<b>Víctimas</b>	<b>68</b>
<b>Víctimas conflicto armado</b>	<b>67</b>
Víctimas sujetos de atención	51
Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención	16
<b>Víctimas sentencias</b>	<b>1</b>
Víctimas sujetos de atención	1
Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención	0

Fuente: Unidad de víctimas

*Ilustración 43: Víctimas del municipio de Boyacá*



Fuente: Elaboración Propia

*Ilustración 44: Víctimas conflicto armado*



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 45: Víctimas sentencias



Fuente: Elaboración Propia

El Municipio de Boyacá, cuenta con Enlace Municipal de víctimas, no exclusivo para el tema.

- ✓ Dependencia: Comisaria de Familia
- ✓ Perfil: Abogado
- ✓ Tipo de Vinculación: Nombramiento provisionalidad.

#### Objetivo Solución:

Mejorar las la condición de vida de la población víctima, propendiendo por lograr el goce efectivo de derechos de dicha población.

#### Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de Atención Integral a la Víctimas - IAIV

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras.
Objetivo 3: Salud y bienestar	Reducir la tasa de mortalidad y garantizar los derechos de las personas víctimas del municipio, proporcionando una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más capacitación y educación la reducción de la contaminación ambiental en pro de mejorar la salud y bienestar de los habitantes del municipio.
Objetivo 4: Educación de calidad	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes y el emprendimiento.

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Atención Integral a la Víctimas - IAIV	0	100	100	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Víctimas directas e indirectas atendidas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 89: Actualizar el Plan Integral de Prevención y Protección.	Porcentaje ejecución del Plan Integral de Prevención y Protección	de Plan de y	(Porcentaje total de ejecución del Plan Integral de Prevención y Protección / Porcentaje de ejecución del Plan Integral de Prevención y Protección )	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de orientación y comunicación a las víctimas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 90: Estrategia para la prevención temprana de urgencia y protección frente al reclutamiento forzado.	Porcentaje de estrategias para la prevención temprana de urgencia y protección frente al reclutamiento forzado	(Número de estrategias para la prevención temprana de urgencia y protección frente al reclutamiento forzado realizadas / Número de estrategias para la prevención temprana de urgencia y protección frente al reclutamiento forzado programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 91: Realizar programas productivos para la población víctima del municipio.	Porcentaje de programas productivos para la población víctima del municipio	(Número de programas productivos para la población víctima del municipio realizados / Número de programas productivos para la población víctima del municipio programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Mesas de participación de víctimas instaladas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 92: Mantener en funcionamiento la mesa de víctimas en el municipio.	Porcentaje de Mesa de víctimas implementada	(Mesa de víctimas implementada) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de orientación y comunicación a las víctimas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 93: Brindar asesoría y/o apoyo a la población victima que lo requiera en temas de justicia, reparación, reintegración y verdad.	Porcentaje de asesorías a la población victima	(Número total de asesorías a la población victima / Número asesorías a la población victima) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de orientación y comunicación a las víctimas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 94: Celebración del día nacional de víctimas.	Porcentaje de celebraciones del día nacional de victimas	(Número de celebraciones del día nacional de victimas realizadas / Número de celebraciones del día nacional de victimas programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de orientación y comunicación a las víctimas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 95: Realizar capacitación y/o talleres en política nacional de víctimas del conflicto armado	Porcentaje de Capacitación en política nacional de víctimas del conflicto armado	(Número de capacitaciones en política nacional de víctimas del conflicto armado realizadas / política nacional de víctimas del conflicto armado programadas) * 100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de orientación y comunicación a las víctimas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 96: Mantener actualizada la caracterización y el registro de la población víctima	Porcentaje de sistemas de información nacional actualizados	de	(Número de víctimas caracterizadas y registradas / Número total de víctimas)*100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100		100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de orientación y comunicación a las víctimas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 97: Formular el Plan de acción territorial para la población víctima 2020-2023	Porcentaje de Plan de contingencia para la población víctima formulado	de	(Número de Planes de contingencia para la población víctima formulados / 1)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Personas víctimas con ayuda humanitaria

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 98: Brindar Atención humanitaria inmediata y/o Auxilio funerario y/o Atención humanitaria cuando es requerido	Porcentaje de Atención Humanitaria y/o auxilio funerario para la población víctima	de	(Número de acciones de Atención Humanitaria y/o auxilio funerario para la población víctima realizadas / Número de acciones de Atención Humanitaria y/o auxilio funerario para la población víctima solicitadas)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100		100	Porcentaje

## 2.1.8.6 PROGRAMA: Diversidad sexual sin discriminaciones, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

#### Objetivo del programa:

Disminuir y erradicar las discriminaciones, injusticias o atropellos padecidos en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

#### Análisis situacional:

La Constitución Política de 1991 define a Colombia como un Estado pluralista, fundado en la dignidad humana que reconoce a todas las personas como iguales sin ninguna discriminación. Que el Artículo 130 de la ley 1753 de 2015, establece que "el Gobierno nacional a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) a través del Ministerio del Interior, e impulsará ante las Entidades Territoriales la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI".

En el Municipio no se presentan casos de discriminación y exclusión social por motivos de preferencia sexual denunciados, sin embargo se requieren acciones para garantizar el respeto y garantía de los derechos de la población de diversidad sexual y de género.

No se cuenta con población caracterizada, no existe información de la población LGTBI en el Municipio de Boyacá, se dinamiza el Comité Municipal para la garantía de los derechos de las personas con diversidad sexual y de género así mismo se brinda información a la comunidad sobre la normatividad vigente Decreto 762 del 07 de mayo de 2018.

#### Objetivo Solución:

Implementar acciones para la garantizar la tolerancia y el respeto de los derechos de la población con diversidad sexual e identidad de género.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras.
Objetivo 3: Salud y bienestar	Reducir la tasa de mortalidad y garantizar los derechos de las personas de la población LGTBI del municipio, proporcionando una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más capacitación y educación la reducción de la contaminación ambiental en pro de mejorar la salud y bienestar de los habitantes del municipio.
Objetivo 4: Educación de calidad	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
---	---

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de promoción social por la diversidad sexual – IPSDS

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Generar las condiciones para la garantía de la reparación individual y colectiva de las personas víctimas del municipio

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Incidencia de promoción social por la diversidad sexual - IPSDS	0	100	100	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 99: Formular y ejecutar programa para dar cumplimiento al Decreto 762 del 07 de mayo de 2018.	Porcentaje de programas para dar cumplimiento al Decreto 762 del 07 de mayo de 2018	(Número de programas para dar cumplimiento al Decreto 762 del 07 de mayo de 2018 realizados / Número de programas para dar cumplimiento al Decreto 762 del 07 de mayo de 2018 programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Lineamientos para programas de formación orientados a población vulnerable implementados

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 100: Capacitar y sensibilizar a la población en temas de diversidad de género, e inclusión en los programas sociales.	Porcentaje de capacitaciones y sensibilizar a la población en temas de diversidad de género, e inclusión en los programas sociales	(Número de capacitaciones y sensibilizar a la población en temas de diversidad de género realizadas / Número de capacitaciones y sensibilizar a la población en temas de diversidad de género programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable

Meta de producto	Indicador de Producto	de Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 102: Realizar capacitación a la comunidad en derechos de la población LGBTI.	Porcentaje de capacitaciones	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### 2.1.8.7 PROGRAMA: Juventud en sano desarrollo, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

#### Objetivo del programa:

Promover que las personas jóvenes de Boyacá - Boyacá adquieran valores, actitudes y comportamientos basados en responsabilidad individual y colectiva, convivencia, respeto, igualdad, diálogo y toma de decisiones.

#### Análisis situacional:

La Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil - Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.". Modificada por la ley 1885 del 1 de marzo de 2018 – Cuyo objeto es "Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones."

En Colombia existe una ley nacional que busca fomentar la cultura del emprendimiento. Esta, identificada como la ley 1014 de 2006, pretende promover el espíritu emprendedor entre los estudiantes y hacer de ellos personas capacitadas para innovar y generar bienes servicios dirigidos a formar competencias empresariales.

La Ley del Emprendimiento se rige por varios principios de formación integral del ser humano: fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo, reconocimiento de responsabilidades y apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde lo social, cultural, ambiental y regional.

OBJETO DE LA LEY. La presente ley tiene por objeto:

Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley; Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas.

Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas; Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo; Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento; Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas; Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo; Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo; Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial; Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

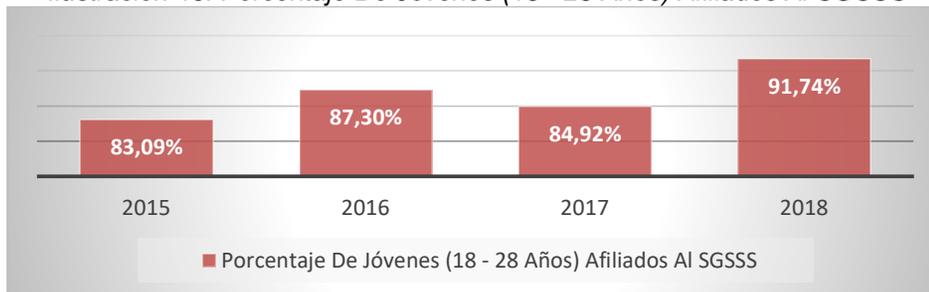
Durante el periodo en análisis (2015 – 2018) el porcentaje de jóvenes afiliados al Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS) aumentó de 83,09% en 2015 a 91,74% en 2018, pasando por porcentajes de 87,30% en 2016 y 84,92 en 2017. Se observa un paulatino y sostenido incremento en el porcentaje de jóvenes afiliados al SGSSS. Tal situación representa un impacto positivo sobre el nivel de bienestar de la población en consideración, toda vez que se considera que un porcentaje que una gran proporción de jóvenes en el municipio pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento, situación que garantiza su derecho a la salud.

Tabla 43: Porcentaje De Jóvenes (18 - 28 Años) Afiliados Al SGSSS

Juventud	Numerador	Denominador	Unidad De Medida	Indicador
Año	Número De Jóvenes (18 A 28 Años) Afiliados Al SGSSS	Población Total De Jóvenes (18 A 28 Años)	*100	Porcentaje De Jóvenes (18 - 28 Años) Afiliados Al SGSSS
<b>2015</b>	624	751	100	83,09%
<b>2016</b>	646	740	100	87,30%
<b>2017</b>	614	723	100	84,92%
<b>2018</b>	655	714	100	91,74%

Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

*Ilustración 46: Porcentaje De Jóvenes (18 - 28 Años) Afiliados Al SGSSS*



Fuente: Secretaria de Salud de Boyacá

Para el periodo en análisis (2015 – 2018) la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años disminuyó, de 798,93 en 2015 a 420,17 en 2018, pasando por una tasa de violencia de pareja en jóvenes de 405,41 en 2016 y 276,63 en 2017 por cada 100.00 jóvenes entre los 18 y 28 años, (esta última representado la más baja del periodo). Aunque se siguen presentando casos que representan una amenaza directa al respecto de los derechos a la libertad y salud sexual y reproductiva y la integridad física y emocional de la población en consideración, también se puede decir que esta disminución en la tasa de violencia en parejas jóvenes repercute positivamente en el nivel de bienestar de que goza la población en consideración. La disminución de este indicador se debe a los esfuerzos y campañas realizadas por parte de la administración municipal a través de la comisaria de familia enfocados a la disminución de la violencia en todas sus formas.

*Tabla 44: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años*

Juventud	Numerador	Denominador	Unidad De Medida	Indicador
Año	Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Población Total De Jóvenes De 18 A 28 Años	*100000	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años
2015	6	751	100000	798,93
2016	3	740	100000	405,41
2017	2	723	100000	276,63
2018	3	714	100000	420,17

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

*Ilustración 47: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años*



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Durante el periodo de tiempo en análisis (2015 – 2018) no se presentó ningún caso de jóvenes fallecidos a causa de homicidios, lo que impacta positivamente en el nivel de calidad de vida de la población en consideración y garantiza su derecho a la vida. La tasa sostenida en 00,00 homicidios en jóvenes en la efectividad de los programas de atención integral que adelanta el municipio.

### Objetivo Solución:

Ofrecer recursos, servicios y actividades a los jóvenes de Boyacá, mediante programas y mecanismos ágiles y a su alcance.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 1: Fin de la pobreza	Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras.
Objetivo 3: Salud y bienestar	Garantizar el acceso a la salud pública y programas lúdico recreativos a todos los niños, niñas y adolescentes, proporcionando una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más capacitación y educación la reducción de la contaminación ambiental en pro de mejorar la salud y bienestar de los habitantes del municipio.
Objetivo 4: Educación de calidad	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables e incluidas las personas con discapacidad.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice de crecimiento social población joven - ICSPJ

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Índice de derechos de la niñez en Colombia

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de crecimiento social población joven - ICSPJ	0	100	100	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 102: Formular y ejecutar los objetivos para el cuatrienio de la política pública de juventud	Porcentaje de implementación de la política pública de juventud	(Porcentaje total de implementación de la política pública de juventud / Porcentaje de implementación de la política pública de juventud )	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	80	80	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 103: Implementar el consejo municipal de Jóvenes	Porcentaje de consejo municipal de Jóvenes implementado	(Consejo municipal de Jóvenes implementado) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 104: Mantener la participación en la plataforma de juventudes	Porcentaje de participación en la plataforma de juventudes	(Porcentaje de participación en la plataforma de juventudes / Porcentaje de participación en la plataforma de juventudes )	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 105: Ejecutar estrategias para el fortalecimiento de los organismos de participación de los jóvenes	Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento de los organismos de participación de los jóvenes	(Porcentaje total de estrategias para el fortalecimiento de los organismos de participación de los jóvenes / Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento de los organismos de participación de los jóvenes )	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Número

## 2.2 Eje estratégico 2: "Para servirle a usted", con desarrollo económico y sostenible

### Objetivo

Promover el desarrollo económico de los medios productivos del municipio con el fin de lograr mejores ingresos para los habitantes del municipio, y por ende mejor calidad de vida

#### 2.2.1 Sector 9.: Desarrollo agropecuario

#### Sector homologado Kit Territorial

Agricultura y Desarrollo Rural

### 2.2.1.1 PROGRAMA: El campo, nuestro mejor amigo para el desarrollo, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

#### Objetivo del programa:

Incrementar la producción con eficiencia y sustentabilidad, a través de la generación, difusión de información y metodologías agropecuarias de precisión para el manejo de los cultivos y asistencia técnica del municipio.

#### Análisis situacional:

En el Municipio de Boyacá de acuerdo a la información de las Evaluaciones Agropecuarias por consenso DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (2011-2018); para el año 2018 la producción más representativa del municipio por tonelada producida es la papa, con 50% que corresponde a 7200 toneladas producidas y según dicha información a 380 Hectáreas sembradas de las cuales se cosecharon 360. El segundo reglón de producción lo ocupa la zanahoria con un 49% que corresponde a 7050 toneladas, con 25 hectáreas sembradas de las cuales se cosecharon 235, los demás renglones de la producción lo ocupan la arveja, el maíz tradicional, el pepino guiso, y hortalizas que representan el 1% del total producido según dicha encuesta.

Tabla 45: Producción agrícola 2018

MUNICIPIO DE BOYACÁ CULTIVOS TRANSITORIOS 2018				
CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
ARVEJA	30	27	40,5	1,5
MAIZ TRADICIONAL	10	8	9,6	1,2
PAPA	380	360	7200	40
PEPINO GUIZO	5	4,5	22,5	5
ZANAHORIA	250	235	7050	60
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>634,5</b>	<b>14322,6</b>	<b>107,7</b>

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias por consenso DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (2011-2018)

Según el Registro Único de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT), para el cuatrienio 2016-2019, información contenida en el proceso de empalme municipal de 2019, se trabajó con 750 usuarios inscritos en los siguientes renglones productivos: cadena productiva de ganado doble propósito 390, cadena productiva de papa 255 productores, cadena productiva de Frutales 30, cadena productiva de hortalizas 25 y cadena productiva de arracacha (Cultivos ancestrales) 90 productores.

Los datos del Portal territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), muestran que el número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial fue de 176 para el año 2019, el valor otorgado en créditos a productores del municipio fue por 277 millones de pesos para el año 2019. Según este mismo ente, el índice de informalidad de la propiedad rural para el año 2014 era de 9.6%, los porcentajes UPAs con infraestructura para la producción según el censo nacional agropecuario 2014, era 5.2% el porcentaje con maquinaria para la producción 5.1%, el porcentaje de unidades productivas agrarias con sistemas de riego es de 47.5% para el año 2014, el porcentaje con fertilizantes para este año era de 33.3%, el porcentaje de unidades productoras agropecuarias que recibieron asistencia técnica era del 4.3%.

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el año 2018 los productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva fueron 2, el porcentaje de unidades productivas agropecuarias que accedieron a crédito para el año 2014 fue de 6.4%, el porcentaje de unidades productivas agropecuarias con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias fue del 1,8% y ningún predio está certificado en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, existen 4 predios con autorización sanitaria y de inocuidad para producción bovina y uno para producción porcina, de acuerdo a los datos de este mismo ente.

La información del Portal territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP) también nos muestra que el porcentaje de unidades productoras agropecuarias con actividades no agropecuarias es del 5.2%, datos basados en el censo nacional agropecuario del 2014. Según datos consolidados por el DANE, censo 2005 el porcentaje de pobres rurales multidimensionales es del 88.6% y los hogares en condición de déficit de vivienda rural es del 72.5%

### Objetivo Solución:

Propender por el desarrollo agrícola del municipio, en el marco de procesos de tecnificación rural, buenas prácticas, cualificación de la mano de obra y desarrollo institucional consolidando los procesos productivos de distribución y comercialización de los productos del municipio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 12: Producción y consumo responsable	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales teniendo programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer la Variación Anual de Producción Agrícola - VAPA

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación Anual de Producción Agrícola - VAPA	3	3	3	Mantenimiento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 106: Reactivar los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR).	Porcentaje de Consejo municipal activado	(Consejo municipal activado) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1	1	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 107: Gestionar estrategias de reactivación económica, mediante incentivos fortaleciendo cadenas productivas	Porcentaje de estrategias gestionadas para la reactivación económica, mediante incentivos fortaleciendo cadenas	(Número de estrategias para la reactivación económica realizadas / Número de estrategias para la reactivación económica programadas) *100	Incremento

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
del municipio.	productivas	del		
	municipio			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	2		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 108: Formular e implementar el plan agropecuario municipal.	Porcentaje de Plan agropecuario implementado		(Plan agropecuario implementado / Plan agropecuario programado) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 109: Realizar capacitación en buenas prácticas de producción agrícola.	Porcentaje de capacitaciones agrícolas	de	(Número de capacitaciones agrícolas realizadas / Número de capacitaciones agrícolas programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Casas comunitarias campesinas adecuadas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 110: Crear huertas caseras familiares.	Porcentaje de huertas caseras familiares		(Número de huertas caseras familiares creadas / Número de huertas caseras familiares programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	30		30	Número

## 2.2.1.2 PROGRAMA: Producción pecuaria con garantías para el campesino, "Para servirle a usted"

**Programas homologados del KIT Territorial**  
Infraestructura productiva y comercialización

**Objetivo del programa:**

Incrementar la producción pecuaria, con la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

**Análisis situacional:**

En el municipio según el Censo Pecuario ICA 2019 tiene un total de 5.584 bovinos distribuidos entre; menores de un año con un total de 1.587, entre uno y dos años un total de 1.056, entre dos y tres años un total de 874 y mayores de tres años 2.067, estos bovinos se encuentran distribuidos en un total de fincas de 819 a lo largo y ancho del municipio.

*Tabla 45: Bovinos distribuidos*

<b>Bovinos distribuidos</b>	<b>5.584</b>
Menores de un año con	1.587
Entre uno y dos años	1.056
Entre dos y tres años	874
Mayores de tres años	2.067

Fuente: ICA 2017

*Ilustración 48: Bovinos distribuidos*



Fuente: ICA 2017

El inventario de ganado bovino para el 2017 según datos del EVA es:

Inventario de ganado bovino:

Tabla 46: Inventario de ganado bovino

INVENTARIO DE GANADO BOVINO			
Grupo Etéreo	Inventario	Inventario	Inventario
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	450	175	625
de 12 a 24 meses	341	340	681
de 24 a 36 meses	235	485	720
Mayores de 36 meses	120	710	830
Total Bovinos	1.146	1.710	2.856

Fuente: EVA 2017

En el municipio hay un mínimo nivel de tecnificación, debido al bajo índice de utilización de razas mejoradas enfocadas a una línea en específico, llámese carne o leche.

La cultura y manejo tradicional en el municipio de Boyacá están medidos bajo parámetros de la ganadería doble propósito, pero un doble propósito de bajo rendimiento en el cual no produce ni leche ni carne, únicamente son ejemplares de limitado rendimiento, la rentabilidad económica que obtienen los productores que están dentro de este sector es nula, en contraparte, se evidencia un amplio margen de pérdidas económicas y un desarrollo del sector muy pobre.

Se evidencia en las evaluaciones agropecuarias municipales del año 2017, archivos que reposan en la secretaría de agricultura y desarrollo rural de la gobernación de Boyacá, que la vocación de la actividad pecuaria enfocada al tipo de sistema de explotación, el porcentaje total de la ganadería del municipio enfocada a la lechuría es 5%, a la producción de carne es 0% y la orientación al doble propósito de un 95%.

Sistema de explotación pecuaria.

Tabla 47: Sistema de explotación

Sistema de explotación					
Orientación de la explotación	Porcentaje %	Granjas productoras	Raza pura o cruce predominante		
			Raza pura predominante	Cruce predominante	
				raza 1	raza 2
Leche	5%	10	HOLSTEIN	JERSEY	GYR
Carne	0%	0			
Doble Propósito	95%	390	NORMANDA	GYR	ANGUS

Fuente: EVA 2017

### Objetivo Solución:

Contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad del sector pecuario, mediante la investigación, innovación, difusión de tecnología, así como con la generación y ejecución de proyectos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 12: Producción y consumo responsable	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales teniendo programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer la Variación Anual de Producción Pecuaria - VAPP

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Producción agrícola en cadenas priorizadas

Infraestructura productiva y comercialización

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Variación Anual de Producción Pecuaria - VAPP	3	3	3	Mantenimiento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Infraestructura de producción pecuaria con reforzamiento estructural

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 111: Ejecutar el servicio de extensión agropecuaria del municipio	Porcentaje de extensiones agropecuarias	de	(Número de extensiones agropecuarias brindadas / Número de extensiones agropecuarias) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100		100	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 112: Facilitar préstamo de maquinaria agrícola disponible para Proyectos productivos en el municipio.	Porcentaje de préstamos de maquinaria agrícola disponible para Proyectos Asociativos y Productivos	de	(Número de préstamos de maquinaria agrícola disponible para Proyectos Asociativos y Productivos programados) *100	Incremento

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
80	85		5	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 113: Fortalecer la competitividad de los productores agropecuarios.	Porcentaje de Estrategias competitivas a los productores agropecuarios		(Estrategias competitivas a los productores agropecuarios realizados / Estrategias competitivas a los productores agropecuarios programados) *100	Incremento
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1		1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Infraestructura de producción pecuaria con reforzamiento estructural

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 114: Realizar eventos pecuarios en el municipio	Porcentaje de eventos pecuarios en el municipio		(Número de eventos pecuarios en el municipio realizadas / Número de eventos pecuarios en el municipio programados)*100	Incremento
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	2		2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 115: Realizar capacitaciones para los productores pecuarios en producción, distribución y comercialización de sus productos	Porcentaje de capacitaciones para los productores pecuarios en procesos de producción, distribución y comercialización de sus productos		(Número de capacitaciones para los productores pecuarios realizadas / Número de capacitaciones para los productores pecuarios programados) *100	Incremento

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	3	3	Unidad

### 2.2.2 Sector 10.: Transporte y Vías

#### Sector homologado Kit Territorial

Transporte

### 2.2.2.1 PROGRAMA: Vías para el progreso, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Infraestructura y servicios de logística de transporte

#### Objetivo del programa:

Mejorar los accesos a todo tipo de áreas del sector rural, para de este modo aprovechar los recursos naturales en procesos productivos, reduciendo los costos de transporte de tal modo que se mejore la comunicación rural con la urbana y municipios vecinos.

#### Análisis situacional:

La infraestructura vial del casco urbano está conformado por una infraestructura discontinua debido a las características del terreno, la gran mayoría de las vías urbanas requieren intervención y mantenimiento.

En cuanto a el tránsito de vehículos de carga y de transporte de pasajeros, con destino a Tunja y Soracá o Chiriví, hoy Nuevo Colón, Jenesano, y Ramiriquí, por la zona urbana han causado deterioro acelerado de las vías principales sin intervención por parte de la nación y el departamento, únicamente son atendidas parcialmente por el Municipio en la medida en que los limitados recursos presupuestales lo permiten.

De los 111 Km de vías con los que cuenta el municipio el 80% de red terciaria se encuentra en buen estado y el otro 20% en regular estado se cuenta con más de 3 Km de vías pavimentadas con placa huellas en el área rural. Faltan algunas pavimentaciones en el área urbana.

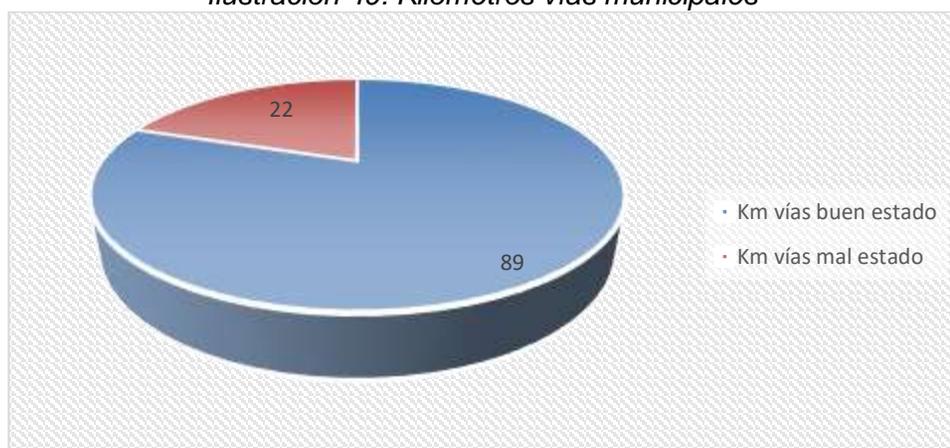
Kilómetros de vías municipales:

Tabla 48: Kilómetros vías municipales

Km de vías	111
Km vías buen estado	89
Km vías mal estado	22

Fuente: Empalme 2019

Ilustración 49: Kilómetros vías municipales



Fuente: Empalme 2019

Tabla 49: Vías por veredas

TRAMO DE VIA	Longitud Total. (KM)	Veredas intervenidas por la vía.
RAMADA CRUCE VIA ANAPOIMA - CRUZ BLANCA VIA QUE COMUNICA SALIDA CALLE	2,8	VANEGA NORTE Y VANEGA SUR
VIA QUEBRADA ARZOBISPO LIMITE CRUCE VIA TUNJA RAMIRIQUI SORACA - SECTOR LA VUELTA	2,3	VANEGA SUR
VIA SECTOR LA BOMBA AL CRUCERO	1,4	VANEGA SUR
CRUCE RAMIRIQUI TUNJA ALTO DE LA TRINIDAD	2,6	CENTRO ARRIBA
VIA ALTO DE LA TRINIDAD PLANTA DE TRATAMIENTO	0,8	CENTRO ARRIBA
VIA EL TANQUE ACUEDUCTO LA ESPERANZA CRUCE VIA VANEGA NORTE	0,9	VANEGA NORTE
CRUCE VIA RAMIRIQUI TUNJA QUEBRADA EL ARZOBISPO LIMITE SORACA	0,8	VANEGA NORTE
CRUCE VIA RAMIRIQUI TUNJA VIA AL CUCCHARAL	2,2	VANEGA NORTE
CRUCE QUEBRADA HONDA PEÑA NEGRA	1,5	CENTRO ARRIBA
VIA RIQUE ALTO DE LAS PIEDRAS	4	HUERTA CHICA
VIA ALTO DE LAS PIEDRAS HASTA VIA PRINCIPAL BOYACA HUERTAS	1,1	HUERTA CHICA
VIA RIQUE PUENTE TORRES	0,7	HUERTACHICA
VIA PREDIOS DE PRIMITIVO NEIRA PUENTE LOS MIKOS	4,9	SOCONZAQUE ORIENTE SOCONZAQUE
VIA SOCONZAQUE ORIENTE SOCONZAQUE OCCIDENTE SECTOR FRANCISCO SANABRIA	1,6	ORIENTE Y SOCONZAQUE OCCIDENTE
VIA SOCONZAQUE OCCIDENTE CENTRO DE SALUD LOS PUENTES	5	HUERTA CHICA
VIA CABECERA MUNICIPAL VENTORRILLO	11,8	HUERTA GRANDE
CRUCE DE BOYACA VENTORRILLO POLIDEPORTIVO HACIA COLEGIO SAN ISIDRO	1,1	HUERTA GRANDE

TRAMO DE VIA	Longitud Total. (KM)	Veredas intervenidas por la vía.
VIA COLEGIO SAN ISIDRO CORABASTOS	1,4	HUERTAS 2
VIA TIERRA COLORADA DARIO MUÑOZ LA 40	1,4	HUERTAS 2
VIA HENRY RINCON AL COLEGIO SAN ISIDRO	1	HUERTA GRANDE
VIA CRUCE LLANO GRANDE FINCA EVELIO GUERRERO	5	HUERTA GRANDE
VIA CRUCE COLEGIO SAN ISIDRO LLANO GRANDE	0,8	HUERTA GRANDE
VIA SOCONZAQUE OCCIDENTE GREGORIO AMAYA	0,6	SOCONZAQUE OCCIDENTE
VIA HUERTAS 2 HASTA DONDE JULIO MONTAÑA	1	HUERTAS 2
VIA DE HUERTA CHICA A LOS PUENTES	0,6	HUERTA CHICA
VIA DESDE DONDE DIONISIO MERCHAN ESCUELA HUERTAS 2	1,5	HUERTAS 2
VIA HUERTAS 2 ESCUELA RIQUE	2,8	HUERTAS 2 Y RIQUE
VIA SOCONZAQUE OCCIDENTE LAS QUINTAS RIQUE	2,4	SOCONZAQUE Y RIQUE
RAMAL HACIA EL COPO HASTA CASA DE IVO SOS	3,4	PACHAQUIRA
VIA PUENTE ROTO PACHAQUIRA	1,3	PACHAQUIRA
RAMAL DE RUPAGUATA QUEBRADA EL ARZOBISPO	0,67	RUPAGUATA
RAMALES DE LA VEREDA RUPAGUATA LIMITE CON RAMIRIQUI Y RAMAL DE LA ESCUELA	4	RUPAGUATA
VIA TORABA - BARRANQUILLA	3,4	PACHAQUIRA
RAMAL DERECHO HACIA ESCUELA PACHAQUIRA	0,8	PACHAQUIRA
RAMAL ANAPOIMA VENTORRILLO	2,8	PACHAQUIRA
RAMAL HACIA EL COPO	3,4	PACHAQUIRA
RAMAL A RUPAGUATA	4,7	RUPAGUATA
PUENTE ROTO	1,3	PUENTE ROTO

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019

Tabla 50: Inventario vial red terciaria Municipio de Boyacá

Nro.	Descripción de vía	Longitud de la vía (km)	Mantenimiento	Rehabilitación	Obra civil construida en el periodo de gobierno	Estructura de la vía	No se realizó intervención
1	Vía Que Comunica Salida Calle Ramada Cruce Vía Anapoima - Cruz Blanca Vereda Vanega Norte Y Vanega Sur	2,80	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno			Material de afirmado	
2	Vía Quebrada Arzobispo Limite Soracá - Hasta Sector La Vuelta Cruce Vía Tunja Ramiriqui Vereda Vanega Sur	2,30	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno			Material de afirmado	

Nro.	Descripción de vía	Longitud de la vía (km)	Mantenimiento	Rehabilitación	Obra civil construida en el periodo de gobierno	Estructura de la vía	No se realizó intervención
3	Vía Sector La Bomba Al Crucero Vanega Sur	1,40				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
4	Cruce Ramiriqui Tunja Alto De La Trinidad Vereda Centro Arriba	2,60	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	2 Alcantarillas de 36" y reposición de material de afirmado		Material de afirmado	
5	Vía Alto De La Trinidad Planta De Tratamiento Vereda Centro Arriba	0,80				Sin material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
6	Vía El Tanque Acueducto La Esperanza Cruce Vía Vanega Norte	0,90	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno			50% material de afirmado	
7	Cruce Vía Ramiriqui Tunja Quebrada El Arzobispo Limite Soracá Vereda Vanega Norte	0,80	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	reposición de material de afirmado	122 ml de placa huella	Material de afirmado	
8	Cruce Vía Ramiriqui Tunja Vía Al Cucharal Vereda Vanega Norte	2,20	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	1 alcantarilla de 24" y reposición de material de afirmado		Material de afirmado	
9	Cruce Quebrada Honda Peña Negra Centro Arriba	1,50	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	1 alcantarilla de 24" y reposición de material de afirmado	50% Material de afirmado		
10	Vía Rique Alto De Las Piedras Vereda Huerta Chica	4,00	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno		90 ml de placa huella	Material de afirmado	
11	Vía Alto De Las Piedras Hasta Vía Principal Boyacá Huertas Vereda Huerta Chica	1,10				Sin material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno

Nro.	Descripción de vía	Longitud de la vía (km)	Mantenimiento	Rehabilitación	Obra civil construida en el periodo de gobierno	Estructura de la vía	No se realizó intervención
12	Vía Rique Puente Torres Huerta Chica	0,70	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno			Sin material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
13	Vía Predios De Primitivo Neira Puente Los Micos Soconsaque Oriente	4,90	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno		175 ml de Placa Huella	Material de afirmado	
14	Vía Soconsaque Oriente Soconsaque Occidente Sector Francisco Sanabria	1,60	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno	Reposición de Material de afirmado		Material de afirmado	
15	Vía Soconsaque Occidente Centro De Salud Los Puentes Vereda Huerta Chica	5,00	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno			Material de afirmado	
16	Vía Cabecera Municipal Ventorrillo Huerta Grande	11,80	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	reposición de material de afirmado		Material de afirmado	
17	Cruce De Boyacá Ventorrillo Hacia Colegio San Isidro Vereda Huerta Grande	1,10				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
18	Vía Colegio San Isidro Corabastos Huertas 2	1,40	Cuatro mantenimientos en el periodo de gobierno			Material de afirmado	
19	Vía Tierra Colorada Darío Muñoz La 40 Vereda Huertas 2	1,40				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
20	Vía Henry Rincón Al Colegio San Isidro Vereda Huerta Grande	1,00	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno			Material de afirmado	
21	Vía Cruce Llano Grande Predio Evelio Guerrero	0,50	Cuatro mantenimientos en el	Reposición de material de afirmado	3 alcantarillas de 24"	Material de afirmado	

Nro.	Descripción de vía	Longitud de la vía (km)	Mantenimiento	Rehabilitación	Obra civil construida en el periodo de gobierno	Estructura de la vía	No se realizó intervención
			periodo de gobierno				
22	Vía Cruce Colegio San Isidro Llano Grande Vereda Huerta Grande	0,80	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno		240 ml de placa huella	Material de afirmado	
23	Vía Soconsaque Occidente Gregorio Amaya	0,60			Material de afirmado		Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
24	Vía Huertas 2 Hasta Sector Julio Montaña	1,00			Material de afirmado		Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
25	Vía De Huerta Chica A Los Puentes	0,60			Sin material de afirmado		Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
26	Vía Desde Dionisio Merchán Escuela Huertas 2	1,50			2 Alcantarillas de 24"	Material de afirmado	
27	Vía Huertas 2 Escuela Rique	2,80	Cuatro mantenimientos en el periodo de gobierno		Material de afirmado		
28	Vía Soconsaque Occidente Las Quintas Rique	2,40	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	reposición de Material de afirmado	121 ml de placa huella, 1 alcantarilla de 36" y 2 Alcantarillas de 24"	Material de afirmado	
29	Vía Caleras Pachaquirá	2,40	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno	reposición de Material de afirmado	Material de afirmado		
30	Vía Danilo Bermúdez Martín Callejas	0,50	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno		Material de afirmado		

Nro.	Descripción de vía	Longitud de la vía (km)	Mantenimiento	Rehabilitación	Obra civil construida en el periodo de gobierno	Estructura de la vía	No se realizó intervención
31	Vía La Bodega Cruce Jenesano Tierra Negra Vereda Huerta Grande	1,30	Cuatro mantenimientos en el periodo de gobierno				Material de afirmado
32	Vía Cruce Jenesano Tierra Negra Pozo Hondo Casa De Oscar Sánchez	1,20				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
33	Vía Campo Deportivo Puente Piedra	0,40				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
34	Vía Cruce Jenesano Tierra Negra El Colorado Hasta Víctor Sosa Huerta Grande	1,70	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	Reposición de material de afirmado			Material de afirmado
35	Vía Corabastos Bibiano Moyano Huertas 2	0,50				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
36	Vía Anapoima Cruce Siraquita	4,20	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno				Material de afirmado
37	Cruce Siraquita Ventorrillo Huerta Grande	9,20	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno				Material de afirmado
38	Vía Huerta Grande Víctor Sosa Quebrada Firagucia	1,00	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno				Material de afirmado
39	Vía Soconsaque Occidente Paeces Alto	1,00				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
40	Vía Soconsaque Acueducto Quebrada	1,00				Material de afirmado	Ninguna Intervención

Nro.	Descripción de vía	Longitud de la vía (km)	Mantenimiento	Rehabilitación	Obra civil construida en el periodo de gobierno	Estructura de la vía	No se realizó intervención
	Chiquita						ón en el Periodo de Gobierno
41	Vía Soconsaque Occidente Paeces Alto Jenesano	0,55				Material de afirmado	Ninguna Intervención en el Periodo de Gobierno
42	Vía Llano Grande Quebrada Firagucia	0,8	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno	reposición de material de afirmado		Material de afirmado	
43	Vía Huertas Mesa Alta Centro De Salud Soconsaque Occidente	3,8	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno	reposición de material de afirmado		Material de afirmado	
44	Vía Llano Grande La Bodega Ventorrillo Vereda Huerta Grande	3,4	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno	reposición de material de afirmado		Material de afirmado	
45	Vía Ventorrillo El Ahorcado Víctor Sosa Vereda Huerta Grande	1,4	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno			Material de afirmado	
46	Vía Toraba Barranquilla Escuela Pachaquira	3,4	Cuatro mantenimientos en el periodo de gobierno			Material de afirmado	
47	Cruce Siraquita Ventorrillo Quebrada La Rosa Limite Con Jenesano Vereda Siraquita	2,8	Dos Mantenimientos en el periodo de Gobierno		100 ml de placa huella y 1 alcantarilla de 24"	Material de afirmado	
48	Ramal Hacia El Copo Hasta Casa De Ivo Sosa Vereda Pachaquira	3,4	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno		124 ml de placa huella	Material de afirmado	
49	Vía Puente Roto Pachaquira	1,3	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno	Rehabilitación zona de contención del puente sobre el rio teatinos		Material de afirmado	

Nro.	Descripción de vía	Longitud de la vía (km)	Mantenimiento	Rehabilitación	Obra civil construida en el periodo de gobierno	Estructura de la vía	No se realizó intervención
50	Ramal De Rupaguata Quebrada El Arzobispo	0,67	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno		Material de afirmado		
51	Vía Cruce Escuela Siraquita Sector De Enrique Velandia - Facundo Ibáñez	2,1			2 alcantarillas de 24"	Material de afirmado	
52	Ramales De La Vereda Rupaguata Limite Con Ramiriqui Y Ramal De La Escuela	4,00	Un Mantenimiento en el periodo de gobierno		240 ml de Placa huella y 1 alcantarilla de 24"	Material de afirmado	
Total		111,5					

Fuente: Plan de Desarrollo 2016 -2019

El municipio de Boyacá lo atraviesa una vía regional de carácter departamental de gran importancia ya que comunica con la capital departamental, también comunica con el municipio de Ramiriquí de gran importancia para Boyacá porque la comunidad realiza la mayoría de su intercambio comercial en este municipio. Tiene una longitud de 111,9 kilómetros, de estos, 13,7 kilómetros se encuentran en afirmado, los cuales pertenecen al casco urbano, afortunadamente, su pavimentación se está adelantando. Es muy importante que se tengan presentes los procesos constructivos, ya que actualmente están perjudicando a la comunidad, con el paso de la maquinaria cerca de las construcciones, ocasionándoles fallas. (ASIS 2018)

En las mesas de concertación se pudo evidenciar que existe un alto número de vías veredales que requieren la construcción de placa huellas, pero en general están en buen estado, lo que hace que a la población se le facilite el acceso al servicio de salud del municipio, sin embargo, se hace necesario crear rutas a las diferentes veredas del municipio, con el fin de mejorar las condiciones de vida.

### Objetivo Solución:

Planear y organizar las jornadas de trabajo a lo largo y ancho del municipio, con el banco de maquinaria, de acuerdo al presupuesto asignado, garantizando los trabajos mancomunados con las juntas de acción comunal realizando mejoramientos de la vía rurales y urbanas por lo menos una vez al año en cada vereda.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.

### Objetivo de bienestar:

Mejorar el Índice de Disponibilidad Vial Urbana – DVU

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Índice de costos de transporte de carga por carretera

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Disponibilidad Vial Urbana - DVU	80	90	10	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 116: Realizar proyectos de placa huellas y pavimentación de vías en el municipio de Boyacá - Boyacá.	Porcentaje de cumplimiento de Proyectos de placa huellas y pavimentación	(Proyectos de placa huellas y pavimentación realizados / Proyectos de placa huellas y pavimentación programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
2	2	2	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado

Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 117: Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial.	Porcentaje de mantenimientos de malla vial	(Número de mantenimientos de malla vial realizados / Número de mantenimientos de malla vial programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	70	70	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado

Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 118: Realizar estrategias de señalización vial en el municipio	Porcentaje de señalización vial en el municipio		(Número de estrategias de señalización vial en el municipio realizados / Número de estrategias de señalización vial en el municipio a realizar)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Unidad

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer la Disponibilidad Vial Terciaria - DVT

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Reducción de costo de transporte de carga por corredor

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Disponibilidad Vial Terciaria - DVT	60	65	5	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 119: Realizar convites para el mantenimiento de los caminos verdales.	Porcentaje de convites para el mantenimiento de caminos verdales		(Número de convites para el mantenimientos de caminos verdales realizados / Número de convites para el mantenimientos de caminos verdales programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	6		6	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 120: Realizar construcción y/o mantenimiento las obras de arte de la red vial	Porcentaje de construcciones y/o mantenimiento de alcantarillas		(Número de construcciones y/o mantenimiento de alcantarillas realizados / Número de construcciones y/o mantenimiento de alcantarillas programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
0	15		15	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 121: Construcción y/o Mejoramiento y/o mantenimiento de puentes	Porcentaje de Construcción y/o Mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o pontones		(Número de Construcción y/o Mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o pontones realizados / Número de Construcción y/o Mejoramiento y/o mantenimiento de puentes y/o pontones programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

## 2.2.2.2 PROGRAMA: Transporte de calidad, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

#### Objetivo del programa:

Fortalecer el servicio de transporte a la ciudadanía para tener un servicio de calidad, y facilidad de acceso tanto en el casco urbano como en el casco rural del municipio.

#### Análisis situacional:

En las mesas de concertación se pudo evidenciar que el sector rural carece de transporte interveredal con rutas, horarios y tarifas regulados por el Municipio, lo cual encarece enormemente el transporte de las personas y los productos hacia y desde el casco urbano. Situación que se agrava cuando se trata de transporte para personas de la tercera edad, discapacitados y traslado de pacientes para atención de urgencias.

El casco urbano el transporte es muy concurrido ya que hay cercanía con Tunja, donde se evidencia varias rutas de transporte para el municipio de Garagoa, Ramiriqui, Jenesano entre otros municipio, esto permite que el transporte sea continuo y de buena calidad.

#### Objetivo Solución:

Contribuir con el desarrollo del municipio mediante transporte a las personas del casco rural y la optimización del transporte urbano.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice Municipal de Movilidad Vial - IMV

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Pasajeros movilizados en transporte público en Colombia

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Movilidad Vial - IMV	80	90	10	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Espacios dedicados a la intermodalidad

Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 122: Realizar estudio de movilidad y caracterización vial del municipio.	Porcentaje de estudios de movilidad	(Número de estudios de movilidad realizados / Número de estudios de movilidad programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 123: Realizar gestión para la implementación de rutas de servicio de transporte veredal.	Porcentaje de gestiones realizadas para la implementación de rutas de servicio de transporte veredal.	(Número de gestiones para la implementación de rutas de servicio de transporte veredal realizadas/ Número de gestiones para la implementación de rutas de servicio de transporte veredal programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### 2.2.3 Sector 11.: Promoción del desarrollo

#### Sector homologado Kit Territorial

Agricultura y Desarrollo Rural Minas y energía  
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Transporte  
Comercio, Industria y Turismo  
Trabajo  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### 2.2.3.1 PROGRAMA: En la senda del a innovación, la tecnología y la información, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

#### Objetivo del programa:

Fomentar la innovación empresarial a través del fortalecimiento de capacidades para la gestión de la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología.

#### Análisis situacional:

El municipio cuenta con una página web actualizada, brinda servicios para personas en condición de discapacidad, llevando así la información a toda la comunidad, se requiere de actualizaciones permanentes para mantener a la comunidad actualizada.

La innovación el municipio cuenta con redes sociales como Facebook para transmitir videos en vivo los cuales permiten un acceso a la población en general dentro y fuera del municipio.

Según cifras del KPT el número de investigadores reconocidos por Colciencias ha sido de una persona, de igual manera el índice de desempeño de gobierno digital para el año 2018 se presentó de la siguiente manera:

Tabla 51: índice de desempeño de gobierno digital

índice de desempeño de gobierno digital	
Índice de Desempeño de Gobierno Digital (IDGD)	67,4
Índice de Empoderamiento de los Ciudadanos Mediante un Estado abierto (IECME)	81,2
Índice del Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial de la Gestión de TI (IFAEGTI)	862,8
Índice de Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información (IFSPI)	73,1
Índice de Servicios Digitales de Confianza y Calidad (ISDCC)	48,6
Índice de Desempeño de Seguridad Digital (IDSD)	73,3

Fuente: KTP

Ilustración 50: Índice de desempeño de gobierno digital



Fuente: KTP

**Objetivo Solución:**

Continuar con las actualizaciones respectivas de las páginas web del municipio y redes sociales como Facebook, promover acciones que permitan el acertamiento de la población Boyacense a las tecnologías de la información y la comunicación, a la vez que se incentive la producción científica y las propuestas innovadoras.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Objetivo 5: Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación municipal, con ayuda de una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice de desarrollo e innovación municipal - IDIM

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Índice de desarrollo del gobierno electrónico

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de desarrollo e innovación municipal - IDIM	90	95	5	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación para la industria de las Tecnologías de la Información

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 124: Gestionar capacitación en tecnologías y asesoría empresarial.	Porcentaje de capacitaciones gestionadas en tecnologías y asesoría empresarial	de	(Número de capacitaciones gestionadas en tecnologías y asesoría empresarial / Número de capacitaciones programadas en tecnologías y asesoría empresarial) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación para la industria de las Tecnologías de la Información

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 125: Implementar estrategia para apropiación de las tecnologías de la información, innovación y conocimiento.	Porcentaje de estrategias para apropiación de las tecnologías de la información, innovación y conocimiento	de	(Número de estrategias para apropiación de las tecnologías de la información, innovación y conocimiento realizadas / Número de estrategias para apropiación de las tecnologías de la información, innovación y conocimiento programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2		2	Número

## 2.2.3.2 PROGRAMA: Promoviendo el emprendimiento y la formalización, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

#### Objetivo del programa:

Fomentar e integrar las distintas estrategias de cambio, organizando una forma de producción



continua donde los distintos actores de la economía hagan parte los procesos productivos.

#### Análisis situacional:

El municipio de Boyacá no hay cultura emprendedora, pocos se atreve a formar empresa en la actualidad, solo existe registro de una piscícola andina que es una empresa dedicada a la producción de trucha arcoíris, la mayoría de personas son pequeños productores aproximadamente 173 pagan cámara de comercio por tener negocios pequeños como supermercados, tiendas de venta de cerveza, víveres y demás.

El municipio muestra índices de desempleo muy alto debido a que no existen empresas dentro del mismo.

#### Objetivo Solución:

Fomentar la creación de pequeñas empresas para generar empleo digno, desarrollo productivo, motivación al cultivador.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Objetivo 5: Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación municipal, con ayuda de una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo.

#### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice Municipal de Emprenderismo - IME

#### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Porcentaje de ocupados que cotiza a ARL

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Emprenderismo - IME	5	10	5	Incremento	Porcentaje

#### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 126: Vincular la comunidad a través de mecanismos de participación para elaboración de proyectos productivos.	Porcentaje cumplimiento proyectos productivos	de de	(Número de proyectos productivos realizados / Número de proyectos productivos programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice Municipal de Formalización de empresa- IMFE

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Tasa de informalidad laboral

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Formalización de empresa- IMFE	5	8	3	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente.

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 127: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.	Porcentaje estrategias generadoras empleo	de de	(Número de estrategias generadoras de empleo realizados / Número de estrategias generadoras de empleo programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### 2.2.3.3 PROGRAMA: Turismo en marcha, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Productividad y competitividad de las empresas colombianas

#### Objetivo del programa:

Promover el desarrollo turístico del municipio de Boyacá, realizando actividades que den a conocer nuestro municipio para así generar una mejor calidad de vida para nuestros habitantes.

#### Análisis situacional:

En el Municipio de Boyacá no se ha desarrollado una estrategia o plan de turismo, es preciso determinar mecanismos que mitiguen todos los problemas actuales que no permiten su óptimo desarrollo y resaltar todos los aspectos que el Municipio presenta a favor, la comunidad no tiene conocimiento o una visión clara de cómo tratar al turista o buscar en el turismo una fuente de ingreso y desarrollo municipal.

El municipio cuenta con los siguientes sitios turísticos como son la Iglesia Santos Felipe y Martín de Porres, Mesa Alta (mirador, fauna y Flora), Alto la trinidad (mirador y sitio Religioso), El copo (Sitio Religioso), El alto de San Pedro (mirador), La gruta (cascada y sitio religioso), Alto de las piedras (mirador), Río Teatinos entre otros sitios los cuales pueden ser visitados.

#### Objetivo Solución:

Mejorar las condiciones de vida de la comunidad promoviendo la cultura ciudadana, las actividades culturales y planes estratégicos para el desarrollo turístico.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación municipal, con ayuda de una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo.

#### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice Municipal de Desarrollo Turístico - IMDT

#### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Población ocupada en la industria turística

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Desarrollo Turístico - IMDT	0	10	10	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Población ocupada en la industria turística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 128: Realizar gestión para Formular el plan de turismo del municipio.	Porcentaje de gestión para Formular el plan de turismo del municipio.	(Plan turismo del municipio realizado / Plan turismo del municipio programado) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Población ocupada en la industria turística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 129: Realizar estrategias para la documentación del turismo del municipio.	Porcentaje de gestiones para los objetivos contemplados en el plan del turismo	(Número de gestiones para los objetivos contemplados en el plan del turismo realizadas / Número de gestiones para los objetivos contemplados en el plan del turismo programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Población ocupada en la industria turística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 130: Implementar estrategias de desarrollo del agroturismo, ecoturismo y turismo en el municipio	Porcentaje de desarrollo del agroturismo, ecoturismo y turismo en el municipio	(Número de estrategias de desarrollo del agroturismo, ecoturismo y turismo en el municipio realizadas / Número de estrategias de desarrollo del agroturismo, ecoturismo y turismo en el municipio a realizar)*100	Mantenimiento

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Línea Base	Meta		Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1		1	Unidad

### 2.2.3.4 PROGRAMA: Empleo digno en Boyacá - Boyacá, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Generación y formalización del empleo

#### Objetivo del programa:

Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad.

#### Análisis situacional:

El KPT brinda estadísticas como las personas afiliadas a la caja de compensación familiar, según el ministerio de trabajo 2018 tenemos un total de 408 personas afiliadas.

El ministerio de trabajo nos da un porcentaje de cotizantes en edad laboral:

Para Boyacá - Boyacá la población:

- ✓ De 17 años o menos no son cotizantes.
- ✓ Entre 18 y 28 años un total de 558 cotizantes.
- ✓ Entre 29 a 40 años un total de 863 cotizantes representando un 37,61% del total.
- ✓ Entre 41 a 50 años un total de 496 cotizantes
- ✓ Entre 51 a 59 un total de 231 cotizantes
- ✓ De 60 años o más un total de 82 cotizantes
- ✓ Sin reporte de edad un total de 25 personas.

Se puede concluir que tanto en el municipio como en la nación, las edades que más cotizan se encuentran en el rango de edad de 29 a 40 años, la que no cotiza es en edades tempranas menores de 17 años.

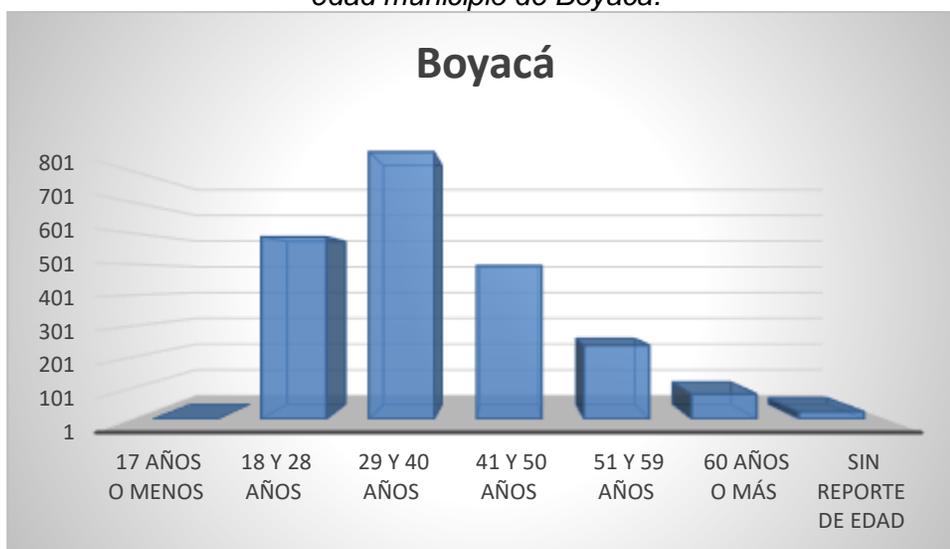
Tabla 52: Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad.

Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad				
Edad	Boyacá		Colombia	
	Número de cotizantes	Porcentaje	Número de cotizantes	Porcentaje
17 años o menos	1	0,06%	5.257	0,06%
18 y 28 años	589	25,65%	1.957.993	23,51%

<b>Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad</b>				
29 y 40 años	863	37,61%	2.800.574	33,64%
41 y 50 años	496	21,61%	1.747.926	20,98%
51 y 59 años	239	10,40%	1.126.933	13,53%
60 años o más	82	3,58%	511.892	6,15%
sin reporte de edad	25	1,09%	179.231	2,15%

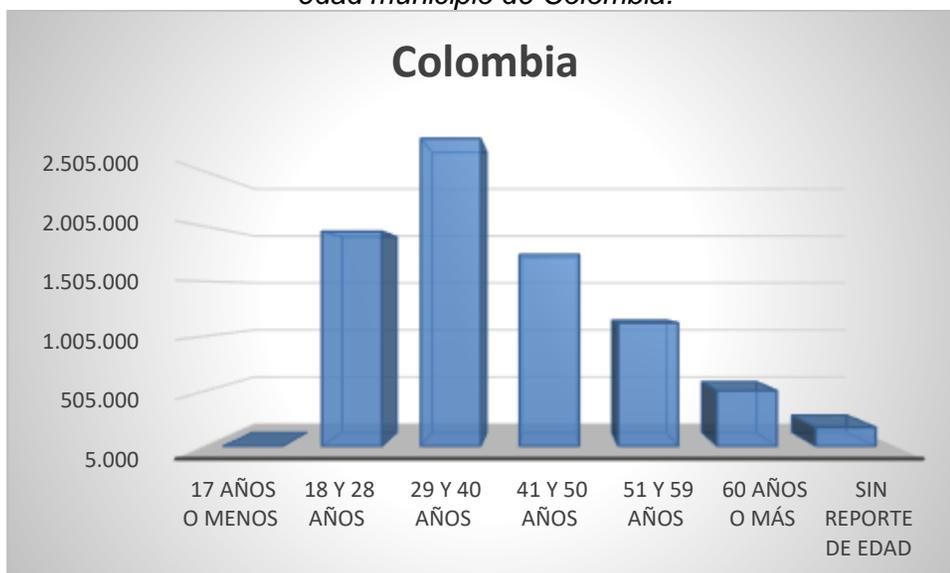
Fuente: Terridata

*Ilustración 51: Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad municipio de Boyacá.*



Fuente: Elaboración Propia

*Ilustración 52: Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad municipio de Colombia.*



Fuente: Elaboración Propia



- ✓ Número de empresas afiliadas a la caja de compensación familiar, según el ministerio de trabajo para el año 2018 tenemos un total de 29 empresas afiliadas.
- ✓ Cantidad de población cubierta por caja de compensación hay un total de 725 personas.
- ✓ Numero de programas ahorradores en el programa de beneficios económicos periódicos BEPS según Col pensiones, Vicepresidencia BEPS 2019 un total de 57 ahorradores donde 22 son hombres y 35 son mujeres.
- ✓ Número de anualidades vitalicias de beneficios económicos periódicos BEPS otorgados según Col pensiones, tan solo 1 persona.

El trabajo que se desarrolla en el Municipio es principalmente agrícola y agropecuario, su seguridad social está cubierta por el aseguramiento en régimen subsidiado dado a que es una labor familiar y no empresarial.

### Objetivo Solución:

Promover la generación de empleo digno e inclusivo en el municipio, mediante el fortalecimiento de alianzas productivas y apoyo a proyectos que generen un crecimiento económico y comercial para todos.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 4: Educación de calidad	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Objetivo 5: Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación municipal, con ayuda de una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo.

### Objetivo de bienestar:

Disminuir la Tasa de desempleo municipal - TDM

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Tasa de desempleo tasa de ocupación

### Productos homologados del KIT Territorial

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de desempleo municipal - TDM	90	80	10	Reducción	Porcentaje

Servicios de gestión para generación y formalización del empleo Servicio de gestión para el emprendimiento

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 131: Implementar estrategias para la gestión de empleo para los habitantes del municipio de Boyacá.	Porcentaje de Número de gestiones para lograr la vinculación al campo laboral.		(Número de gestiones para lograr la vinculación al campo laboral realizadas / Número de gestiones para lograr la vinculación al campo laboral programadas)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### **2.3 Eje estratégico 3: "Para servirle a usted", con eficiencia institucional**

#### **Objetivo**

Integrar la administración municipal a un modelo eficiente y transparente que permita un mejor acceso y calidad de servicio institucional

#### **2.3.1 Sector 12.: Centros de Reclusión**

#### **Sector homologado Kit Territorial**

Justicia y del Derecho

### **2.3.1.1 PROGRAMA: Trato digno al preso, "Para servirle a usted"**

#### **Programas homologados del KIT Territorial**

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

#### **Objetivo del programa:**

Promover el trato digno a la población privada de la libertad respetando y garantizando sus derechos.

#### **Análisis situacional:**

El municipio no tiene centros de reclusión. Para cubrir sus necesidades con las personas retenidas, se debe suscribir convenios con cárceles de municipios aledaños, existe la necesidad de garantizar los derechos de los presidiarios; garantizar los derechos implica que el municipio esté atento a las necesidades de este grupo poblacional específico.

**Objetivo Solución:**

Implementar acciones para mejorar los procesos administrativos penitenciarios y el traslado de reclusos, contando con una planificación exhaustiva para el control y vigilancia del municipio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad, mediante la reducción significativa el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice Anual de Disponibilidad de Servicios Carcelarios

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Anual de Disponibilidad de Servicios Carcelarios - DSC	100	100	100	Mantenimiento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de bienestar a la población privada de libertad

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 132: Realizar convenio con las entidades a cargo de la administración y bienestar de las personas privadas de la libertad.	Porcentaje de convenios con entidades a cargo de la administración y bienestar de las personas privadas de la libertad.	(Número de convenios con entidades a cargo de la administración y bienestar de las personas privadas de la libertad realizados / Número de convenios con entidades a cargo de la administración y bienestar de las personas privadas de la libertad programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Número

**2.3.2 Sector 13.: Equipamiento municipal****Sector homologado Kit Territorial**

Vivienda

### 2.3.2.1 PROGRAMA: La maquinaria de la casa mejorando la casa, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

#### Objetivo del programa:

Garantizar el mantenimiento y optimización al banco de maquinaria para disposición de la comunidad.

#### Análisis situacional:

La maquinaria del municipio está en mal estado, a través de los años se ha notado el deterioro y falta de mantenimiento tanto correctivo como preventivo, de esta manera la maquinaria no es la óptima para realizar el 100% de los mantenimiento viales del casco urbano y rural, por esta razón es muy poco el tiempo que está en servicio.

La maquinaria existente en el Municipio es la siguiente:

- ✓ 1 Retro-excavadora
- ✓ 2 Volquetas
- ✓ 1 Motoniveladora
- ✓ 2 tractores
- ✓ 2 buses
- ✓ 1 camioneta
- ✓ 2 motocicletas

La cuales son insuficientes para atender y mantener en buen estado las vías, la actual administración busca dar prioridad a las vías más deterioradas y a las vías que tienen impacto sobre varias veredas.

#### Objetivo Solución:

Ampliar y realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la de maquinaria del municipio para garantizar el uso adecuado de la misma en beneficio de la comunidad.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

#### Objetivo de bienestar:

Mejorar la Tasa de Uso de la Maquinaria - TUM

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Estudios de pre inversión e inversión

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Uso de la Maquinaria - TUM	60	70	10	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Estudios de pre inversión e inversión

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 133: Realizar mantenimientos correctivos y/o preventivos de la maquinaria del municipio.	Porcentaje de mantenimientos a la maquinaria del municipio	de	(Número de mantenimientos a la maquinaria del municipio realizados / Número de mantenimientos a la maquinaria del municipio programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
4	4		4	Unidades

### Productos homologados del KIT Territorial

Estudios de pre inversión e inversión

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 134: Implementar estrategias para el fortalecimiento del banco de maquinaria del municipio.	Porcentaje de funcionamiento de la maquinaria	de	(Porcentaje total de funcionamiento de la maquinaria / Porcentaje de funcionamiento de la maquinaria )	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
4	4		4	Unidad

## 2.3.2.2 PROGRAMA: La propiedad, la planta y equipo municipal, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Objetivo del programa:

Mantener la infraestructura municipal para garantizar el uso adecuado de la misma en beneficio social.

**Análisis situacional:**

El municipio cuenta con varias infraestructuras como son los parques, los cuales se encuentran en regular estado, para el uso y recreación de la comunidad y turistas, de otra parte dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal no existe una rampa que conecte el primero, segundo y tercer piso para las personas en situaciones de discapacidad, esto limita a una persona tener de acceso a la dependencia.

Es necesario el mantenimiento de la diferente infraestructura de propiedad del municipio para evitar su deterioro, promoviendo su constante embellecimiento.

Las oficinas no estas debidamente identificadas con letreros para que el ciudadano se ubique donde esta cada dependencia.

**Objetivo Solución:**

Realizar mejoramiento y mantenimiento a las instalaciones de la alcaldía municipal para la atención a la población en general, mejorando el acceso a personas con condiciones de discapacidad.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de Disponibilidad Planta y Equipo - IDPE

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Estudios de pre inversión e inversión

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Disponibilidad Planta y Equipo - IDPE	80	90	10	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Documentos de planeación

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 135: Realizar mantenimiento y/o dotación de equipos de la Administración Municipal.	Porcentaje de dotaciones de equipos de la Administración Municipal	(Número de dotaciones de equipos de la Administración Municipal realizadas / Número de dotaciones de equipos de la Administración Municipal programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Espacio público adecuado

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 136: Mantenimiento y/o construcción de la infraestructura administrativa del municipio	Porcentaje de mantenimientos a edificación de la alcaldía	de la	(Número de mantenimientos a edificación de la alcaldía realizados / Número de mantenimientos a edificación de la alcaldía programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Parques mantenidos

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 137: Realizar mantenimiento a parques, espacios públicos y zonas verdes.	Porcentaje de mantenimientos a parques y espacios públicos, zonas verdes y plazas	de	(Número de mantenimientos a parques y espacios públicos, zonas verdes y plazas realizados / Número de mantenimientos a parques y espacios públicos, zonas verdes y plazas programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1		1	Número

### 2.3.3 Sector 14.: Desarrollo comunitario

#### Sector homologado Kit Territorial

Gobierno Territorial

### 2.3.3.1 PROGRAMA: *Uniendo comunidades, fortaleciendo acciones, "Para servirle a usted"*

#### **Programas homologados del KIT Territorial**

Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

#### **Objetivo del programa:**

Promover el servicio comunitario desde las organizaciones comunales y las Juntas de Acción Comunal (JAC).

#### **Análisis situacional:**

En la actualidad existen 13 juntas de acción comunal dentro del municipio legalmente constituidas, con una asociación de dignatarios de juntas de acción comunal, se realizan convenios entre entidades y juntas de acción para realización de obras tales como limpieza de alcantarillas, arreglo de caminos, desmatone, entre otros.

Las comunidades muchas veces eligen personas que no residen en el municipio, o no están pendientes del compromiso que adquieren como presidentes, esto da como resultado que la vereda no se integre a las diferentes actividades que desarrolla la administración municipal con la comunidad en general.

Se evidencia baja participación de la comunidad en los proyectos para el desarrollo municipal, así mismo, es nulo el aporte en la solución de problemas comunitarios por parte de las juntas de acción comunal y demás entidades comunitarias, por ende se hace necesario capacitar a la comunidad en todo lo relacionado con las JAC y medios de participación, a fin de que la misma tenga conocimiento de las herramientas participativas y derechos que posee como sujeto activo de la planificación territorial.

#### **Objetivo Solución:**

Implementar mecanismos para que la comunidad tenga una mejor comunicación con la administración municipal, fortaleciendo las juntas de acción comunal así como la conformación de veedurías ciudadanas, que lleven a cabo procesos de acompañamiento de las acciones administrativas del Municipio.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Fortalecer las organizaciones comunales y las JAC mediante la gestión en infraestructura (transporte, regadío, energía, tecnología de la información y las comunicaciones) para lograr un desarrollo sostenible fomentando una mayor estabilidad social y una ciudad más resistente al cambio climático.

#### **Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice de Legalidad y Funcionamiento de las JAC

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Índice de goce efectivo del derecho

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Legalidad y Funcionamiento de las JAC - ILFJ	100	100	100	Mantenimiento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de promoción a la participación ciudadana

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 138: Programa para el fortalecimiento a las JAC.	Porcentaje de programas para las JAC	de	(Número de programas para las JAC realizados / Número de programas para las JAC programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3		3	Número

### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice de Funcionamiento de las Asociaciones Municipales

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Índice de goce efectivo del derecho

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Funcionamiento de las Asociaciones Municipales - IFAM	100	100	100	Mantenimiento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de promoción a la participación ciudadana

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 139: Realizar acciones de apoyo y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y de control.	Porcentaje de organizaciones apoyadas	de	(Número total de organizaciones apoyadas / Número de organizaciones programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2		2	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de promoción a la participación ciudadana

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 140: Realizar estrategias para motivar la participación ciudadana.	Porcentaje de estrategias para motivar la participación ciudadana	(Número de estrategias para para motivar la participación ciudadana realizadas / Número de estrategias para para motivar la participación ciudadana programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Número

### 2.3.4 Sector 15.: Fortalecimiento institucional

#### Sector homologado Kit Territorial

Información Estadística Gobierno Territorial

### 2.3.4.1 PROGRAMA: Administradores de excelencia y progreso, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

#### Objetivo del programa:

Fortalecer la administración municipal brindando una excelente atención al ciudadano, mejorar el índice de desempeño integral durante el cuatrienio, y en general la eficacia, la eficiencia y la efectividad.

#### Análisis situacional:

El desempeño institucional garantiza que los resultados que generan con su gestión, atienden las necesidades y resuelvan los problemas de los ciudadanos, en el marco de la integridad y la legalidad y la promoción de acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción.

En el municipio con datos del KPT tomados del Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta un desempeño institucional del 71,8 puntos, el cual se debe ser mejorado para subir en el escalafón departamental y nacional; las razones van desde el débil cumplimiento de los requisitos legales o la presentación inoportuna de los informes a las entidades de control, hasta el empleo inadecuado e ineficiente de los recursos públicos.

Se pueden destacar datos del informe Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, las políticas 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de los procesos ya que cuenta con una puntuación de 79,9; la política 8 Defensa Jurídica y la política 2 Integridad con 76,8 puntos. (Departamento Administrativo de la Función Pública 2018)

**Objetivo Solución:**

Mejorar el índice de desempeño institucional llevando a el municipio a fortalecer la eficiencia, eficacia y efectividad.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar los índices de desempeño institucional aumentando la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer eficazmente y transparentemente la administración municipal, mediante convenios y gestiones con las empresas prestadoras de servicios.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice de Desempeño Institucional - IDI

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Desempeño Institucional - IDI	71,8	80	9,2	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 141: Vincular servicios técnicos y profesionales para el mejoramiento a la gestión.	Porcentaje de personas vinculadas a servicios técnicos y profesionales	(Número total de personas vinculadas a servicios técnicos y profesionales / Número de personas vinculadas a servicios técnicos y profesionales) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 142: Realizar capacitaciones al personal de la administración	Porcentaje de capacitaciones	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas)	Incremento

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
municipal.			*100	
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 143: Fortalecer el programa de gobierno digital	Porcentaje de fortalecimientos de gobierno digital	de	(Números de fortalecimientos del gobierno digital realizados / Números de fortalecimientos del gobierno digital programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 144: Realizar estrategia para mejorar la conectividad de la Administración Municipal.	Porcentaje de Estrategias de mejorar la conectividad	de	(Estrategias de para mejorar la conectividad realizadas / Estrategias de para mejorar la conectividad programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 145: Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Porcentaje de fortalecimientos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	de	(Números de fortalecimientos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizados / Números de fortalecimientos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2		2	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 146: Realizar estrategia para fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación.	Porcentaje de estrategias realizadas para el fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación.	Número de estrategias para fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación realizadas / Número de estrategias para fortalecimiento del Consejo territorial de Planeación programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 147: Actualizar el manual de funciones de la entidad	Porcentaje de Manual de funciones actualizado	(Número de actualizaciones del Manual de funciones realizadas / Número de actualizaciones del Manual de funciones a realizar)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

## 2.3.4.2 PROGRAMA: Mi bello territorio y organizado, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica

Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro- registro).

### Objetivo del programa:

Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, que permita el aprovechamiento sostenible y uso del suelo con la planeación socio-económica y condiciones de diversidad cultural para el logro de una mejorar el bienestar integral de la comunidad.

### Análisis situacional:

Para el 2017 el municipio según el KPT obtuvo 52,86 en la medición de desempeño municipal; en gestión con un puntaje promedio de 59,63, en resultados obtuvo 72,99 con un puntaje

promedio de 69,31 para una obtención de 52,48 de puntaje final y 59,61 de puntaje promedio de grupos CI capacidades iniciales, esto da para que el municipio este en el promedio departamental y nacional, sin embargo se pretende subir estos porcentajes por medio de gestiones eficientes teniendo así unos excelentes resultados para el progreso del municipio.

**Objetivo Solución:**

Mejorar el promedio de cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial, para con ello llevar a el municipio a obtener un progreso a nivel departamental, regional y nacional, de igual manera se requiere una actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y el registro catastral para poder ascender en el puntaje de la medición de desempeño municipal.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar los índices de desempeño institucional aumentando la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer eficazmente y transparentemente la administración municipal, mediante convenios y gestiones con las empresas prestadoras de servicios.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer e Implementación de Herramientas EOT - IIHEOT

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuno y actualizado para los usuarios área con información agrológica correlacionada predios gestionados catastralmente

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Implementación de Herramientas EOT -	0	100	100	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 148: Gestionar la compra de predio de interés administrativos y/o para acueductos municipales	Porcentaje de gestiones para la compra de predio de interés administrativos y/o para acueductos municipales	(Número de gestiones para la compra de predio de interés administrativos y/o para acueductos municipales realizada/Numero de gestiones para la compra de predio de interés administrativos y/o para acueductos municipales programadas)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Documentos de lineamiento Técnico

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 149: Formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de seguimientos del plan de desarrollo	(Número de seguimientos del plan de desarrollo realizados / Número de seguimientos del plan de desarrollo programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Documentos de lineamiento Técnico

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 152: Gestionar el ajuste y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.	Porcentaje de Gestión para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	(Gestión para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial realizadas / Gestión para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Documentos de lineamiento Técnico Servicio de actualización catastral

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 151: Gestionar con diferentes entes para realizar Actualización del registro catastral.	Porcentaje de Gestión para realizar Actualización del registro catastral	(Gestión para realizar Actualización del registro catastral realizadas / Gestión para realizar Actualización del registro catastral programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Documentos de lineamiento Técnico

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 152: Gestionar programa para la legalización y titulación de predios en el municipio.	Porcentaje Programa legalización predios gestionado	de de de	(Número de Programas de legalización de predios gestionados / Número de programas a gestionar)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Unidad

### 2.3.4.3 PROGRAMA: Manos limpias, administración transparente, "Para servirle a usted"

#### **Programas homologados del KIT Territorial**

Desarrollo, innovación y transferencia de conocimiento geoespacial

#### **Objetivo del programa:**

Disminuir los riesgos de corrupción en todos los procedimientos adelantados por la administración municipal, contribuyendo efectivamente en la construcción de una administración pública transparente y libre de corrupción enfocada a crear valor público.

#### **Análisis situacional:**

El municipio cuenta con diversos instrumentos para el control y fortalecimiento de la transparencia en la gestión, la administración formulo el plan anticorrupción y atención al ciudadano, y se busca la implementación de una nueva metodología para la rendición de cuentas y la actualización del reporte de información.

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) es una referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en el municipio se encuentra sin ser implementado y actualizado.

#### **Objetivo Solución:**

Implementar políticas de transparencia y anticorrupción para para contrarrestar el fenómeno de la corrupción dentro de los procesos administrativos, contractuales de la entidad y brindar atención de calidad la comunidad del municipio de parte de las entidades públicas y fortalecer e implementar el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) con su respectiva actualización y sistematización.

#### **Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice de Transparencia Municipal - ITM

#### **Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar los índices de desempeño institucional aumentando la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer eficazmente y transparentemente la administración municipal, mediante convenios y gestiones con las empresas prestadoras de servicios.

Proyectos de investigación desarrollados

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Transparencia Municipal - ITM	74,2	80	5,8	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 153: Implementar y sistematizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Porcentaje de cumplimiento de sistematización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)		(Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) sistematizado / Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
<b>0</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>Número</b>

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 154: Mejorar los trámites en la Web de la entidad.	Porcentaje de mejoramientos a los trámites en la Web de la entidad		(Cantidad de mejoramientos a los trámites en la Web de la entidad realizados / Cantidad de mejoramientos a los trámites en la Web de la entidad programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
<b>0</b>	<b>30</b>		<b>30</b>	<b>Porcentaje</b>

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 155: Formular y realizar seguimiento de Planes de Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Porcentaje de seguimientos de Planes de Anticorrupción y Atención al Ciudadano	de del de de y al	(Número de seguimientos del Planes de Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizados / Número de seguimientos del Planes de Anticorrupción y Atención al Ciudadano programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
4	4		4	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Documentos normativos

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 156: Realizar Rendiciones Públicas de Cuentas.	Porcentaje de rendiciones de cuentas	de de de	(Número de rendiciones de cuentas realizadas / Número de rendiciones de cuentas programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
4	4		4	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Documentos normativos

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 157: Formular e implementar Programas de auditorias	Porcentaje de Programa de auditoria anual implementado	de de	(Porcentaje avance del programa anual auditoria)	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4		4	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 158: Crear el calendario anual de informes a entregar y publicar en página web municipal	Porcentaje de Calendario anual de informes creado y publicado en página web municipal	(Número de Calendario anual de informes creado y publicado en página web municipal / Calendario anual de informes a crear y publicar en página web municipal) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Unidad

### 2.3.5 Sector 16.: Justicia y seguridad

#### Sector homologado Kit Territorial

Justicia y del Derecho Gobierno Territorial

### 2.3.5.1 PROGRAMA: Boyacá seguro y justo, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Promoción al acceso a la justicia

Promoción de los métodos de resolución de conflictos Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

#### Objetivo del programa:

Garantizar la seguridad, justicia y convivencia ciudadanos en el municipio de Boyacá.

#### Análisis situacional:

El municipio de Boyacá es muy municipio pacifico, donde la inspección de policía realiza visitas a establecimientos para verificar el perfecto funcionamiento de estos, en cuanto a seguridad se pretende que sea un municipio más seguro incrementando el personal policial e instalando cámaras de seguridad.

Que a pesar de ser un municipio con bajos índices de delitos, se hace necesario contar con la comunidad para que informe y denuncie cualquier tipo de afectaciones con el propósito de solucionar las siguientes problemáticas.

En el año 2019 se presentaron los siguientes delitos:

Tabla 53: En el año 2019 se presentaron los siguientes delitos

En el año 2019 se presentaron los siguientes delitos	
Lesiones comunes	17
Hurtos comunes	2

En el año 2019 se presentaron los siguientes delitos	
Hurtos comercio	2
Residencias	7

Fuente: KPT

Ilustración 53: En el año 2019 se presentaron los siguientes delitos



Fuente: KPT

Otra problemática presente son los accidentes de tránsito, esto debido a las pendientes tan altas de la vía de Soracá a Ramiriquí falta de señalización en las zonas de alto riesgo de accidentalidad; Muertes 3, lesiones 5.

**Objetivo Solución:**

Implementar y ejecutar acciones y programas dirigidos a prevenir y tratar el consumo de sustancias psicoactivas, inseguridad, hurtos, muertes, lesiones personales entre otras de igual manera promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia, garantizando el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con los descritos municipales las leyes nacionales.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural con estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan a las personas progresar social y económicamente a través del apoyo y fortalecimiento de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad y desarrollo social.

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar el Índice de Seguridad Municipal - ISM

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Índice de acceso efectivo a la justicia

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Seguridad Municipal - ISM	95	97	2	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Índice de acceso efectivo a la justicia

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 159: Gestionar la instalación de cámaras como mecanismo para mejorar la seguridad y el bienestar de la población.	Porcentaje de gestiones para la instalación de cámaras como mecanismo para mejorar la seguridad y el bienestar de la población.	(Número de gestiones para la instalación de cámaras como mecanismo para mejorar la seguridad realizadas / Número de gestiones para la instalación de cámaras programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 160: Realizar estrategias para fortalecer la inspección de policía.	Porcentaje de fortalecimientos a la inspección de policía	(Cantidad de fortalecimientos a la inspección de policía realizados / Cantidad de fortalecimientos a la inspección de policía programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Número

## 2.3.5.2 PROGRAMA: Boyacá respeta los Derechos Humanos, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Promoción de los métodos de resolución de conflictos Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

### **Objetivo del programa:**

Garantizar la seguridad, justicia y derechos humanos de los ciudadanos en el municipio de Boyacá.

### **Análisis situacional:**

La Constitución Política de Colombia en el capítulo 1 y específicamente de los artículos 11 al 41 nos habla acerca de los derechos humanos, donde podemos observar que es un derecho fundamental. Los artículos 13 y 14 nos dice lo siguiente: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 14. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Con el fin de prevenir la comisión de actos terroristas, una ley estatutaria reglamentará la forma y condiciones en que las autoridades que ella señale, con fundamento en serios motivos, puedan interceptar o registrar la correspondencia y demás formas de comunicación privada, sin previa orden judicial, con aviso inmediato a la Procuraduría General de la Nación y control judicial posterior dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes. Al iniciar cada período de sesiones el Gobierno rendirá informe al Congreso sobre el uso que se haya hecho de esta facultad. Los funcionarios que abusen de las medidas a que se refiere este artículo incurrirán en falta gravísima, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. Para efectos tributarios judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado, podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley.

### **Objetivo Solución:**

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

### **Objetivo de bienestar:**

Fortalecer el Índice de Atención Oportuna de Órganos de Justicia - IA00JM

### **Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Índice de acceso efectivo a la justicia

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice de Atención Oportuna de Órganos de Justicia - IA00JM	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia, mediante la reducción de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad			Incremento	Porcentaje
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad				
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural con estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan a las personas progresar social y económicamente a través del apoyo y fortalecimiento de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad y desarrollo social.				

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 161: Realizar campañas de sensibilización sobre normas de conducta y convivencia ciudadana y respeto por los derechos humanos.	Porcentaje de campañas de sensibilización sobre normas de conducta y convivencia ciudadana y respeto por los derechos humanos	(Número de campañas de sensibilización sobre normas de conducta y convivencia ciudadana realizadas / Número de campañas de sensibilización sobre normas de conducta y convivencia ciudadana programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### 2.3.5.3 PROGRAMA: Boyacá con convivencia ciudadana, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Promoción de los métodos de resolución de conflictos Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

#### Objetivo del programa:

Desarrollar valores fundamentales en la comunidad para propiciar un mejor ambiente en su labor pedagógica.

#### Análisis situacional:

El municipio de Boyacá - Boyacá se caracteriza por ser un municipio pacífico, se presentan muy pocos casos de violencia intra familiar violencia y/o otras lesiones, con datos de KPT basado en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003 2017 se presentaron los siguientes casos de violencia entre parejas durante los años 2016 se tenían 6

casos en el año 2017 7 casos.

Se el Departamento Nacional de Planeación DNP con datos del Ministerio de Defensa Nacional DANE 2003 – 2019 No se reportaron extorsiones, hurtos ni homicidios, que se certifica que el municipio es un municipio con una buena convivencia ciudadana.

**Objetivo Solución:**

Promover la paz y la reconciliación a través de programas de desarrollo económico y social, de sensibilización social y de orientación institucional en promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario –DIH.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia, mediante la reducción significativa el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural con estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan a las personas progresar social y económicamente a través del apoyo y fortalecimiento de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad y desarrollo social.

**Objetivo de bienestar:**

Tasa de Fomentar e implementar Programas de Convivencia Ciudadana - TIPCC

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Índice de acceso efectivo a la justicia

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Implementación de Programas de Convivencia Ciudadana - TIPCC	90	95	5	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Índice de acceso efectivo a la justicia

Índice de convivencia ciudadana

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 162: Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Porcentaje de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana		(Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana ejecutado / Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana programados) *100	Incremento



Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Línea Base	Meta	Cantidad a Realizar	Unidad de Medida
0	1	1	Unidad

## 2.4 Eje estratégico 4: "Para servirle a usted", con responsabilidad ambiental

### Objetivo

Propender por un medio ambiente sano para los habitantes del municipio estableciendo estrategias de cuidado de la fauna y flora del municipio y acciones de mitigación del cambio climático

#### 2.4.1 Sector 17.: Medio Ambiente

#### Sector homologado Kit Territorial

Ambiente y Desarrollo Sostenible

### 2.4.1.1 PROGRAMA: Mi amigo el medio ambiente, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Gestión de la información y el conocimiento ambiental

#### Objetivo del programa:

Promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos y actitudes en la comunidad en general, conservación del medio ambiente, alcanzando así la promoción del desarrollo sostenible.

#### Análisis situacional:

En el periodo 2018 - 2019 respecto al avance del CONPES se promovió la investigación y la innovación para impulsar el desarrollo y uso de tecnologías verdes competitivas en el mercado: se cuenta con la trazabilidad a través de informes rendidos ante el CIDEA en materia de generación de abono orgánico, a partir de residuos orgánicos, reforestación, manejo de residuos sólidos, uso eficiente y ahorro de agua.

La alcaldía municipal cuenta con una guía sensibilización sobre el manejo de residuo solidos de construcción y demolición (RCD) periodo 2019.

En el Municipio se presenta conflicto por sobreuso de suelos en la parte alta de las veredas Huerta Chica, Rique, Peña Negra, Vanega Norte (Cuchilla Perico) y en un alto porcentaje (80% aproximadamente) la ribera del Río Teatino, cuyo uso actual (cultivos misceláneos) es inadecuado por encontrarse en zonas de alto riesgo. De igual forma, se ha venido interviniendo en forma acelerada las zonas de protección de nacedores y márgenes hídricas, disminuyendo sus áreas, generando deterioro ambiental y escasez del recurso hídrico, especialmente en épocas de verano. (Empalme 2019)

El medio ambiente da muestra del significativo deterioro, debido al inadecuado uso y manejo del suelo, el arrojamiento de desechos sólidos y aguas residuales a las fuentes hídricas, las micro cuencas del municipio y la tala de árboles indiscriminada se han visto afectadas por las continuas intervenciones humanas debido a la poca conciencia y falta de sensibilización.

**Objetivo Solución:**

Propiciar las condiciones para la conservación y protección de los recursos naturales, a través de programas, proyectos y acciones dirigidas a recuperación de los ecosistemas propios del municipio, que permitan mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	Gestionar y apoyar nuevas iniciativas e investigaciones para el acceso a los servicios de energía modernos de uso de fuentes renovables y lograr iniciar con una comunidad más sostenibles e inclusivas y resilientes ante problemas ambientales como el cambio climático.
Objetivo 13: Acción por el clima	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes municipales para fomentar el desarrollo de una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente generando el cambio de actitud de la comunidad y recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones más ecológicas para reducir las emisiones de carbono y aumentar los esfuerzos de adaptación al cambio climático.

**Objetivo de bienestar:**

Mejorar la Tasa de Protección de Fuentes Hídricas

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales, marinos y costeros elaborados

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Protección de Fuentes Hídricas - TPFH	80	95	10	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

- Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental
- Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas
- Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 163: Realizar estrategias de mantenimiento de zonas verdes.	Porcentaje de estrategias de mantenimiento de zonas verdes	de de de	(Número de estrategias de mantenimiento de zonas verdes realizadas / Número de estrategias de mantenimiento de zonas verdes programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental  
 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas  
 Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 164: Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.	Porcentaje de Programas y políticas para mantener el ambiente sano	de	(Programas y políticas para mantener el ambiente sano realizados / Programas y políticas para mantener el ambiente sano programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental  
 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas  
 Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 165: Realizar las actividades para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas hídricas.	Porcentaje de actividades para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas hídricas	de	(Número de actividades para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas hídricas realizados / Número de actividades para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas hídricas programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2		2	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental  
 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas

Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 166: Realizar descontaminación y reforestación de cuencas hídricas.	Porcentaje de descontaminación y reforestación de cuencas hídricas	de	(Porcentaje total de descontaminación y reforestación de cuencas hídricas / Porcentaje de descontaminación y reforestación de cuencas hídricas )	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2		2	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental

Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas

Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 167: Actualizar el PUEAA (Programa de Uso eficiente y ahorro del agua).	Porcentaje cumplimiento PUEAA	de del	(PUEAA actualizado realizados / PUEAA actualizado programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	2		1	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 168: Realizar actualización y seguimiento de los objetivos para el cuatrienio del PSMV (El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos).	Porcentaje cumplimiento PSMV	de del	(PSMV actualizado realizados / PSMV actualizado programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Unidad

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental

Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas  
Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 169: Actualizar e implementación del CIDEA	Porcentaje cumplimiento CIDEA	de del	(CIDEA actualizado e implementado realizados / CIDEA actualizado e implementado programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Objetivo de bienestar:

Mejorar la Tasa de Áreas de Protección Reguladas

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Sistemas de información ambiental interoperables

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Áreas de Protección Reguladas - TAPR	85	90	5	Incremento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental  
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas  
Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 170: Compra de predios de interés Hídrico	Porcentaje de predios comprados	(Número de predios comprados / Número predios programados a comprar ) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental  
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas  
Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 171: Realizar gestión de proyectos ambientales en diferentes entidades.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos ante diferentes entidades ambientales	de	(Número de proyectos ante diferentes entidades ambientales presentados / Número de proyectos ante diferentes entidades ambientales programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental  
 Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas  
 Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 172: Gestionar ante CORPOCHIVOR la Realización capacitaciones anualmente a la comunidad residente en las zonas urbana y rural sobre alternativas de vida y equilibrio del ecosistema, para la protección y conservación del medio ambiente	Porcentaje de gestiones ante CORPOCHIVOR la Realización capacitaciones anualmente a la comunidad residente en las zonas urbana y rural sobre alternativas de vida y equilibrio del ecosistema, para la protección y conservación del medio ambiente	(Número de gestiones ante CORPOCHIVOR para Realización capacitaciones realizadas / Número de gestiones ante CORPOCHIVOR para Realización capacitaciones programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3	3	Número

## 2.4.1.2 PROGRAMA: Mitigación del cambio climático, "Para servirle a usted"

### Programas homologados del KIT Territorial

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima

#### Objetivo del programa:

Promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos y actitudes en la comunidad en general del municipio teniendo así una conservación del medio ambiente, alcanzando así la promoción del desarrollo sostenible.

#### Análisis situacional:

La ley No. 1931 del 27 de julio de 2018 por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático y tal como se indica en el artículo 1 de dicha ley. Artículo 1. OBJETO. La presente ley tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono. Cabe destacar que el municipio de Boyacá, Boyacá enfrenta varios de los efectos del cambio climático como lo son, torrenciales extremos o sequías extremas, que conlleva a inundaciones, deslizamientos, desestabilización de terrenos, disminución de las fuentes hídricas con fuertes incidencias sociales y económicas para el municipio, además del impacto ambiental. Mediante el decreto 298 de 2016 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones", se crean la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC y los Nodos Regionales de Cambio Climático se define su integración y sus funciones.

Para el caso de Boyacá se creó el "Nodo Regional Centro Oriente Andino el cual estará conformado por los siguientes departamentos: Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Bogotá, Huila." Y según el ministerio del medio ambiente "La posición geográfica de la región Andina otorga a este Nodo, características eco sistémicas únicas albergando páramos, bosques de niebla, sabanas, humedales, bosques tropicales secos y húmedos, estos ecosistemas son fuente de múltiples bienes y servicios ambientales que sustentan la economía y medios de subsistencia, un ejemplo de esto, es la riqueza hídrica, que alberga el Parque Nacional Chingaza, ecosistema que abastece en un 70% el agua que consume la capital del país, Bogotá. Adicionalmente la región del valle interandino del Magdalena concentra la mayor producción agrícola de Colombia.

El Nodo Centro Andino, está conformado por las siguientes Autoridades Ambientales: CAR, CAM, CORPOBOCHIVOR, CORTOLIMA, CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO" (<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/483- plantilla-cambio- lima>)

En el municipio de Boyacá el factor más considerable es el cambio climático ya que afecta a toda la producción agrícola y pecuaria debido a la escases del recurso hídrica, se carece de fuentes y sistemas de riego, existen pérdidas de cultivos y muerte de animales de ganadería en las épocas secas, de este modo se debe garantizar sostenibilidad y uso eficiente de los recursos hídricos.

### **Objetivo Solución:**

Formular programas, planes y/o políticas para fortalecer el sector agropecuario y pecuario para soportar y combatir el cambio climático, realizando capacitaciones y concientización de la población de Boyacá para garantizar la sostenibilidad y uso eficiente de los recursos

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	Gestionar y apoyar nuevas iniciativas e investigaciones para el acceso a los servicios de energía modernos de uso de fuentes renovables y lograr iniciar con una comunidad más sostenibles e inclusivas y resilientes ante problemas ambientales como el cambio climático.

Objetivo 13: Acción por el clima	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes municipales para fomentar el desarrollo de una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente generando el cambio de actitud de la comunidad y recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones más ecológicas para reducir las emisiones de carbono y aumentar los esfuerzos de adaptación al cambio climático.
----------------------------------	--

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer la Tasa de Implementación de Medidas de Mitigación del Cambio Climático

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Implementación de Medidas de Mitigación del Cambio Climático - TIMMCC	85	90	5	Incremento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 173: Realizar estrategia para la protección de las fuentes hídricas.	Porcentaje de estrategias para la protección de las cuencas hídricas	(Número de estrategias para la protección de las cuencas hídricas realizadas / Número de estrategias para la protección de las cuencas hídricas programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
4	4	4	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 174: Realizar campañas para evitar las quemaduras de bosques.	Porcentaje de campañas para evitar la quemaduras de bosques.	(Número de campañas para evitar la quemaduras de bosques realizadas / Número de campañas para evitar la quemaduras de bosques programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	4	4	Número



### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 175: Implementar acciones de mitigación del cambio climático en el municipio	Porcentaje de acciones de mitigación del cambio climático en el municipio	de	(Número de acciones de mitigación del cambio climático en el municipio realizadas / Número de acciones de mitigación del cambio climático en el municipio a realizar)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2		2	Unidad

### 2.4.1.3 PROGRAMA: Yo, el amigo del animal, "Para servirle a usted"

#### Programas homologados del KIT Territorial

Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

#### Objetivo del programa:

Conservar la diversidad de los recursos biológicos, así como de los hábitats de interés comunitario, fundamentalmente los que están catalogados como prioritarios y exclusivos, conservando y mejorando el estado de las poblaciones de fauna y flora.

#### Análisis situacional:

La flora y vegetación se cuentan con asociación de rastrojos, praderas, cultivos en la mayor parte del municipio.

El estado actual de la vegetación presente en estos suelos, muestra el proceso degradativo de estas coberturas, que según encuestas de campo, era hace unos sesenta años la correspondiente a un bosque natural primario, el cual a raíz de la necesidad de sostenimiento económico de las familias pobladoras de la región, ha ido desapareciendo sin posibilidades de regeneración ambiental. Se identifican tres unidades estructurales de vegetación:

1. Subpáramo, antrópico intervenido.
2. Bosque secundario, rastrojos.
3. Bosque introducido.

Las condiciones externas observadas reflejan alta incidencia de la acción antrópica, de un lado, debido a la gran presión de explotación de la tierra y de otro a la facilidad de acceso y la baja capacidad de restauración natural del medio.

El hecho de que se presente un alto porcentaje de vegetación exótica introducida, frente a la escasa cobertura de especies nativas, se debe igualmente a las condiciones geológicas,

topográficas y de relieve que posibilitan el acceso a estas tierras, con fines de explotación agrícola y pecuaria.

En materia de protección de flora y fauna las acciones adelantadas por las autoridades municipales y ambientales se consideran bajas. La compra de predios de interés ambiental presenta un bajo nivel, así como las acciones de declaración de áreas de protección ambiental y no se han fijado las políticas que conlleven a dichos fines.

**Objetivo Solución:**

Mejorar la relación con las plantas y los animales, cuidar y respetar las plantas, proteger las plantas y los animales, corregir la problemática que se presenta en cuanto a flora y fauna, contribuir al mejoramiento de nuestra flora y fauna.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas.

**Objetivo de bienestar:**

Fortalecer la Tasa de Maltrato Animal - TMA

**Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial**

Miles de hectáreas en áreas protegidas

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa de Maltrato Animal - TMA	100	100	100	Mantenimiento	Porcentaje

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 176: Realizar estrategia para el control de la sobrepoblación canina y felina en el municipio.	Porcentaje de estrategias de esterilización canina y felina	de	(Número de estrategias de esterilización canina y felina realizadas / Número de estrategias de esterilización canina y felina programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2		2	Número

**Productos homologados del KIT Territorial**

Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 177: Implementar programas y/o planes de proteger la biodiversidad del municipio	Porcentaje de Programas o planes para proteger la flora y fauna municipal	(Programas o planes para proteger la flora y fauna municipal realizados / Programas o planes para proteger la flora y fauna municipal programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 178: Gestionar ante CORPOCHIVOR estrategia para la conservación de árboles nativos	Porcentaje de gestiones ante CORPOCHIVOR estrategia para la conservación de árboles nativos	(Número de gestiones ante CORPOCHIVOR estrategia para la conservación de árboles nativos realizadas / Número de gestiones ante CORPOCHIVOR estrategia para la conservación de árboles nativos programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido y dotado

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 181: Gestionar convenio para el servicio de coso municipal.	Porcentaje de gestiones para el convenio del Coso municipal.	(Número de gestiones para convenio del coso municipal realizadas / Número de gestiones para convenio del coso municipal programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Unidad

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de restauración de ecosistemas

Meta de producto	Indicador de Producto	de Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 180: Implementar estrategias para la denuncia del maltrato de la fauna y flora el municipio	Porcentaje de estrategias para la denuncia del maltrato de la fauna y flora el municipio	(Número de estrategias para la denuncia del maltrato de la fauna y flora el municipio realizadas / Número de estrategias para la denuncia del maltrato de la fauna y flora el municipio programadas)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### 2.4.2 Sector 18.: Prevención y atención de desastres

**Sector homologado Kit Territorial**  
Gobierno Territorial

#### 2.4.2.1 PROGRAMA: Prevenidos y siempre listos, "Para servirle a usted"

**Programas homologados del KIT Territorial**  
Prevención y atención de desastres y emergencias.

#### **Objetivo del programa:**

Orientar las acciones del municipio de Boyacá para la prevención y mitigación de amenazas, los preparativos para la atención, contribuyendo a la disminución de las posibles amenazas naturales que se presenten.

#### **Análisis situacional:**

Según el ASIS 2018 se caracterizan las zonas de riesgo de la siguiente manera:

1. Flujos: En desplazamientos lentos que se generan por la gravedad y saturación de materiales en estado plástico. En la zona de estudio se encontraron fenómenos de solifluxión plásticas y terrecetas en el sector Rique y Soconzaque, en donde la acción de la gravedad, el agua del suelo y el pisoteo por la actividad pastoril, ha producido rellenos transversales en la pendiente del terreno.
2. Deslizamientos: Estos involucran grandes volúmenes de materiales meteorizados que se desprenden de su lecho. En la zona de estudio se observaron deslizamientos los cuales se están desarrollando en forma lenta, facilitando por fisuras transversales presentes en la parte superior de los sectores de alto de Piedras.
3. Desplomes: En sectores con afloramientos rocosos y pendientes altas, por fallas locales con las de Neme, en el sector Alto de Piedras.
4. Amenazas por erosión: En la zona de estudio se presenta en forma esporádica por la escorrentía, originando calvas de erosión en los sectores aledaños al deslizamiento presentado

en Faitoque y Alto de Piedras.

5. Amenazas por flujos torrenciales: Un sector que podría ser afectado por este tipo de amenaza son la Cuchilla Pericos y Alto Zarca, que son zonas con rastrojos y zonas naturales que en época de verano podrían causar incendios por agentes externos.

6. Vulnerabilidad: Es la evaluación de elementos físicos, humanos y áreas que sería afectadas por un evento natural ya sea movimiento en masa, flujo torrencial o incendio.

7. Evaluación de riesgos: Una vez realizada la evaluación de amenazas por movimientos en masa, flujos torrenciales e incendios y teniendo en cuenta la vulnerabilidad, se logró la siguiente evaluación preliminar de riesgo.

Existe el plan de gestión del riego de desastres del municipio de Boyacá, dentro de los cuales se han cumplido los lineamientos requeridos por el mismo, la dependencia encargada del seguimiento es la Secretaria de Planeación municipal. Dentro de los cuales se ha presentado que por ser un municipio con algunas fallas geológicas en época de invierno produciendo deslizamientos y remoción en masa por lo anterior las administraciones municipales invierten algunos recursos en mitigar en un antes y después a los afectados.

#### Objetivo Solución:

Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y departamental.

ODS	Objetivo para el programa
Objetivo 13: Acción por el clima	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático y de este modo reducir las posibilidades de desastres naturales.
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

#### Objetivo de bienestar:

Fortalecer el Índice Municipal de Prevención de Desastres - IMPD

#### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Índice Municipal de Prevención de Desastres - IMPD	95	95	95	Mantenimiento	Porcentaje

#### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 181: Adelantar simulacro anual en atención de desastres con la comunidad, involucrando a las instituciones educativas.	Porcentaje de simulacros realizados	de	(Número de simulacros realizados / Número de simulacros programados) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	3		3	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 182: Realizar campañas de capacitación y sensibilización en atención y prevención de riesgos	Porcentaje de campañas de capacitación y sensibilización en atención y prevención de riesgos	de	(Número de campañas de capacitación y sensibilización en atención y prevención de riesgos realizadas / Número de campañas de capacitación y sensibilización en atención y prevención de riesgos programadas) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
4	4		4	Número

**Indicador de producto:** Número de estrategias para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVIT - 19

Meta de producto	Indicador de Producto	de	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 185: Realizar estrategias para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVIT - 19	Porcentaje de estrategias para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVIT - 19	de	(Número de estrategias para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVIT - 19 realizadas / Número de estrategias para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVIT - 19 programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>		<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1		1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 184: Formular planes de contingencia requeridos y exigidos por norma	Porcentaje de planes de contingencia	(Número de planes de contingencia realizados / Número de planes de contingencia programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 185: Implementar estrategias para la dotación de los cuerpos de seguridad del municipio	Porcentaje de estrategias para la dotación de los cuerpos de seguridad del municipio	(Número de estrategias para la dotación de los cuerpos de seguridad del municipio realizadas / Número de estrategias para la dotación de los cuerpos de seguridad del municipio a realizar)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	2	2	Unidad

### Objetivo de bienestar:

Fortalecer la Tasa Oportuna de Atención de Emergencias y Desastres - TOAED

### Objetivos de bienestar homologados del KIT Territorial

Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes

Indicador de resultado	Línea Base	Meta	Cant. realizar	Clase Meta	Unidad de medida
Tasa Oportuna de Atención de Emergencias y Desastres - TOAED	100	100	100	Mantenimiento	Porcentaje

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención a emergencias y desastres

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 186: Realizar gestión para la creación de organismos para el control y prevención de riesgos municipales.	Porcentaje de gestiones para la creación de organismos para el control y prevención de riesgos municipales	(Número de gestiones para la creación de organismos para el control y prevención de riesgos municipales realizadas / Número de gestiones para la creación de organismos para el control y prevención de riesgos municipales programadas) *100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 187: Realizar gestión de convenio con Corpochivor para la reforestación de los lotes aledaños a las quebradas para la prevención de deslizamientos de tierra.	Porcentaje de Convenio con Corpochivor para la reforestación de los lotes aledaños a las quebradas para la prevención de deslizamientos de tierra	(Convenio con Corpochivor para la reforestación de los lotes aledaños a las quebradas realizados / Convenio con Corpochivor para la reforestación de los lotes aledaños a las quebradas programados)*100	Incremento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
0	1	1	Número

### Productos homologados del KIT Territorial

Servicio de atención a emergencias y desastres

Meta de producto	Indicador de Producto	Formula	Clase de Meta
Objetivo de producto 188: Atender eventos que generen riesgo a la población.	Porcentaje de eventos realizados	(Número de eventos realizados / Número de eventos programados) *100	Mantenimiento
<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad a Realizar</b>	<b>Unidad de Medida</b>
100	100	100	Porcentaje



*3 Capitulo III - Plan financiero e Inversiones del  
Plan de Desarrollo Territorial "POR EL  
PUEBLO QUE SONAMOS CON  
HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA  
SERVIRLE A USTED"*



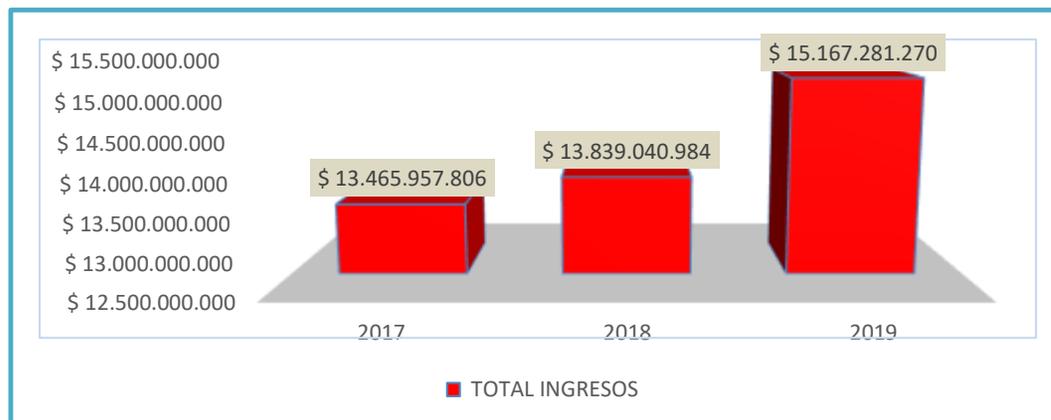
### 3.1 Plan de inversiones

El plan de inversiones, se focaliza principalmente en diagnosticar de manera relevante e histórica los Ingresos y Gastos que tiene a su cargo una Entidad Pública, para cumplir de manera total o parcial las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, cubriendo todos los sectores a través de diferentes fuentes de financiación.

Por tal motivo, se hará un diagnóstico discriminado de la Ejecución de los Ingresos y Gastos durante los Periodos 2017-2019, permitiendo definir y proyectar de forma acertada, los Ingresos y Gastos que tendrá el Municipio de Boyacá durante los periodos 2020-2023

#### 3.1.1 Analisis de ingresos municipio de Boyacá

Ingresos Totales Municipio de Boyacá Vigencias 2017-2019  
(Miles de pesos)



Fuente: ejecución presupuestales secretaria de hacienda Municipio de Boyacá 2017 -2019

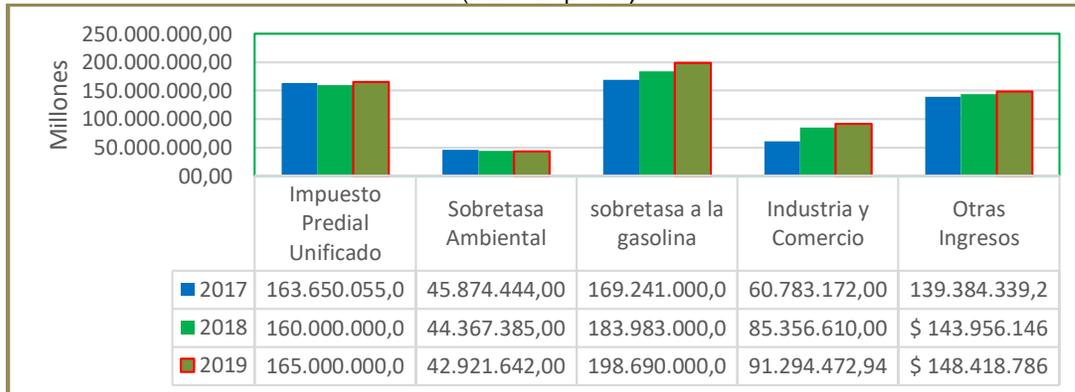
En la Ejecución de ingresos para las vigencias fiscales 2017-2019 para el Municipio de Boyacá, ha tenido un comportamiento ascendente pasando de \$13.400 millones en el 2017 a \$15.167 millones para el 2019, teniendo un aumento considerable de un 11% mayor ingreso ; Donde su principal fuente de recaudo es del sistema general de participaciones, transporte hidrocarburos (oleoductos y gasoductos), sobretasa a la gasolina, empréstitos recursos de destinación específica como las Estampillas, Fondos y Tasas.

Por otra parte, el recaudo por concepto transferencias Nacionales y Departamentales generados por convenios inter administrativos, Sistema General de Regalías, recursos provenientes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), procesos Administrativos gestionados por la Administración Municipal, recursos provenientes del Fondo Local De Salud, aunque no ingresan directamente al Municipio; se deben incorporar al Presupuesto. Recursos de capital, donde se focalizan los recursos de reservas presupuestales, Superávit de la vigencia, Recursos del Balance y rendimientos financieros generados durante el periodo.

#### 3.1.1.1 Ingresos tributarios

Frente a los Ingresos Tributarios se destacan el impuesto Predial, Sobretasa Ambiental, Sobretasa a la Gasolina, industria y Comercio y otro ingresos; siendo la sobretasa a la gasolina el ingreso con mayor recaudo de forma ascendente. El impuesto predial que no ha tenido una mayor variación con respecto a las vigencias 2017 a 2019 pues solo ha aumentado en \$2 millones, por lo que se recomienda adelantar estrategias para mayor recaudo. La Sobretasa Ambiental es directamente proporcional a recaudo del predial por lo que su variación es mínima.

Ingresos Tributarios Vigencias 2017-2019  
(Miles de pesos)

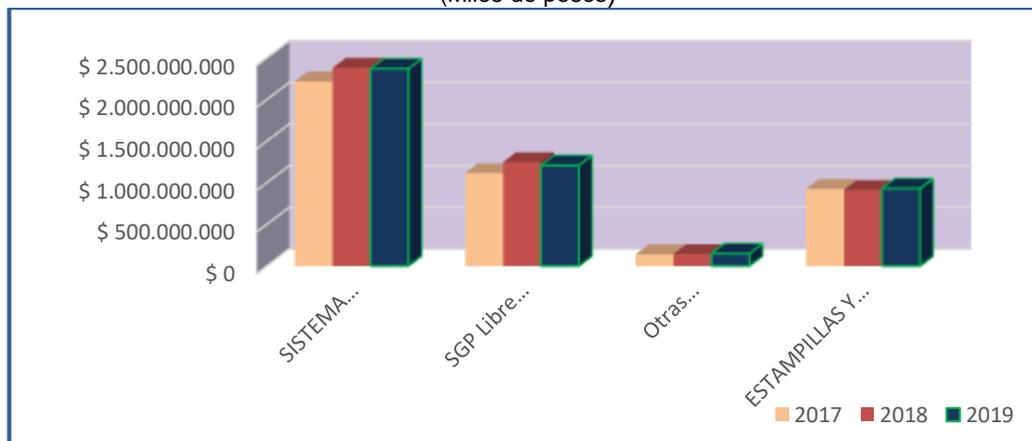


El impuesto de Industria y Comercio ha tenido buen comportamiento aumentando en un 40 % frente a los años expuestos; igual sucede con *Otros Ingresos* compuestos por intereses, Gravámenes, Arriendos entre otros.

### 3.1.1.2 Ingresos no tributarios

Lo conforman por recursos del Sistema General de Participaciones, conformados por recursos de destinación específica y de libre destinación e inversión. Donde su variación y recaudo Está establecida por el gobierno nacional. Para el caso del municipio de Boyacá en las vigencia 2017 a 2019 sin incluir los ingresos de Salud, su recaudo oscilo entre \$2.219 millones a \$2.371 millones; teniendo un aumento de un 7%. De igual forma los recursos que se destinan para *Funcionamiento* aumentan en un 8%.

Ingresos Tributarios Vigencias 2017-2019  
(Miles de pesos)



En cuanto a *Estampillas y Tasas*. Se destacan Estampilla de Adulto Mayor, Cultura y Fondo de Seguridad, para la Estampilla pro- Adulto Mayor su recaudo en promedio fue de \$160. Millones, la Estampilla pro-Cultura fue de \$ 65 Millones y el Fondo de Seguridad fue de \$93 millones.

De igual forma se incorpora los recursos provenientes transporte de hidrocarburos (gasoductos y oleoductos); donde su promedio de recaudo en las vigencias 2017-2019 fue de \$560. Millones.

Discriminado Recursos No Tributarios y Sistema General de Participaciones  
2017-2019 (Miles de pesos)

COCEPTO	2017	2018	2019
<b>ESTAMPILLAS Y TASAS</b>	\$ 925.253.030	\$ 914.887.533	\$ 931.199.161
Estampilla Pro Adulto Mayor	\$ 164.004.374	\$ 154.357.308	\$ 159.142.385
Estampilla Pro Cultura	\$ 59.813.197	\$ 67.912.972	\$ 70.018.274
Fondo de Seguridad	\$ 72.388.801	\$ 119.265.072	\$ 80.602.307
Transporte por Hidrocarburos	\$ 594.033.269	\$ 526.729.128	\$ 585.436.195
Otros Ingresos	\$ 35.013.389	\$ 46.623.053	\$ 36.000.000
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	\$ 1.254.598.245	\$ 1.393.788.457	\$ 1.356.915.518
Otras Transferencias	\$ 139.384.339	\$ 143.956.146	\$ 148.418.786
SGP Libre Destinación Funcionamiento	\$ 1.115.213.906	\$ 1.249.832.311	\$ 1.208.496.732
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	\$ 2.219.306.865	\$ 2.384.801.413	\$ 2.371.257.432
Educación	\$ 205.044.789	\$ 167.494.473	\$ 154.272.572
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 459.617.607	\$ 458.044.727	\$ 516.725.862
Propósito general	\$ 1.500.644.667	\$ 1.728.027.953	\$ 1.668.876.437
Alimentación Escolar	\$ 30.049.482	\$ 31.234.260	\$ 31.382.561
Atención Integral a la Primera Infancia	\$ 23.950.320	\$ 0	\$ 0

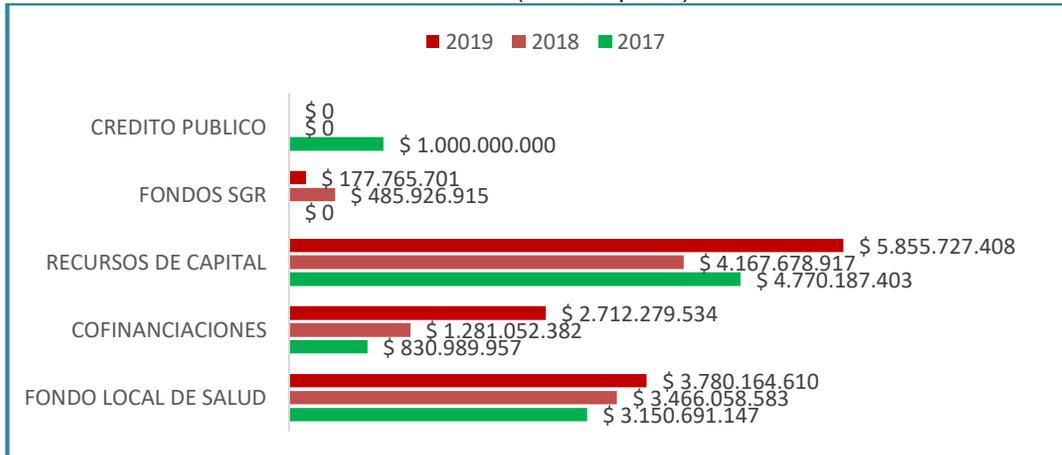
Fuente: Fuente: Ejecución Presupuestales Secretaria de Hacienda Municipio de Boyacá  
2017 -2019/ Análisis equipo consultor PDM2020-2023

En cuanto a potras transferencias se ven enmarcadas en convenios inter- administrativos entre el Municipio y Entidad Departamental; para el giro de recursos en pro del Adulto Mayor.

### **FONDO LOCAL DE SALUD, RECURSOS DE CAPITAL, COFINANCIACIONES, CRÉDITO PÚBLICO, Y SGR**

El fondo de Salud se enmarca en el régimen subsidiado y Salud Publica, recursos que son incorporados al presupuesto como sin situación de fondos, pero afectan el presupuesto total; éste ha tenido una variación positiva de un 16%, pasando 4.770 Millones en 2017 a \$5.855 millones en 2019.

Fondo Local De Salud, Recursos De Capital, Cofinanciaciones, Crédito Público, Y SGR  
2017-2019 (Miles de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestales Secretaria de Hacienda Municipio de Boyacá 2017 -2019/ Análisis equipo consultor PDM2020-2023

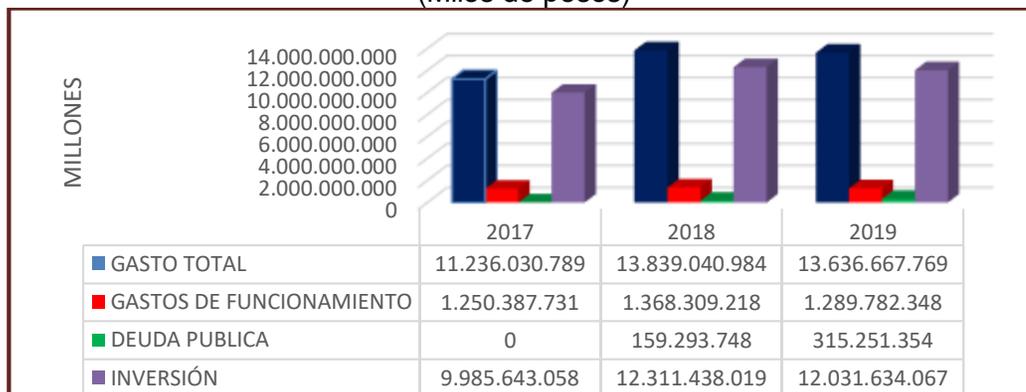
Las Cofinanciaciones Departamentales y Nacionales, se destaca el aumento en la cofinanciación Nacional; donde se incorporan recursos para la construcción de la estación de policía de Boyacá. Por otra parte la cofinanciación Departamental se disminuye pasando de \$670 millones en el 2017 a \$170. Millones en el 2019 y las transferencias del Sector Eléctrico su ingreso se promedia en \$80 millones frente a las mismas vigencias.

En el 2017 se solicita un Empréstito por valor de 1.000 millones, Amortizado con Recursos de Sistema General de Participaciones de Libre Inversión; Cancelando cuotas anuales de aproximadamente \$315 millones. En el Sistema General de Regalías en la vigencia 2018 se efectúa ejecución por valor de \$485 millones y se comprometen \$177 millones para la vigencia 2019.

### 3.1.2 Analisis de gastos

La Ejecución de Gastos para el Municipio de Boyacá, para la vigencias 2017-2019 ha sido Ascendente; pasando de \$11.200 millones en el 2017 a \$13.839 millones 2018 y \$13.600 millones para el 2019 teniendo un aumento de 17% entre vigencias.

Total Ejecucion de Gastos 2017-2019  
(Miles de pesos)



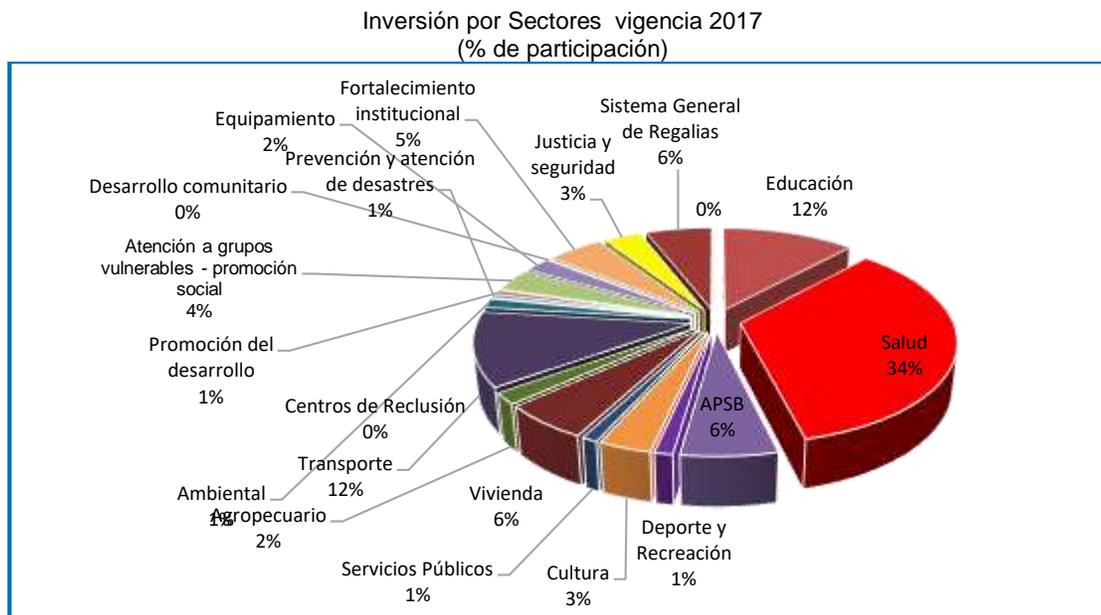
Fuente: ejecución presupuestales secretaria de hacienda Municipio de Boyacá 2017 -2019

En cuanto a gastos de funcionamiento su mayor gasto fue, en el 2018 donde se ejecutó \$1.368 millones continúa el 2019 con \$1.289 millones y 2017 con \$1.250 millones; Es de destacar que los gastos de funcionamiento contemplan los gastos de la administración central, personería y concejo; y para suplir el total de Gastos de Funcionamiento, se destina una partida del Sistema General de Participaciones libre inversión.

En Deuda Pública para la vigencia 2017, se adquiere un Empréstito por valor de \$1.000 millones, los cuales se pagaran durante los siguientes 5 años es decir hasta el 2021 con cuotas promedio de \$315 millones anuales.

### 3.1.2.1 Ejecución de gastos por sectores

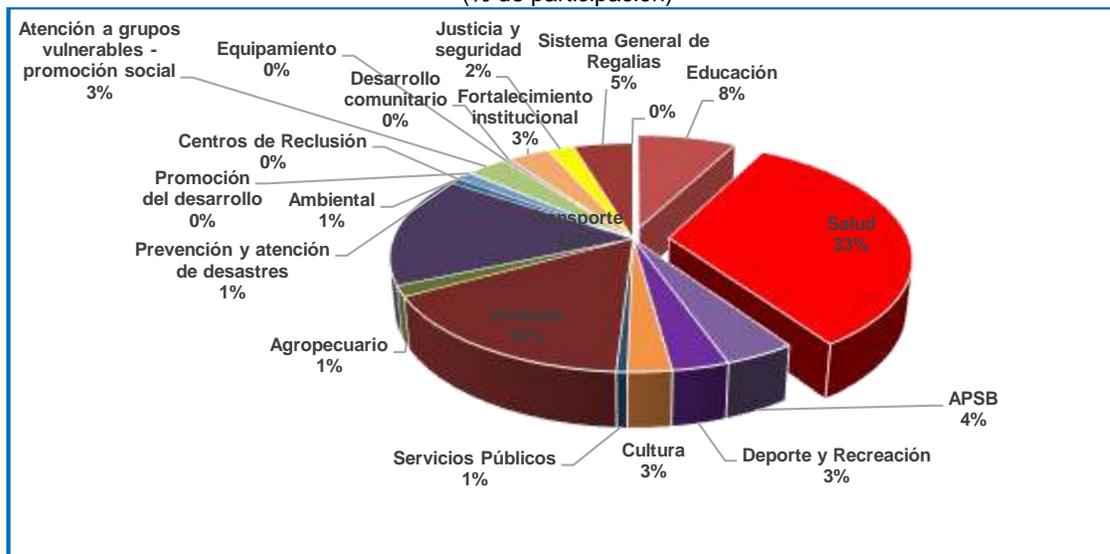
Para la vigencia 2017 la inversión es de \$ 9.985.Millones, donde los Sectores que tuvieron mayor Gasto frente a la Inversión Total son: Salud con un 34%, recordando que éste sector se ingresa como sin situación de fondos, Agua Potable y Saneamiento básico 12%, Transporte 12% y Vivienda 6%. Es de destacar que en ésta vigencia se incorporan los recursos de capital y en especial los recursos de Empréstito por valor de \$1.000 millones, donde solo se gastó la tercera parte. Sectores que poco tuvieron inversión son Centros de Reclusión, Desarrollo Comunitario, Prevención y Atención de Desastres, Promoción del Desarrollo entre otros.



Fuente: Ejecución Presupuestales Secretaria de Hacienda Municipio de Boyacá 2017 -2019/ Análisis equipo consultor PDM2020-2023

Para la vigencia 2018 la inversión es de \$ 12.311 Millones, su principal inversión fueron los sectores de Salud con un 33%, Vivienda con 16%, Transporte con 16% y Educación con 8%. Se tuvo una inversión mayor a \$10.000 millones esto se debe a la incorporación de recursos de Capital (Reservas Cuentas por Pagar, Superávit vigencia actual, recursos del Balance vigencias anteriores recursos del FONPET y total restante de recursos del Empréstito). Los sectores con ejecución menor a \$100 millones son: Centros de Reclusión *no tuvo inversión*, Desarrollo Comunitario, Ambiental, Promoción del Desarrollo, Servicios Públicos y Equipamiento.

**Inversión por Sectores vigencia 2018**  
(% de participación)

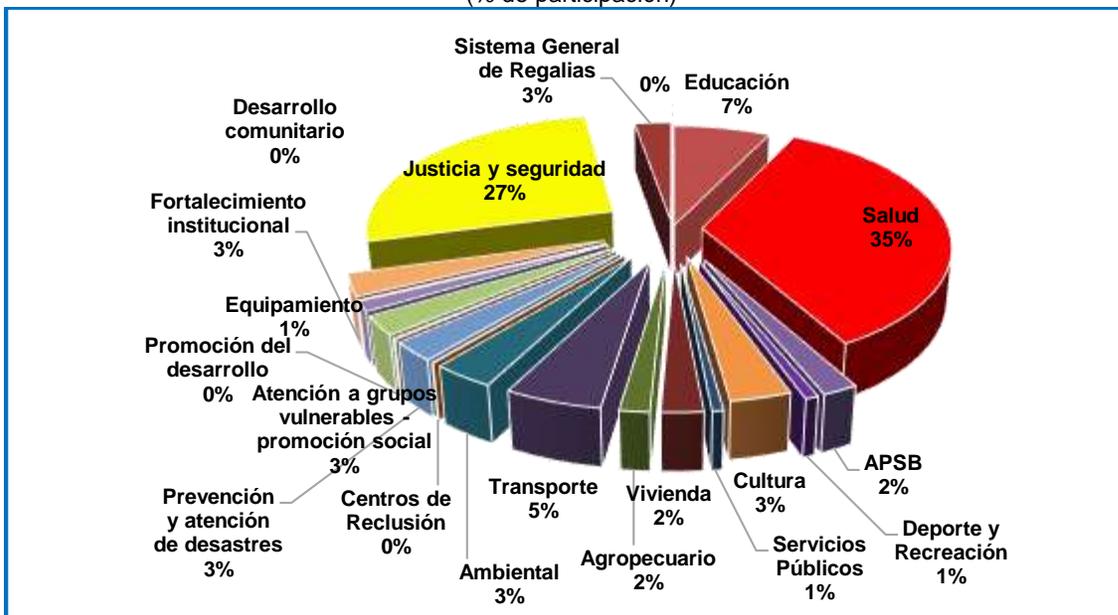


Fuente: ejecución presupuestales secretaria de hacienda Municipio de Boyacá 2017 -2019

En el 2019 la inversión es de \$ 12.031 Millones, se destaca la inversión en el sector de Justicia y Seguridad; donde se incorporan más de 2.500 millones para la construcción de la Estación de Policía, recursos de cofinanciación Nacional y parte Departamental. En el sector Salud su inversión es de un 35%, Educación con un 7% transporte un 5%. Sectores con menor Inversión de \$100 millones encontramos, Centros de Reclusión, Desarrollo Comunitario, Recreación y Deporte.

En cuanto al Sistema General de Regalías *Fondo de Compensación*, su mayor ejecución fue el vigencia 2018, por más de \$500 millones. Y para el bienio 2019-2020 se comprometen recursos por 294.millones.

**Inversión por Sectores vigencia 2019**  
(% de participación)



Fuente: ejecución presupuestales secretaria de hacienda Municipio de Boyacá 2017 -2019

Gastos por Sectores Vigencias 2017-2019  
(Miles de Pesos)

SECTORES	2.017	2.018	2.019
Educación	\$ 1.071.286.279	\$ 814.429.694	\$ 777.687.921
Salud	\$ 3.111.803.865	\$ 3.435.005.359	\$ 3.757.972.311
APSB	\$ 549.600.664	\$ 425.908.407	\$ 211.199.999
Deporte y Recreación	\$ 103.526.182	\$ 340.404.275	\$ 78.127.459
Cultura	\$ 300.937.633	\$ 263.353.999	\$ 360.070.980
Servicios Públicos	\$ 89.618.858	\$ 65.025.539	\$ 65.208.422
Vivienda	\$ 506.871.393	\$ 1.685.526.646	\$ 244.379.564
Agropecuario	\$ 162.384.468	\$ 157.358.019	\$ 175.000.000
Transporte	\$ 1.061.904.063	\$ 1.659.456.277	\$ 566.831.530
Ambiental	\$ 131.988.218	\$ 85.197.058	\$ 367.330.633
Centros de Reclusión	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 8.399.810
Prevención y atención de desastres	\$ 50.459.956	\$ 129.345.404	\$ 282.717.221
Promoción del desarrollo	\$ 60.500.000	\$ 10.000.000	\$ 19.000.003
Atención a grupos vulnerables - promoción social	\$ 329.116.379	\$ 330.681.056	\$ 283.243.320
Equipamiento	\$ 207.390.325	\$ 41.228.394	\$ 140.470.077
Desarrollo comunitario	\$ 10.000.000	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000
Fortalecimiento institucional	\$ 457.977.575	\$ 343.634.000	\$ 324.516.890
Justicia y seguridad	\$ 302.042.517	\$ 213.190.397	\$ 2.873.809.044
Sistema General de Regalías	\$ 533.675.678	\$ 485.602.862	\$ 294.810.884

Fuente: Ejecución Presupuestales Secretaria de Hacienda Municipio de Boyacá 2017 -2019/ Análisis equipo consultor PDM2020-2023

**3.1.3 Proyección de ingresos y gastos vigencias 2020-2023**

Para la proyección de los recursos, se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía y sucesos inesperados, es el caso para la vigencia 2020 donde todos los municipios afrontan la pandemia del COVID 19, donde la inflación esperada probablemente sea estándar o negativa para los próximos años.

Por ende se toman supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República. **"Supuestos Macro Nación"** = Contiene la información de los supuestos Macroeconómicos utilizados por la Nación en la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales sirven de referencia para efectuar proyecciones en las Entidades Territoriales. Indicadores como el IPC y la Tasa Representativa del Mercado son el referente para las proyecciones de escenarios en términos de inflación, la capacidad legal de endeudamiento, la

valoración del saldo de la deuda cuando se tienen créditos en moneda externa.

Conservando la idoneidad y objetividad, se puede determinar la proyección de Ingresos y Gastos para el Municipio en las vigencias 2020-2023; con base al Crecimiento de la Economía proyectada así:

Proyección Crecimiento Economía 2020-2023

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
IPC	0%	0%	1%	1%

### 3.1.3.1 Criterios para la programación de ingresos y gastos del PMD

#### 3.1.3.1.1 Ingresos Tributarios y No Tributarios

Frente a esta fuente se contemplan los ingresos Tributarios Directos e Indirectos, enmonados en recursos tributarios como Impuesto Predial, Industria y comercio, Sobretasa a la Gasolina entre otros, de la misma forma los recursos productos de estampillas, fondos, transferencias específicas y Cofinanciaciones, se toma *promedio* del recaudo de los años 2017-2019. para cada uno de estos factores.

#### 3.1.3.1.2 Sistema General De Participaciones:

A partir del comunicado del DNP COMPES SGP-42-2020 , *Medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con el propósito de mitigar los efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP 2020.*

Variación SGP- Propósito General vigencias 2019-2020  
(Miles de pesos)

VARIACIONES DEL 2019 A 2020							
MUNICIPIO	TOTAL ONCEAVAS <sup>5</sup>	VARIACION 2019 2020 POR POBLACION SEGÚN CENSO 2018	VARIACION POR POBREZA RELATIVA 2019 2020 SEGÚN CENSO 2018	VALOR MENSUAL 2020	VALOR PROYECTADO 11 ONCEAVAS 2020	DIFERENCIA MENSUAL 2019 2020	DIFERENCIA GIROS PROYECTADA CON 11 DOCEBAS L 2019 2020
BOYACA	\$ 974.195.713	-\$ 48.088.625	-\$ 1.139.285.121	\$ 194.839.143	\$ 2.143.230.569	-\$ 43.264.316	-\$ 475.907.477

Fuente: proyección COMPES 42 de 2020 -5 Onceavas, DNP

El municipio de Boyacá para la vigencia 2019, recibió el valor de \$ 2.619 millones Sistema General de Participaciones - **Propósito General** consolidados en recursos dirigidos a Municipios Menores De 25.000 Habitantes ( Población, Pobreza Relativa) , Recursos por Eficiencia Administrativa y fiscal basados en CENSO poblacional del 2005.

Para la vigencia 2020 el Departamento Nacional de Planeación proyecta recursos para 5 Onceavas a partir el CENSO realizado en la vigencia 2018. Al comparar con la vigencia 2019, existe una variación negativa de \$48millones en el criterio de *población* y una disminución de \$ 1.139 millones en *Pobreza relativa*. Sumando la totalidad de los 11 Onceavas para la vigencia

2020 su total es de **\$2.143 millones** Comparado con la vigencia 2019 se reduce en **\$475.millones** para SGP PROPOSITO GENERAL

La distribución de la **participación de salud** se realiza de conformidad con los criterios y las fórmulas establecidas en los artículos 48 y 52 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y los Decretos: 317 de 2008, 196 de 2013, 158 de 2014 y 1082 de 2015. De la misma forma, para la distribución de recursos se tienen en cuenta las certificaciones de información realizadas al DNP por: el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y las demás entidades competentes.

para la Vigencia 2020, Boyacá cuenta con 3.796 personas afiliadas al régimen subsidiado con una cobertura de 94% y 1002 en régimen contributivo, donde su comportamiento ha sido constante. Es de destacar que se realizó la actualización SISBEN IV, muchos usuarios del régimen subsidiado quedarían en régimen contributivo o (re-caracterización); debido la pandemia del COVID 19, se ha generado resección económica y a si vez incertidumbre con el aumento o disminución de los afiliados a este sistema de régimen subsidiado una vez se haga esta actualización, debido a de que muchas personas han perdido su poder adquisitivo y beneficios laborales aumentando la demanda en el servicio de salud (régimen Subsidiado). Por lo que de manera discreta se proyectan los recursos del fondo local de salud, teniendo en cuenta la tabla (crecimiento economía vigencias 2020-2023) los valores allí expuestos pueden estar sujetos a cambios.

Según COMPEs Número 45 -2020 realiza la distribución de las once Doceavas de los componentes de aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado y de subsidio a la oferta, mientras que para el componente de acciones de salud pública se realiza una distribución parcial equivalente a cinco onceavas. Teniendo en cuenta estos parámetros se hace la proyección de recursos para la vigencia 2020, se anexa el valor de las Onceavas para el régimen subsidiado y se suma la última doceava de 2019, para salud pública se costea el valor de las once Onceavas y se suma la última doceava de 2019. Dado que no se tiene un parámetro establecido la proyección de las vigencias 2021 a 2023 se toca como base la proyección de SGP de la vigencia anterior.

Proyección recursos SGP Vigencia 2020-2023  
Millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>Educación</b>	<b>31.944.512,00</b>	<b>212.409.663,40</b>	<b>214.533.760,03</b>	<b>216.679.097,63</b>
Prestación de Servicios				
Calidad	31.944.512,00	212.409.663,40	214.533.760,03	216.679.097,63
Matrícula Gratuidad	22010011	152458002,4	153982582,4	155522408,2
Matrícula Oficial	9934501	59951661	60551177,61	61156689,39
<b>Salud</b>	<b>1.711.323.667,00</b>	<b>3.260.308.239,60</b>	<b>3.292.911.322,00</b>	<b>3.325.840.435,22</b>
Régimen Subsidiado	1.393.893.094,00	3.158.767.981,80	3.190.355.661,62	3.222.259.218,23
Salud Pública	317.430.573,00	101.540.257,80	102.555.660,38	103.581.216,98
Prestación de Servicios				
<b>Agua Potable</b>	<b>331.706.421,00</b>	<b>331.706.421,00</b>	<b>335.023.485,21</b>	<b>338.373.720,06</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>2.344.228.956,60</b>	<b>2.344.228.956,60</b>	<b>2.367.671.246,17</b>	<b>2.391.347.958,63</b>
Libre Destinación	984.576.163,00	984.576.163,00	994.421.924,63	1.004.366.143,88
Deporte	64.538.856,80	64.538.856,80	65.184.245,37	65.836.087,82
Cultura	48.404.140,80	48.404.140,80	48.888.182,21	49.377.064,03

Libre Inversión	1.246.709.796,00	1.246.709.796,00	1.259.176.893,96	1.271.768.662,90
Fonpet(2)				
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>18.079.990,00</b>	<b>18.079.990,00</b>	<b>18.260.789,90</b>	<b>18.443.397,80</b>
<b>Ribereños</b>				
<b>Resguardos Indígenas</b>				
<b>Fonpet</b>	<b>10.551.149,00</b>	<b>10.551.149,00</b>	<b>10.656.660,49</b>	<b>10.763.227,09</b>
<b>Primera Infancia</b>				
<b>TOTAL SGP</b>	<b>4.437.283.546,60</b>	<b>6.166.733.270,60</b>	<b>6.228.400.603,31</b>	<b>6.290.684.609,34</b>

Reportes SGP » Ficha SGP por entidad [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx)

### 3.1.3.1.3 Recursos de Educación

Según COMPES Número 46-2020 recursos destinados de Doceavas para Asignación Calidad – Matrícula Oficial – alimentación durante la vigencia del Estado de Emergencia. EL Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y, Asignación Calidad – Gratuidad Educativa De conformidad con los artículos 2.3.1.6.4.2 y 2.3.1.6.4.3 del Decreto 1075 de 2015, el objetivo de la gratuidad educativa es la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. Al no tener un soporte óptimo para la proyección de los recursos de Educación, Para las vigencias 2021 y 2023, se toma como base la proyección asignada de las Cinco Onceavas contempladas en el COMPES 42 -2020 ajustándolas a onceavas+ la última doceava de 2019 con Proyección de crecimiento económico. Dichos valores están sujetos a cambios y ajustes respectivos.

### 3.1.3.1.4 Agua Potable Y Saneamiento Básico

La distribución se realiza de conformidad con los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1176 de 2007. De la misma forma, las variables necesarias para la distribución de estos recursos fueron certificados al DNP por: el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Para su proyección se toma como base la proyección asignada de las Cinco Onceavas contempladas en el COMPES 42 -2020 ajustándolas a onceavas+ la última doceava de 2019 con Proyección de crecimiento económico. Dichos valores están sujetos a cambios y ajustes respectivos.

### 3.1.3.1.5 Recursos sin situación de fondos

**Recursos Gratuidad Educación:** En consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales se incorpora al presupuesto del municipio sin situación de fondos.

**Recursos Salud Régimen Subsidiado:** A partir de la Ley 1438 de 2011, dicha administración se efectúa a partir de abril de 2011, a través del seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados, dentro de su correspondiente jurisdicción. Se realiza el giro directo a las EPS y su red prestadora de servicios, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en nombre de las EPS, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 971 de 2011; cabe resaltar que el valor del mismo, se incorpora al presupuesto del municipio sin situación de fondos.

### 3.1.3.1.6 Cofinanciaciones

Teniendo en cuenta el comportamiento de los últimos 3 años, Frente a este se contempla

cofinanciación por \$230 millones de pesos para entidades Departamentales y Nacionales anual.

### 3.1.3.1.7 Sistema General de Regalías

Se puede observar que para el bienio 2019-2020 en los FONDOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40% queda por comprometer a proyectos el valor de \$253.250.388 y en ASIGNACIONES DIRECTAS el valor de \$1.417.811.

Distribución Recursos SGR Bienio 2019-2020  
(Millones de pesos)

Entidad
Boyacá - Boyacá
Vigencia Reporte
Vigencia Bienio 2019 - 2020

Concepto	Asignaciones Directas	FCR 40%	Total
<b>Total Resumen Indicativo de Asignaciones, Aprobaciones y descuentos del SGR</b>			
Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	\$ 1.417.811	\$ 1.663.156.847	\$ 1.664.574.658
(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	\$ 0	\$ 1.409.906.459	\$ 1.409.906.459
(-) Descuentos en Asignaciones Directas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>(=) TOTAL RECURSOS INDICATIVOS</b>	<b>\$ 1.417.811</b>	<b>\$ 253.250.388</b>	<b>\$ 254.668.199</b>

AVANCE APROBACIONES	0,00%	84,77%	84,70%
---------------------	-------	--------	--------

2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL			
RESUMEN INDICATIVO 2019 - 2020			
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 1.160.803	\$ 69.324.605	\$ 70.485.408
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 72.882	\$ 101.863.620	\$ 101.936.502
(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	\$ 230.157	\$ 411.440.586	\$ 411.670.743
(+) Apropiación Asignación Paz. Ley 1942 de 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ 46.031	\$ 82.288.117	\$ 82.334.149
(+) Rendimientos antes del Acto Legislativo 04-2017	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2019 a la fecha)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros 70% Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Desahorro FAE bienio 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Oro Chatarra	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Diferendos Limitrofes	\$ 0	\$ 0	\$ 0

(+) Incentivo a la Producción Recursos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Compensación de asignaciones directas 2018	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020</b>	<b>\$ 1.417.811</b>	<b>\$ 500.340.694</b>	<b>\$ 501.758.505</b>

**3. APROBACION DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL**

(+) Aprobaciones con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 247.090.306	\$ 247.090.306
(+) Aprobaciones con rendimientos financieros de Asignaciones Directas - UNGRD	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Inflexibilidades con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>(=) TOTAL APROBACION 2019-2020</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 247.090.306</b>	<b>\$ 247.090.306</b>

**5. RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS**

<b>TOTAL RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020</b>	<b>\$ 1.417.811</b>	<b>\$ 253.250.388</b>	<b>\$ 254.668.199</b>
---	---------------------	-----------------------	-----------------------

**CONTROL DE RECAUDO**

Acumulado Instrucciones de Abono a Cuenta - IAC (1)	\$ 12.264	\$ 212.089.541	\$ 212.101.805
Acumulado Plan Bial de Caja - PBC (2)	\$ 123.328	\$ 204.679.639	\$ 204.802.967
Apropiación presupuestal Ley 1942 de 2018 (3)	\$ 230.157	\$ 411.440.586	\$ 411.670.743
AVANCE IAC Vs PBC (1)/(2)	9,94%	103,62%	103,56%
AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia (1)/(3)	5,32%	51,54%	51,52%

**RECURSOS DE PROYECTOS APROBADOS CON VIGENCIAS FUTURAS**

Recursos de proyectos aprobados con vigencias futuras.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
--	------	------	------

Fuente: <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Regal%C3%ADas---SGR.asp>

**La Proyección** de ingresos de SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS según SICODIS para el periodo 2020-2023, en FONDOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%, el valor es de **\$767.895.920**; ASIGNACIONES DIRECTAS (AD) **\$445.509 mil** y FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET) **\$350.799.004**

Proyección Recursos SGR Vigencias 2019-2023  
(Millones de pesos)

<b>Entidad</b>
Boyacá - Boyacá

Fuente: Grupo GFT - DIFP

Fecha Reporte: jueves, 13 de febrero de 2020

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 123.328	\$ 106.829	\$ 111.806	\$ 115.028	\$ 111.846

Entidad
Boyacá - Boyacá

Fuente: Grupo GFT - DIFP

Fecha Reporte: jueves, 13 de febrero de 2020

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 204.679.639	\$ 206.760.947	\$ 192.237.630	\$ 182.903.245	\$ 185.994.098
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Específicas)	204.679.639,00	206.760.947,00	192.237.630,00	182.903.245,00	185.994.098,00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 90.886.796	\$ 96.085.770	\$ 86.228.015	\$ 81.196.597	\$ 87.288.622
ASIGNACION PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 295.689.763</b>	<b>\$ 302.953.546</b>	<b>\$ 278.577.451</b>	<b>\$ 264.214.870</b>	<b>\$ 273.394.566</b>

Fuente: <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Regal%C3%ADas---SGR.asp/> RESPORTE RESUMEN SGR 2019-2028.

### 3.1.4 Metas de superávit primario

Enmonado en la a Ley 819 de 1997 y su Decreto reglamentario 698 de 1998, amplió la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento a través la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario.

El superávit primario es una variable que permite definir si la entidad Territorial es sostenible o no sostenible frente a la deuda presente o futura. Esta variable de superávit primario es el resultado de los ingresos corrientes más los recursos de capital, excluyendo los desembolsos por créditos, privatizaciones y utilidades del banco de la república, menos los gastos de funcionamiento, inversión y los gastos de operación. El resultado de este ejercicio permite definir si la entidad es sostenible fiscalmente garantizando el pago de la deuda en el largo plazo.

Metas del Superávit Primario Ley 819 De 2003  
(Millones de pesos)

BOYACÁ METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)								
CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	9.099	9.372	9.653	9.942	10.241	10.548	10.864	11.190

**BOYACÁ**  
**METAS DEL**  
**SUPERAVIT PRIMARIO**  
**LEY 819 DE 2003**  
**(millones de pesos)**

CONCEPTOS	crédito actual			crédito nuevo				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
RECURSOS DE CAPITAL	2.000	403	400	402	401	399	399	398
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.483	1.527	1.573	1.621	1.669	1.719	1.771	1.824
GASTOS DE INVERSION	6.950	7.159	7.373	7.594	7.822	8.057	8.299	8.548
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>2.666</b>	<b>1.089</b>	<b>1.106</b>	<b>1.130</b>	<b>1.151</b>	<b>1.170</b>	<b>1.194</b>	<b>1.217</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>6058,5 %</b>	<b>4536,3 %</b>	<b>5531,4%</b>	<b>1737,8%</b>	<b>2876,4%</b>	<b>2925,8%</b>	<b>4775,4%</b>	<b>24343,4 %</b>
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos								
Servicio de la Deuda por:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Intereses</b>	<b>44</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>65</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>5</b>

Fuente: MFMP municipio de Boyacá 2019-2030 y Complemento Equipo Consultor PMD 20202023

En cuanto al indicador de la ley 819, el municipio para la vigencia 2020, el municipio tiene un superávit o déficit primario de 2.666, este indicador se ubica en 6058.5%, es decir dentro del límite establecido por la ley. A su vez, para las próximas vigencias se observa que el indicador continúa con la tendencia de estar por encima del 100,0%. Es de destacar que el municipio a fecha, cuenta con un crédito abierto por valor de **\$1.000 millones**, quedando por cancelar más de **\$790 millones**, pagaderos hasta la vigencia 2022. Aun así cumple el primer indicador de capacidad de endeudamiento.

### 3.1.5 Capacidad de endeudamiento

Los recursos del Crédito se proyectan dependiendo la necesidad de la entidad territorial respectiva, y de la necesidad efectiva de financiamiento que requiera para su Plan de Desarrollo, su proyección depende de la capacidad de endeudamiento de la entidad (Semáforo Verde): según lo dispuesto en el artículo 357 de la Constitución Política y ampliada en la Ley 358 de 1997, esta evaluación corresponde al evento que la Entidad territorial podrá adquirir un nuevo crédito para su financiamiento ya que, el resultado cumple con la capacidad de pago que se hace sostenible financieramente; al cual, se representa así:

**SOLVENCIA:** Intereses deuda / ahorro operacional  $\leq$  40%

**SOSTENIBILIDAD:** Saldo deuda / ingresos corrientes < 80%

Capacidad de Endeudamiento Máxima, ley 358 de 1997 Municipio de Boyacá 2020-2023  
(Millones de pesos)

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)</b>	<b>4.820</b>	<b>4.965</b>	<b>5.114</b>	<b>5.267</b>	<b>5.425</b>	<b>5.588</b>	<b>5.756</b>	<b>5.928</b>	<b>6.106</b>
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	4.820	4.965	5.114	5.267	5.425	5.588	5.756	5.928	6.106
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>1.856</b>	<b>1.912</b>	<b>1.969</b>	<b>2.028</b>	<b>2.089</b>	<b>2.152</b>	<b>2.216</b>	<b>2.283</b>	<b>2.351</b>
<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>2.964</b>	<b>3.053</b>	<b>3.145</b>	<b>3.239</b>	<b>3.336</b>	<b>3.436</b>	<b>3.540</b>	<b>3.646</b>	<b>3.755</b>
<b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	<b>630</b>	<b>380</b>	<b>130</b>	<b>930</b>	<b>650</b>	<b>380</b>	<b>180</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	880	630	380	1.130	930	650	380	180	30
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	880	630	380	130	930	650	380	180	30
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	0		1.000	0	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	250	250	250	200	280	270	200	150	30
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	250	250	250	130	0	0	0	0	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)</b>	<b>72</b>	<b>44</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>65</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>5</b>
5.1 Intereses de la deuda vigente	72	44	24	5	1	1	1	1	1
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b>	<b>13%</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>	<b>18%</b>	<b>12%</b>	<b>7%</b>	<b>3%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>									
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003</b>									
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	8,24%	7%	6%	4%	7%	6%	11%	14%	17%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	14,34%	12,17%	11,01%	6,72%	12,17%	10,72%	18,35%	24,24%	29,45%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO	126	77	42	9	113	70	70	44	9
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67	3.334,18	3.403,57	3.457,04	3.510,99
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38									
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS									
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	880	630	380	1.130	930	650	380	180	30
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.694	3.593	3.652	3.711	3.739	3.804	3.883	3.944	4.006
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MFMP Municipio de Boyacá 2019-2030. Complemento Equipo Consultor PMD 20202023

Al realizar el cálculo de los indicadores de la Ley 358 de 1997, identifica que el Municipio *para las Vigencia 2022*, posee capacidad de endeudamiento. El indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0%, porcentaje muy inferior al límite establecido por ley de 40%, de manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 18% bastante inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo y disminuyendo en las siguientes vigencias.

Por ende lo ideal para el Municipio es **cancelar el crédito vigente**, que va hasta la vigencia 2022. Para la vigencia 2022 puede ser objeto de crédito, por parte del sector financiero o de la Banca institucional **recogiendo el saldo el crédito anterior**, por valor igual o inferior a \$1.000 millones a una proyección de pago de 6 años. Tal como se demuestra en la tabla en el sector de color **Rojo**. Cumpliendo con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o **semáforo Verde**.

### 3.1.6 Proyección financiera 2020-2023 fuentes y usos

A continuación se presentan las estimaciones del Plan Financiero del PMD de Ingresos y Gastos Vigencia 2020-2023 equivalente a un total de **\$33.183 Millones**, de los cuales Se estiman Gastos de Funcionamiento incluidos Concejo y Personería; se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo el límite de gasto e identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales por un valor de **\$5.327 millones**. Para pago de deuda pública existente \$790 millones y para Inversión Total incluyendo todos los sectores contemplados en el Plan de Desarrollo un valor de **\$27.065 millones**.

Proyección de Ingresos Vigencias 2020-2023  
(Pesos)

COCEPTO	CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA			
	-	-	1%	1%
	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 6.716.675.177	\$ 8.638.362.531	\$ 8.821.265.776	\$ 9.007.259.874
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.522.663.088	\$ 2.522.663.088	\$ 2.547.889.719	\$ 2.573.368.616
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.394.167.168	\$ 1.394.167.168	\$ 1.408.108.840	\$ 1.422.189.928
Impuesto Predial Unificado	\$ 162.883.352	\$ 162.883.352	\$ 164.512.185	\$ 166.157.307
Sobretasa Ambiental	\$ 44.387.824	\$ 44.387.824	\$ 44.831.702	\$ 45.280.019
INGRESOS INDIRECTOS	\$ 1.186.895.993	\$ 1.186.895.993	\$ 1.198.764.953	\$ 1.210.752.602
sobretasa a la gasolina	\$ 183.971.333	\$ 183.971.333	\$ 185.811.047	\$ 187.669.157
Industria y Comercio	\$ 79.144.752	\$ 79.144.752	\$ 79.936.199	\$ 80.735.561
ESTAMPILLAS Y TASAS	\$ 923.779.908	\$ 923.779.908	\$ 933.017.707	\$ 942.347.884
Estampilla Pro Adulto Mayor	\$ 159.168.022	\$ 159.168.022	\$ 160.759.702	\$ 162.367.299
Estampilla Pro Cultura	\$ 65.914.814	\$ 65.914.814	\$ 66.573.963	\$ 67.239.702
Fondo de Seguridad	\$ 90.752.060	\$ 90.752.060	\$ 91.659.581	\$ 92.576.176
Transporte por Oleoductos	\$ 568.732.864	\$ 568.732.864	\$ 574.420.193	\$ 580.164.395
Otros Ingresos	\$ 39.212.147	\$ 39.212.147	\$ 39.604.269	\$ 40.000.311
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.128.495.920	\$ 1.128.495.920	\$ 1.139.780.879	\$ 1.151.178.688
Otras Transferencias	\$ 143.919.757	\$ 143.919.757	\$ 145.358.955	\$ 146.812.544
SGP Libre Destinación Funcionamiento	\$ 984.576.163	\$ 984.576.163	\$ 994.421.925	\$ 1.004.366.144

COCEPTO	CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA			
	-	-	1%	1%
	2020	2021	2022	2023
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y OTROS	\$ 1.918.186.499	\$ 2.098.651.650	\$ 2.119.638.167	\$ 2.140.834.549
Educación- Matrícula Gratuidad	\$ 22.010.011	\$ 152.458.002	\$ 153.982.582	\$ 155.522.408
Educación - Matrícula Oficial	\$ 9.934.501	\$ 59.951.661	\$ 60.551.178	\$ 61.156.689
Agua potable y saneamiento básico	\$ 497.958.054	\$ 497.958.054	\$ 502.937.635	\$ 507.967.011
Deporte	\$ 64.538.857	\$ 64.538.857	\$ 65.184.245	\$ 65.836.088
Cultura	\$ 48.404.141	\$ 48.404.141	\$ 48.888.182	\$ 49.377.064
Propósito general	\$ 1.246.709.796	\$ 1.246.709.796	\$ 1.259.176.894	\$ 1.271.768.663
Alimentación escolar	\$ 18.079.990	\$ 18.079.990	\$ 18.260.790	\$ 18.443.398
Atención integral a la primera infancia	\$ 10.551.149	\$ 10.551.149	\$ 10.656.660	\$ 10.763.227
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 1.711.323.667	\$ 3.260.308.240	\$ 3.292.911.322	\$ 3.325.840.435
COFINANCIACIONES	\$ 311.251.535	\$ 311.251.535	\$ 314.364.051	\$ 317.507.691
Sector Eléctrico	\$ 81.251.535	\$ 81.251.535	\$ 82.064.051	\$ 82.884.691
Departamentales	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 181.800.000	\$ 183.618.000
Nacionales	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.500.000	\$ 51.005.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUPERAVIT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RECUSOS DEL FONPEP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RESERVAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CREDITO PUBLICO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDOS SGR	\$ 253.250.388	\$ 192.237.630	\$ 182.903.245	\$ 185.994.098

Fuente: Análisis Equipo Consultor PMD 2020-2023

### 3.1.6.1 Proyección gastos vigencia 2020-2023

 Proyección de Gastos Totales Vigencias 2020-2023  
(Pesos)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
TOTAL GASTOS	\$ 6.716.675.177	\$ 8.638.362.531	\$ 8.821.265.776	\$ 9.007.259.874
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.322.000.000	\$ 1.322.000.000	\$ 1.335.220.000	\$ 1.348.572.200
DEUDA PUBLICA	\$ 315.000.000	\$ 315.000.000	\$ 160.000.000	\$ 0
RECURSOS PARA INVERSION	\$ 5.079.675.177	\$ 7.001.362.531	\$ 7.326.045.776	\$ 7.658.687.674

Fuente: Análisis Equipo Consultor PMD 2020-2023

Proyección de Gastos Por Sectores Vigencias 2020-2023  
(Pesos)

SECTORES	2020	2021	2022	2023
Educación	\$ 452.409.663	\$ 472.409.663	\$ 502.758.254	\$ 510.498.098
Salud	\$ 1.393.893.094	\$ 3.158.767.982	\$ 3.230.355.662	\$ 3.262.259.218
salud Publica	\$ 317.430.573	\$ 101.540.258	\$ 102.555.660	\$ 103.581.217
APSB	\$ 548.331.272	\$ 567.958.054	\$ 573.637.635	\$ 579.374.011
Deporte y Recreación	\$ 184.623.624	\$ 184.623.624	\$ 186.469.860	\$ 188.334.559
Cultura	\$ 198.404.141	\$ 198.404.141	\$ 200.388.182	\$ 202.392.064
Servicios Públicos	\$ 108.331.344	\$ 108.331.344	\$ 109.414.657	\$ 110.508.804
Vivienda	\$ 140.000.000	\$ 240.000.000	\$ 242.400.000	\$ 339.476.035
Agropecuario	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 181.800.000	\$ 213.938.229
Transporte	\$ 169.534.848	\$ 360.000.000	\$ 550.000.000	\$ 650.000.000
Ambiental	\$ 62.000.000	\$ 62.000.000	\$ 62.620.000	\$ 63.246.200
Centros de Reclusión	\$ 18.644.574	\$ 18.644.574	\$ 18.831.020	\$ 19.019.330
Prevención y atención de desastres	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 121.200.000	\$ 122.412.000
Promoción del desarrollo	\$ 67.000.000	\$ 90.000.000	\$ 90.900.000	\$ 91.809.000
Atención a grupos vulnerables - promoción social	\$ 270.000.000	\$ 304.978.547	\$ 308.028.332	\$ 311.108.616
Equipamiento	\$ 118.906.422	\$ 118.906.422	\$ 120.095.487	\$ 121.296.441
Desarrollo comunitario	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.100.000	\$ 10.201.000
Fortalecimiento institucional	\$ 191.915.233	\$ 191.915.233	\$ 208.946.137	\$ 245.815.370
Justicia y seguridad	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000	\$ 282.800.000	\$ 285.628.000
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40% SGR	\$ 253.250.388	\$ 232.882.689	\$ 222.744.890	\$ 227.789.483
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.079.675.177</b>	<b>\$ 7.001.362.531</b>	<b>\$ 7.326.045.776</b>	<b>\$ 7.658.687.674</b>

Fuente: Análisis Equipo Consultor PMD 2020-2023

## 4 Capítulo IV - Desarrollo Transversal del Municipio de Boyacá, (Boyacá)





*5 Capítulo V - Seguimiento, control y evaluación a  
la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial  
"POR EL PUEBLO QUE SOÑAMOS CON  
HUMILDAD Y HONRADEZ, PARA  
SERVIRLE A USTED*



## 5.1 Marco legal

El artículo 344 de la Constitución Política de Colombia promulga:

“ARTICULO 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los Departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.”

Acorde con lo establecido en este artículo y con la Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” cuyos propósitos incluyen:

“Artículo 1 Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.....”

Como lo establece la norma las administraciones de las entidades territoriales, a cargo de sus respectivas oficinas de Planeación les corresponden realizar un proceso de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del avance del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), de forma periódica.

## 5.2 Seguimiento

El proceso de seguimiento consiste en la forma como la entidad adelanta el proceso de cumplimiento y verificación de avance de la ejecución de cada una de las metas, objetivos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial.

### Diagrama del proceso de seguimiento y control



### 5.2.1 Plan indicativo

“El Plan Indicativo (PI) es un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación del mismo. Su elaboración, a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del PDT, contribuye a aclarar y precisar las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación (SyE) a la ejecución de las mismas. No obstante a lo anterior, es importante aclarar que a través del PI no pueden incluirse/ eliminarse programas o metas del Plan de Desarrollo, dado que cualquier

modificación que la Administración Pública Territorial requiera efectuar debe hacerse a través de Ordenanza Departamental o Acuerdo Municipal, según corresponda. Es importante tener en cuenta que el PI debe estar articulado con otros instrumentos de programación y control para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial, tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción y Programa Anual Mensualizado" (DNP, 2020)

La administración luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), deberá elaborar el Plan Indicativo de dicho plan el cual será la base fundamental del seguimiento y evaluación al cumplimiento, en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

### 5.2.2 Procedimiento para la elaboración del Plan Indicativo del Municipio

#### 5.2.2.1 Definición de la línea base, meta y cantidad a realizar

La primera acción a realizar es la de establecer la cantidad a realizar de cada una de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, a partir de la línea base y la meta establecida para la vigencia gubernamental.

Cabe aclarar que el cálculo de las cantidades de las cantidades a realizar se debe establecer a partir del comportamiento de la meta es decir de definir el tipo de meta como de Mantenimiento, Incremento o Reducción.

##### 5.2.2.1.1 Meta de mantenimiento:

El valor a realizar para todos los años del periodo gubernamental es el mismo

##### 5.2.2.1.2 Meta de Incremento:

El último año se espera un mayor valor que en el año inicial

##### 5.2.2.1.3 Meta de Reducción:

El último año se espera un menor valor que en el año inicial

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta el ejemplo de la matriz a construir:

Descripción	Línea Base	Meta	Tipo de meta	Cantidad realizar
Construir 2 Km de vía	100	102	Incremento	2
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	15	14	Reducción	1
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	Mantenimiento	100

#### 5.2.2.2 Asignación de responsables

En consejo de Gobierno, se definirá los responsables de cada una de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

El responsable de una meta es quien debe promover su ejecución, mediante gestión local, o externa. Es quien debe planificar la ejecución de la meta a través de planes de acción que conlleven a su cumplimiento

### ***5.2.2.3 Programación de la ejecución del PDM***

Luego de establecido las cantidades a realizar, se realiza la respectiva programación de las cantidades a realizar en cada uno de los años de la vigencia gubernamental.

A continuación se presenta un ejemplo de la forma como se debe programar cada año para la respectiva programación

Descripción	Cantidad realizar	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Construir 2 Km de vía	2	0	1	1	0
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	1	0,2	0,3	0,3	0,2
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	100	100	100

### ***5.2.3 Formulación de proyectos de inversión y registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).***

En un plazo no mayor a dos (2) meses los responsables de cada programa en la Administración municipal deberán formular los proyectos de inversión municipal a partir de las metas resultados o programas, relación uno a uno, es decir un proyecto por cada Meta de Resultado o programa que se ha planteado.

Dichos proyectos deberán ser radicados, registrados y viabilizados por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

Para tal objetivo el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) definirá el procedimiento mediante el cual se debe adelantar el proceso anteriormente expuesto, siguiendo las normas vigentes.

Al momento de ser radicados la oficina de planeación expedirá un certificado de registro de proyectos el cual debe ser archivado junto a la documentación de cada proyecto y almacenado en las normas de archivo que aplican para la entidad territorial.

### ***5.2.4 Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)***

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), la oficina planeación municipal deberá implementar el Plan Operativo Anual de Inversiones

(POAI) en el formato establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo las normas específicas vigentes.

### **5.2.5 Elaboración de los Planes de Acción.**

En un plazo no mayor a dos (2) meses luego de aprobado el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), cada responsable deberá elaborar su plan de acción para la ejecución de los programas y proyectos a cargo. Dicho plan de acción deberá contener la información de dependencia y funcionario responsable; programa, proyecto, metas a ejecutar; programación físico –financiera.

### **5.2.6 Registro de actividades y consolidación de evidencias de la ejecución del plan de acción**

Según el cronograma establecido para el seguimiento del plan de acción la entidad realizara el registro de actividades que cada responsable de ejecución realizo en cumplimiento del Plan de Acción programado para cada meta, estableciendo el nivel de avance de dicho plan de acción el cual ponderara el nivel de ejecución de metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)

### **5.2.7 Expedición de viabilidades para la ejecución de los proyectos**

Para cada objeto contractual que la entidad territorial pretenda realizar en consecuencia de la ejecución de los programas y proyectos de inversión, se emitirá un certificado de viabilidad del Banco de Programas de Proyectos, como medio para hacer el correspondiente seguimiento físico-financiero de ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

En dicha viabilidad se debe informar el avance de cada meta, valor programado, valor ejecutado a la fecha, cantidad programada, cantidad ejecutada a la fecha y cantidad de avance por meta del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), actividad del proyecto, proyecto y programa al que se apunta, fecha, objeto, actividades a desarrollar y rubros y fuentes que se consideran para su financiación.

### **5.2.8 Registro de ejecución de proyectos**

Para el registro de la ejecución de los proyectos de inversión la entidad realizará el siguiente procedimiento:

1. Conciliará los contratos realizados y los registros presupuestales generados en presupuesto con cada una de las viabilidades del banco de programas y proyectos emitidas para cada objeto contractual.
2. Se registrará, en el sistema de información seleccionado para el seguimiento de los proyectos, los certificados de disponibilidad (CDP), Contratos y registros presupuestales (RP) realizados en la ejecución de cada objeto contractual con cargo a cada proyecto de inversión.
3. Se estimará el nivel de ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) a partir del avance en la ejecución de las actividades de los mismos, considerando cada uno de los certificados de viabilidad de proyectos, contratos y certificados de disponibilidad y registros presupuestales realizados.

### **5.2.9 Registro de ejecución de programas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)**

A partir de la ejecución de los proyectos de inversión, y de los certificados de viabilidad del banco de proyectos emitidos se estimará el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

Para tal objetivo se empleará un sistema de información que permita realizar este seguimiento y control.

En el siguiente cuadro se presenta el modelo de registro de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, a partir de dicha información se evaluará en el aplicativo Bp Systems Solutions, a la ejecución del Plan Acción de las metas del Plan de Desarrollo Municipal desde dos criterios, ejecución simple y ejecución ponderada.

Descripción	Cantidad realizar	Programación				Ejecución			
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 5
Construir 2 Km de vía	2	0	1	1	0	0	0,5	0,5	0
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	1	0,2	0,3	0,3	0,2	0	0	0,5	0,5
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	100	100	100	100	100	100	100

### 5.2.10 Cronograma de seguimiento

Anualmente, se proyectará en consejo de gobierno el cronograma de seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), en el cual se establecerán las fechas en las que se realiza dicho procedimiento.

## 5.3 Evaluación

El proceso de evaluación consiste en la cuantificación del avance en cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Territorial, y de esta forma establecer a su vez el nivel de ejecución de los programas y demás niveles de la estructura del Plan, y a su vez si el cumplimiento de los objetivos conlleva al logro de los resultados planteados y esperados.



### 5.3.1 Evaluación estratégica

#### 5.3.1.1 Tablero de control

A partir del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Municipal, la oficina de planeación municipal (o quien haga sus veces) elaborara el tablero de control. Este tablero de control mostrará a partir de la programación físico - financiera del Plan de Desarrollo Municipal el avance por cada uno de los elementos de cada uno de los niveles en los cuales está estructurado el Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo así la ejecución físico-financiera del Plan de Desarrollo Municipal.

#### 5.3.1.2 Estructura del Plan de Desarrollo Municipal



### 5.3.2 Actividades del proceso de evaluación

#### 5.3.2.1 EJECUCIÓN SIMPLE

El criterio de ejecución simple es el porcentaje obtenido al evaluar cada una de las metas a partir de valor logrado sobre el valor programado, teniendo en cuenta los indicadores establecidos para cada nivel del Plan de Desarrollo territorial (PDT)

$$\text{EJECUCIÓN SIMPLE} = \left[ \frac{\text{CANTIDAD REALIZADA-EJECUTADA}}{\text{CANTIDAD PROGRAMADA}} \right] \times 100$$

Descripción	Cantidad a realizar	Programación				Ejecución				TOT AL	Ejecución Simple				TOT AL
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Construir 2 Km de vía	2	0	1	1	0	0	0,5	0,5	0	1	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	50,0%
Disminuir en un punto el porcentaje de analfabetismo	1	0,2	0,3	0,3	0,2	0	0	0,5	0,5	1	0,0%	0,0%	166,7%	250,0%	100,0%
Mantener al 100% la población escolar beneficiada con el programa de alimentación escolar	100	100	100	100	100	100	100	100	100	400	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

### 5.3.2.2 EJECUCIÓN PONDERADA

La ejecución ponderada se establece a partir de la ejecución simple multiplicada por un ponderador establecido a partir del impacto esperado de cada meta.



Ejecución Simple				TOTAL	PONDERADOR	Ejecución PONDERADA				TOTAL
Año 1	Año 2	Año 3	Año 5			Año 1	Año 2	Año 3	Año 5	
0,0%	50,0%	50,0%	0,0%	50,0%	30,0%	0,0%	15,0%	15,0%	0,0%	15,0%
0,0%	0,0%	166,7%	250,0%	100,0%	20,0%	0,0%	0,0%	33,3%	50,0%	20,0%
100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
33,3%	50,0%	105,6%	116,7%	83,3%	100%	50%	65%	98%	100%	85%

#### 5.3.3 *Consolidación de resultados del proceso de evaluación*

Siguiendo los anteriores criterios se consolidan el total de informe de ejecución de metas y con ello la ejecución de los diferentes niveles del Plan Municipal de Territorial (PDT).

##### 5.3.3.1 Evaluación de objetivos de bienestar

Los objetivos de bienestar plantean el escenario de los diferentes sectores del municipio, para ello los indicadores permiten medir en el tiempo si lo esperado por las acciones del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), tienen el efecto esperado para el desarrollo social, económico, institucional y del medio ambiente que se espera.

Anualmente a partir de los indicadores planteados se debe consolidar la matriz de seguimiento de los indicadores de bienestar, para establecer la variación de dichos indicadores.

##### 5.3.3.2 Evaluación de objetivos de producto

La evaluación del cumplimiento de las metas de producto, se realizara en los términos del cronograma planteado, en el cual se estableciera el nivel de cumplimiento de cada indicador de producto, los cuales quedaron definidos en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)

##### 5.3.3.3 Consolidación del avance del Plan de

## Desarrollo Territorial (PDT)

Luego de realizar la evaluación de cumplimiento de metas se debe consolidar el avance por cada uno de los niveles del plan desarrollo para establecer el avance porcentual de cada uno y el avance porcentual total del Plan de Desarrollo Territorial.

### **5.3.4 Evaluación financiera**

La evaluación financiera consiste en evaluar financieramente las proyecciones realizadas respecto a la ejecución financiera realizada del Plan de Desarrollo Territorial.

Dicha evaluación se realizara a la par con la evaluación de los objetivos de producto.

## **5.4 Informes de seguimiento y evaluación**

### **5.4.1 Informes al Concejo Municipal**

El primer día de inicio de sesiones ordinarias la oficina de planeación entregará al Concejo Municipal, el informe de Avance del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se expondrá el avance en cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo Municipal.

### **5.4.2 Informes al Consejo de Gobierno**

Mensualmente se programará un Consejo de Gobierno, en el cual se expondrá por parte de la oficina de planeación el avance del Plan de Desarrollo Municipal, en cada uno de los niveles. Metas cumplidas y por cumplir.

En dicho concejo mediante acta escrita deben quedar expuestas las acciones a realizar para dar cumplimiento a las metas que no se han cumplido.

### **5.4.3 Consejo Territorial de planeación**

Como lo indican los lineamientos se debe entregar un informe semestral para su correspondiente revisión y emisión de concepto de favorabilidad.

### **5.4.4 Informes a Entes de Control**

La oficina de planeación del municipio realizará los informes exigidos por los diferentes Entes de Control, según sean requeridos, a partir del cuadro de control, tomando medidas de inclusión de nueva información al tablero de control según lo requerido por parte de la entidad que los exige.

### **5.4.5 Publicación de resultados**

#### **5.4.5.1 Medios de comunicación**

##### **5.4.5.1.1 Página web y Redes sociales**

Trimestralmente la entidad generara un informe con los resultados obtenidos en los procesos de



seguimiento y evaluación, el cual debe ser publicado en la página web y redes sociales oficiales del municipio, para consulta de cualquier ciudadano.

### **5.4.5.2 Rendición de cuentas**

En el proceso de rendición de cuentas se realizara por cada dependencia un aparte exclusivo para la exposición de los logros alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.